



Universidad
de Carabobo



CÁTEDRA
RECTORAL



EDUCACIÓN
EN VALORES

Universidad de Carabobo
Cátedra Rectoral Educación en Valores

Revista Educación en Valores

Año 2017 / Vol. 2 / No. 28. Valencia Julio - Diciembre 2017

ISSN: 1690-7884

PP200402CA1639

REVISTA

Educación en Valores

Revista Educación en Valores

Año 2017 / Vol. 2 / No. 28. Julio - Diciembre 2017.

Publicación Semestral

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

© CÁTEDRA RECTORAL EDUCACIÓN EN VALORES.

Depósito Legal: PP200402CA1639

ISSN: 1690 – 7884

Código Revencyt: RVR035

Esta publicación se produce como resultado de la ejecución de la Política Editorial del Fondo de Publicaciones del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo CDCH-UC.

Se encuentra indizada en el Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología REVENCYT FUNDACITE MÉRIDA código: RVR035. Asimismo, está incluida en los siguientes índices de revistas digitales especializadas en Educación, Ciencias Sociales y Humanidades:

IRESIE: <http://www.iisue.unam.mx/iresie/>

DIALNET: <http://www.dialnet.es> **Código:** 7283

CREDI OEI: <http://www.oei.es/ve28.htm>

LATINDEX: www.latindex.org

CLASE: <http://dgb.unam.mx/clase.html>

DOAJ: <http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=16907884>

Journalindex.net: <http://www.journalindex.net/?qi=revista+educaci%C3%B3n+en+valores>

La Revista Educación en Valores puede ser consultada en la dirección electrónica: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/index.htm>

Los términos empleados, los datos, el estilo y el contenido en general de los trabajos que aparecen en la Revista Educación en Valores de la Cátedra Rectoral Educación en Valores de la Universidad de Carabobo, son de la entera responsabilidad de sus autores, por lo que en ningún momento comprometen al Equipo Editor ni al CDCH-UC, institución encargada de su subvención. El Comité Editorial autoriza la reproducción siempre y cuando se mencione el lugar de procedencia.

DIRECCIÓN DE LA REVISTA

Urb. Prebo, Av. Andrés Eloy Blanco, C/C 137-A, Edificio Escorpio, Cátedra Rectoral Educación en Valores, Universidad de Carabobo. Piso 3. Apartado Postal 2001, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo, Venezuela. Telefax: +58 (0241) 8241077.

e-mail: crevuc@gmail.com

Diagramación:

Francisco Ponte-Rodríguez



Visión

Ser un órgano de difusión del conocimiento en los ámbitos teórico y práctico de los valores éticos y morales y mediante la expansión del conocimiento, educar los valores individuales y sociales.

Misión

Promover el espíritu de investigación con elevado nivel académico en el campo de la ética y la moral, como marco referencial del estudio de los valores y analizar a la luz de la filosofía, los problemas del ser humano en sus diversas etapas de desarrollo, fomentando la cultura ética mediante el estudio de temas conducentes a tal fin, a través de las actividades de extensión relacionados con la didáctica y la pedagogía de los valores.

Objetivos

- 1. Promover el espíritu de investigación con el fin de fomentar el conocimiento sobre el tema de la Educación en Valores.*
- 2. Colaborar para el logro de una sociedad en la que se vivencie la cultura ética, fruto del estudio, la investigación, el análisis y la reflexión académica sobre el ámbito de los Valores.*



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AUTORIDADES

Jessy Divo de Romero

Rectora

Ulises Rojas

Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira

Vicerrector Administrativo

Pablo Aure

Secretario



CONSEJO DE DESARROLLO
CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO

Ulises Rojas

Vicerrector Académico UC

Dra. Ana Rita de Lima

Directora Ejecutiva UC



CÁTEDRA RECTORAL EDUCACIÓN EN VALORES

**AUTORIDADES Y EQUIPO DE LA
REVISTA “EDUCACIÓN EN VALORES”**

María Guadalupe Ramos (†)

Ing. Ramona de Febres

Directora-Editora

Comité Editorial

Belkis Rojas – Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UC

Esther Caricote - Facultad Ciencias de la Salud, UC

Marianella Galíndez – Facultad Odontología, UC

Aleida Aular – Facultad Ingeniería, UC

Yeisy Guarate – Facultad Ciencias de la Salud, UC

Miriam González – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UC

Lilian Surth – Facultad Ciencias de la Salud, UC

Thairy Briceño – Facultad Odontología, UC

Asesora Jurídica

Abog. Marlene Robles de Rodríguez

Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, UC

Comité de Arbitraje Externo

José Francisco Juárez

José Lezama

Ludwig Schmidt

Universidad Católica Andrés Bello

Neyer Salazar

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada

Haydée Páez

Universidad José Antonio Páez

José Fleitas

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Asesores

Dra. Marina David de Buzali (México)

Dr. Roberto Pérez (Argentina)

Dr. Rafael Ayala (México)

Dr. Javier Barbero (Paraguay)

Apoyo Técnico

Distribución y Canje

Lorena Soteldo CREV-UC

Diagramación y montaje

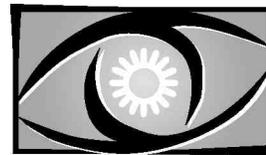
Francisco Antonio Ponte-Rodríguez-UC

REVISTA

Educación en Valores

Año 2017 / Vol. 2 / No. 28. Julio - Diciembre 2017.
Publicación Semestral

C Á T E D R A
R E C T O R A L



**EDUCACIÓN
EN VALORES**

CONTENIDO

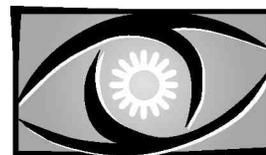
	Editorial	1
	Artículo	
	El docente formador, forjador y constructor de futuro. Una visión axiológica prospectiva	
	<i>Páez Haydée, Arreaza Páez Evelyn y De Sousa Páez Luis Guillermo José.</i>	3
	Para educar leyendo <i>El abuelo y el niño. Tolstoi, León.</i>	16
	Artículo	
	Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano	
	<i>Suárez Montoya Belkys.</i>	17
	Para educar leyendo. <i>Las dos justicias.</i>	30
	Artículo	
	Humanismo, civilización, urbanidad y ciudadanía en la educación tradicional. Venezuela 1830-1900	
	<i>Rodríguez De Mayo, Rubén.</i>	32
	Para educar leyendo. <i>El rey de la selva. Rodríguez, Eva M.</i>	45
	Ensayo	
	Bioética para el cuidado del adulto mayor hospitalizado con cáncer	
	<i>Carrizales Douglas, Fernández Vicenta y Varón Milagros.</i>	47
	Para educar leyendo. <i>La hermosa flor. Rojas, Emilio</i>	56
	Ensayo	
	La educación religiosa escolar en Venezuela, un derecho por recuperar	
	<i>Noé Valecillos, Constantino.</i>	58
	Para crecer en un valor. <i>El valor de la Justicia. Ramona de Febres.</i>	69
	Frases para la reflexión ética	72
	Normativa (Instrucciones para los autores)	75
	Instrucciones para los árbitros	77
	Índice acumulado	79

REVISTA

Educación en Valores

Año 2017 / Vol. 2 / No. 28. Julio - Diciembre 2017.
Publicación Semestral

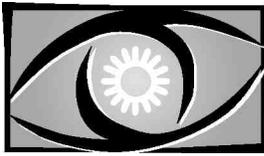
C Á T E D R A
R E C T O R A L



**EDUCACIÓN
EN VALORES**

CONTENT

	Editorial	1
	Article	
	The trainer, forwarder and future builder teacher. An axiological prospective vision	
	<i>Páez Haydée, Arreaza Páez Evelyn & De Sousa Páez Luis Guillermo José.</i>	3
	Article	
	Value of the work in the organizational sphere: look at the Venezuelan context	
	<i>Suárez Montoya Belkys.....</i>	17
	Article	
	Humanism, civilization, urbanity and citizenship in traditional education. Venezuela 1830-1900	
	<i>Rodríguez De Mayo, Rubén.</i>	32
	Essay	
	Bioethics for the care of older adult hospitalized with cancer	
	<i>Carrizales Douglas, Fernández Vicenta & Varón Milagros.</i>	47
	Essay	
	Religious education in Venezuelan public schools. A right to return	
	<i>Noé Valecillos, Constantino.</i>	58
	Legislation (Instructions for authors)	
	75 Instructions for umpires	
	Índex cumulative	79



Está circulando en las redes sociales y en internet un video del Presidente de Argentina, sobre una conversación telefónica que sostiene con una maestra, para felicitarla en el día de tan digna y loable profesión.

Al margen de si fue preparada o no la sorpresa para esta maestra, la conversación impacta. El presidente de un país, llamando a una maestra. La maestra va a lomo de caballo más de 8 horas para llegar a su sitio de trabajo. Y la conversación es sobre el reconocimiento de ese trabajo y la educación como herramienta de superación por parte del presidente.

Impacta más porque en nuestro país entre la deserción escolar, la escasa preparación integral de muchos docentes, el pésimo ambiente de las escuelas públicas, las reformas curriculares politizadas, la bajísima remuneración al personal, la inseguridad en torno a las escuelas, la suspensión de actividades por cualquier motivo y la pésima evaluación en cuanto a conocimientos para aprobar, donde la inmensa mayoría de los alumnos son promovidos al siguiente curso, independientemente del conocimiento y experiencia adquirida; hacen pensar que no sólo el presente sea crítico, sino que el futuro será peor. Todo esto, sin mencionar variables como la desintegración familiar, la pobreza en la que viven muchas familias que han llegado al extremo de comer de la basura, las enfermedades que están reapareciendo después de haber sido erradicadas hace más de 25 años como la malaria, la difteria y la tuberculosis que atacan fundamentalmente a

los niños, etc. ¡Es un panorama dantesco y desolador!

¿Estará Venezuela irremediamente condenada al fracaso?

Para los que creemos que todo pasa y que esto también pasará, y que el bien supera siempre todo mal, la respuesta es no. No pierdo ni la fe ni la esperanza. No me rindo. No me entrego. No claudico. No abandono mis principios y valores. No cedo al mal dentro de mí.

Todas afirmaciones, súper difíciles de vivir. Cierto. Pero es así, todo lo que vale, ¡cuesta! ¿Cuánto vale el futuro de nuestras generaciones en libertad, democracia y justicia social? ¿Cuánto vale que nuestras familias puedan continuar unidas? ¿Cuánto vale superar la pobreza y hacer que cada ser humano sea digno de su humanidad? ¿Cuánto vale construir ciudadanos? Agregue usted, lo que considere valioso que no aparezca en esta lista.

Por todo eso no se puede claudicar.

Inmediatamente salta en nuestras mentes y corazones los fantasmas, esos enanos siniestros que matan nuestros sueños. El miedo, el no sentirnos capaces, el creer que otros van a hacer lo que a mí me corresponde, la desconfianza por la creencia que no hay “hueso sano”, el que puedo hacer si escasamente alcanzo para medio alimentar mi familia,... y así una lista interminable de excusas o mejor, circunstancias reales muchas veces, que impiden que la fuerza de la voluntad se sobreponga a la realidad y actúe en consecuencia.

Somos inexcusables. No hay excusa válida, o se lucha y se gana o se pierde todo. Como el artículo de Claudio Nazoa “Todos perderemos todo”.

Y esa lucha tiene que ver justamente con la educación. Con lo que tengo dentro y con lo que permito que entre a mi interior. Con esa fuerza moral que viene de mis valores y principios. Con esa formación integral persona-familia-trabajo-ciudadanía. Con mi lucha interior producto de la formación recta de la conciencia de no dejarme engañar por ofertas inmorales tanto políticas como económicas. Con el permanente testimonio de esperanza en medio de la desesperanza. Con mantenerme fuerte llenando la mente de herramientas para las crisis, de conocimientos para enfrentar las adversidades, de motivación para no perder el rumbo. Y sobretodo de fe. Fe en cada uno, en vuestra familia, en las soluciones, en el mañana prometedor y por encima de todo en Dios, Señor de la Historia.

Hay una lista interminable de seres normales, que porque creyeron en los resultados esperados y los vieron en su mente con una plena visión de futuro; colocaron su inteligencia y voluntad el tiempo necesario hasta lograr el cumplimiento de sus sueños. Bolívar, Mandela, Ghandi, en el campo de las libertades. Disney en la diversión. Einstein, Edison, Graham Bell, Bill Gates en las ciencias y tecnología. Por citar algunos.

Soñemos con la educación del futuro para nuestro país y con lo que puedo aportar a mis hijos para que sean mejores personas y mejores ciudadanos.

Sólo la educación permite desarrollar personas independientes, autónomas, capaces de producir y generar bienestar. De saber elegir con criterio entre lo bueno y lo malo incluso de los sistemas políticos. De no ser esclavo, para no depender de gobiernos o instituciones sino de su propia capacidad de autosustentarse e incluso de

generar bienestar para otros. De confiar en sus propias capacidades de autosuperarse.

La educación ha demostrado a lo largo de la historia, que es la única herramienta transformadora y protagonista del avance de las personas y de las sociedades.

Siguiendo a ese gran educador, iniciador de la cultura de Excelencia a través de la educación, Don Miguel Ángel Cornejo, seamos esos maestros triunfadores.

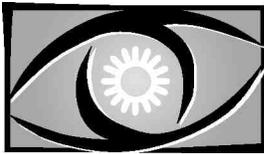
“Maestro es aquél que hace soñar a sus alumnos en hacer posible lo imposible”.

“El triunfador es siempre parte de la respuesta; el perdedor es siempre una parte del problema”.

.... porque todos somos maestros de vida, en cualquier circunstancia en que nos encontremos!!!

Prof. Ramona de Febres
Directora - Editora





El docente formador, forjador y constructor de futuro. Una visión axiológica prospectiva

Haydée Páez¹

Evelyn Arreaza Páez²

Luis Guillermo José De Sousa Páez³

¹Licenciada en Educación. Doctor en Educación. Docente titular jubilada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Investigadora Nivel C del Programa de Promoción a la Investigación e Innovación. Rectora de la Universidad José Antonio Páez, Estado Carabobo, Venezuela. hayvelui@gmail.com

²Licenciada en Educación Mención Lengua y Literatura. Magister en Literatura Venezolana. Docente Agregado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Investigadora Nivel B del Programa de Promoción a la Investigación e Innovación. evelynarreaza@gmail.com

³Ingeniero Electricista. Especialista en Automatización Industrial. Magister en Gerencia de la Construcción. Docente ordinario de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo. luisgdesousa@gmail.com

Recibido: 10/04/2017 Aprobado: 22/05/2017

RESUMEN

Formar ciudadanía requiere del docente el modelaje de acciones, actitudes, profundamente imbricadas en los valores profesados para poder, “sembrarlos”, “cultivarlos” en el otro, denominado educando, de modo que cual buena semilla fértil, esas acciones fructifiquen positivamente y produzcan miembros activos, sanos, críticos, agentes de cambio de una sociedad. En los tiempos de caos, crisis, incertidumbre, inconsciencia e indiferencia social que transcurren, con base en los planteamientos relativos a la educación del futuro formulados por organismos internacionales, es infinitamente necesario repensar el docente competente para forjar actitudes, valores personales y sociales en el estudiante y así propiciar un futuro nacional sostenible; repensar las cualidades personales y morales que deben caracterizar ese educador para ejercer con idoneidad la profesión docente, las cuales deben estar primigeniamente enmarcadas en los sustratos sociohumanistas del Ser y Convivir Delorsianos para cristalizar una verdadera y fundamental docencia axiológica.

Palabras Clave: docente axiológico, docente constructor de futuro, educación en valores, competencias docentes axiológicas, axiología docente.

The trainer, forwarder and future builder teacher. An axiological prospective vision

ABSTRACT

To form citizenship requires teacher models actions, attitudes deeply embedded in the values professed to be able to "sow" them in the other, called educating, in such a manner that, as fertile seed, those actions positively germinate and produce active, healthy, agents of change of a society. In times of chaos, crisis, uncertainty, unconsciousness and social indifference, based in expositions related to education's future made by international organizations, it is infinitely necessary to rethink the necessary competent teacher to develop and forward student's attitudes, personal and social values, and in so doing to promote a national suitable future, as well as to rethink the personal and moral qualities that should characterize teachers in order to exercise the teaching profession with suitability, qualities that must necessarily be framed in the sociohumanist substrates of Delorsians's Being and Living, in order to crystallize a truly and fundamental axiological teaching.

Keywords: axiological teacher, future builder teacher, education in values, axiological teaching competences, teaching axiology.

Introito reflexivo

“La educación es el pasaporte a un mañana mejor”. Antonio Pérez Esclarin, 2004

Tal vez el lector no se extrañe al encontrarse leyendo en esta Revista un texto relacionado con el docente. ¿Por qué? Porque cotidianamente se piensa que el campo de la docencia está naturalmente relacionado con la educación, y más específicamente con la educación en valores. Pero, ¿Es realmente así? ¿Es ésta una afirmación de perogrullo? Aún más, en los tiempos que transcurren, ¿Es cierta esta presunción, al hablar del ejercicio de la docencia por los profesionales universitarios, tenemos certeza de que se educa en valores? Antes de aproximarnos a una respuesta, permítasenos disertar brevemente sobre los términos educación y docencia.

Dejemos volar el pensamiento y volver la mirada hacia atrás para recordar la senda

caminada como expresa la letra de una canción popularizada por un cantante catalán; visualizar la educación en la corporeidad de los maestros y analizar ese sendero a la luz de los denominados pilares de la educación ampliamente difundidos por la UNESCO en su Informe de 1996 presentado bajo la coordinación de Jacques Delors, pues consideramos que a partir del mismo, mundialmente, se ha otorgado un reconocimiento a la neurálgica importancia que tiene concebir integralmente el ejercicio docente para lograr la idoneidad que aspira encontrar todo ciudadano nacional en las personas o profesionales que cumplen tal responsabilidad en una sociedad. Para tender lazos comunicantes en esta reflexión, con el sustrato ontológico de esta Revista, debemos recordar la importancia atribuida en dicho Informe a dos de esos Pilares educativos: Aprender a Ser y Aprender a Convivir, los cuales están directamente relacionados con la condición humana del docente y estudiantes y, por tanto, discurrir acerca de su dimensión axiológica es determinante.

El sustrato socioeducativo

Educación es un complejo proceso social intencionalmente orientado a formar, modelar a las personas de acuerdo con las finalidades otorgadas a dicho proceso en el imperio legal nacional. No importa el subsistema o nivel educativo en el cual se labore, ese proceso tiene que estar dirigido a cristalizar las expectativas trazadas, en el caso de nuestro país, en la Carta Magna (1999) y Ley Orgánica de Educación (2009). Esas expectativas se trazan precisamente porque se reconoce la posibilidad cierta de ejercer influencias desde afuera de la persona para complementar su inmanente potencial y así impulsar la formación del ciudadano que se aspira. Es la acepción latina *educare* del término educación. Y cuando hablamos de ejercer influencias para formar, modelar tenemos que discurrir acerca de otro término profundamente imbricado con la educación como es enseñanza.

Se educa mediante la enseñanza. Enseñar es un proceso mediante el cual se agrega valor a la información provista en una lección para lograr que ésta sea transformada en conocimiento por el(a) aprendiz, para lograr que la persona, el otro, genéricamente denominado educando, la internalice como norma, conducta, valor personal de vida. Enseñar requiere esfuerzo, dedicación, amor por el otro. Pérez (2013) ha intitulado uno de sus últimos libros *Educación es Enseñar a Amar*, en uno de sus capítulos hace una exégesis de la afirmación aristotélica “Amar es querer el bien para el otro en cuanto otro” (p. 35). Pero sobre todo, enseñar requiere modelaje. El viejo adagio: “haz lo que hago y no lo que digo”. Por ello, enseñan los padres, familiares, padrinos, cónyuges, los buenos amigos, e idealmente, los maestros. Es importante resaltar que nadie puede dar lo que no tiene, así, estos actores sociales para formar, modelar, instilar conductas social y personalmente aceptables en sus educandos, deben poseer una formación ética y moral que les permita lograr aprendizajes para educarse permanentemente, para aprender a lo largo de la vida como consecuencia de asistir

a la escuela. Este aprendizaje es una asignatura pendiente en los países, según declaratoria de la UNESCO (2015).

Enseñar, indubitablemente, es una acción exclusiva del ser humano y el aprendizaje su reacción natural. De modo que no es apropiado afirmar que se enseñe en la Sociedad del Conocimiento y de la Información, por ejemplo, cuando se hace uso de los avances tecnológicos con base en la internet (aulas virtuales, blogs, youtube, Hangouts, Skype, Facebook, Whatsapp entre otros) para viabilizar la educación virtual. En este caso es correcto afirmar que se instruye a través de medios informáticos y telemáticos, esta instrucción es parte constitutiva del proceso educativo de una persona. Sólo cuando se hace presente el docente para interactuar e instilar su experiencia para dar a conocer el valor ecológico Entwistle (1998) de la información, sería posible encontrar destellos de enseñanza en ese ambiente virtual que desde ahora se observa como inevitable, inexorable, en la educación a proveer por las naciones en los tiempos por venir, es decir, en el futuro.

¿Cómo debe ser la educación del futuro?

Además de esta interrogante ontológica podemos interrogarnos: ¿qué es el futuro? ¿Cuántos años nos separan del futuro? ¿Cinco, diez, quince, treinta, cien? Por cuanto hablamos de educación, es pertinente asumir como temporalidad de futuro el lapso establecido por la UNESCO en la Declaración de Incheon, Corea, en 2015, es decir, 15 años, para alcanzar los denominados Objetivos del Milenio de Educación para Todos, EPT, (2000) formulados inicialmente para ser cristalizados por las naciones en los primeros quince (15) años del segundo milenio.

Para 2030, se nos prorrogan las insatisfechas metas educativas de Educación para Todos establecidas por dicha Organización a principios

de este siglo XXI y se nos plantea que una de ellas es contribuir al desarrollo sostenible. Entendiendo por éste, en términos sencillos, la posibilidad de que con recursos endógenos podamos contribuir al logro de un bienestar nacional en lo científico, humanístico, tecnológico propio, sin depender totalmente de países extranjeros. *Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos* es el cuarto de los 17 objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para el logro de un desarrollo sostenible. La responsabilidad es atribuida a la educación en sus distintos niveles por la importancia que ésta reviste para el progreso de una sociedad, lo cual equivale a decir, para definir el rumbo del futuro de la vida de sus miembros en sociedad.

La educación es un fenómeno propio de todos los grupos humanos. Por medio de ella la sociedad prepara, a través de la formación de las nuevas generaciones, las condiciones esenciales para asegurar su existencia. La educación en la sociedad es un factor de progreso sólo en la medida en que haga al individuo más sensible a esas condiciones de progreso y más capaz de aprovecharlas. Aunque de hecho, hay diferencias entre las naciones en cuanto a la filosofía educativa que las orienta, la educación siempre tenderá a formar los ciudadanos necesarios para consolidarlas y transformarlas.

Por ello, organizaciones internacionales como la UNESCO, para intentar lograr el verdadero progreso de los pueblos, han vuelto la mirada hacia la educación a nivel mundial, trazando objetivos para el segundo milenio producto de reuniones continentales sectoriales, objetivos que se trazaron para quince años e incluyen el desarrollo evolutivo del hombre desde la infancia hasta la adolescencia. Mas, a pesar de las declaraciones y acciones tomadas por las distintas naciones desde las postrimerías del siglo XX, y el establecimiento de las seis metas de la iniciativa Educación para Todos del año

2000, en 2015 se continuó reclamando el incumplimiento en materia de mayores y más amplios resultados en el acceso, equidad e inclusión, calidad educativa, además de la necesidad del aprendizaje a lo largo de toda la vida, reclamamos cuya garantía se convierte ahora en la meta de la educación para 2030.

Este enfoque en aprendizaje y calidad de la educación reconoce el peligro de concentrarse en el acceso a la educación sin prestar suficiente atención a si los estudiantes están aprendiendo una vez que están en la escuela. Esto significa que es de suma importancia modificar las prácticas actuales, acción responsabilidad del docente, y movilizar esfuerzos y recursos a un ritmo sin precedentes, acción responsabilidad gubernamental. Pudiera pensarse que esta modificación de la praxis educativa está referida a dos de los pilares delorsianos: el hacer y el conocer (1996), no obstante, los autores de esta reflexión consideramos que dicha modificación, por las características del contexto geosociocultural actual, marcado por la escasa solidaridad humana, por la creciente violencia e indiferencia social, debe centrarse en los pilares o sustratos Ser y Convivir.

Se afirmó en el Foro Mundial sobre la Educación (2015) que los sistemas de educación deben responder a contextos caracterizados por mercados laborales que cambian rápidamente, avances tecnológicos vertiginosos, urbanismo creciente, constantes migraciones, inestabilidad política, degradación ambiental, competencia por el acceso a recursos naturales, desafíos demográficos, incremento del desempleo, persistente pobreza, grandes inequidades y crecientes amenazas a la paz y la seguridad. Afirman los foristas que para el año 2030, los sistemas de educación requerirán inscribir a cientos de millones de niños y adolescentes más para lograr la educación básica, educación secundaria y superior para todos. Además, es vital que los sistemas de educación garanticen que todos los niños, jóvenes y adultos que asisten a la escuela realmente aprendan.

Enfatiza la mencionada Declaración de Incheon (2015) que hay una necesidad urgente de entregar a jóvenes y adultos durante toda la vida, las habilidades y competencias flexibles que requieren para vivir y trabajar en un mundo más sostenible, interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología. La Educación en 2030 deberá asegurar que todas las personas adquieran una sólida base de conocimiento, desarrollen un pensamiento creativo y crítico junto con competencias para trabajar en colaboración, personas que forjen la curiosidad, el coraje y la resiliencia, cualidades éstas características del SER personal. De nuevo reiteramos los autores, el docente debe modelar estas cualidades, lo que equivale a decir, debe poseerlas, para poder lograr que sus estudiantes no sólo respondan favorablemente, con afectividad, a las actividades de aprendizaje planteadas sino que puedan hacer esos aprendizajes parte integral de su accionar personal y profesional, no sólo en lo conceptual (conocer) y procedimental (hacer) sino también en lo actitudinal (ser y convivir) para actuar en beneficio de la comunidad a la que pertenecen y constituirse en agentes de cambio social.

Recomiendan estos organismos internacionales aprovechar la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer los sistemas de educación, la disseminación del conocimiento, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y la entrega de servicios más eficientes. Este es el panorama en el cual corresponderá desarrollar el ejercicio profesional docente en el futuro. Observando el desarrollo científico tecnológico alcanzado por las naciones no tenemos duda de que el reto al que se enfrentan los docentes en la actualidad es lograr el desarrollo humanístico, formar la dimensión afectiva, axiológica del ser humano.

A las personas que asisten a la escuela, en sus diversos niveles y modalidades les corresponde construir el futuro de la nación para asegurar su sostenibilidad. Un futuro que según la citada

Declaración de Incheon debe enmarcarse en cinco grandes ámbitos de importancia fundamental: los seres humanos, el planeta, la prosperidad, la paz y las iniciativas conjuntas. El éxito en la consecución de estos objetivos dependerá en gran medida de los resultados obtenidos en materia de educación, pues ésta es un componente fundamental e integral de otros objetivos del mencionado desarrollo sostenible referidos a la salud, el crecimiento económico, el empleo, el consumo y la producción sostenibles, y al cambio climático. En estos cinco ámbitos hay uno que subyace en los otros cuatro: el de los seres humanos, y de allí la importancia de que el complejo proceso social educativo, con los docentes a la vanguardia, forme a los educandos como tales seres.

La puesta en práctica del ingenio de ese ser humano nos muestra sus logros combinando los avances obtenidos en disciplinas para obtener otras con mayor poder explicativo y de ayuda en el acontecer societal, generándose así la inter, multi y transdisciplina. Por ejemplo, la combinación de avances en las disciplinas de comunicaciones, electrónica e informática devino en la telemática, sin cuyas aplicaciones se nos hace cuesta arriba concebir hoy nuestra vida cotidiana. Baste solamente pensar en no tener acceso a la internet.

Un asiduo conferencista venezolano, el Dr. José Luis Cordeiro (2015), asesor de la NASA y presidente de la Sociedad del Mundo Futuro, en diversos escenarios, ha expresado que gracias a la tecnología tendremos “carne “cultivada” sin necesidad de matar animales, sin generar enfermedades ni problemas ecológicos, más barata y nutritiva. Además, avizora él, la fusión de humanos y robots será parte de la nueva evolución tecnológica, más allá de la evolución biológica actual”. Han acontecido avances en los cuales se ha puesto de manifiesto el ingenio humano. Ya se tiene información sobre una hamburguesa artificial producida en 2013. Hoy, la empresa Modern Meadow (La Pradera Moderna) ofrece producir carnes mejoradas con

ácido grado omega 3 y no con las dañinas grasas animales, así como cambiar la naturaleza de los materiales utilizados en muchas actividades humanas. Esta empresa, en fase experimental, en 2016 estaba produciendo cuero en sus laboratorios a partir de la célula de vacunos, sin sacrificar ningún animal. (<http://www.modernmeadow.com/our-technology/>, 14-04-2017). Promete producir para satisfacer el mercado en el ramo en un futuro inmediato, lo denominan la Era de la Biofabricación. Imaginamos entonces la producción masiva de carteras, zapatos, bolsos de cuero sin afectar la existencia de ganado vacuno requerida para satisfacer las necesidades de alimentación humanas.

Por su parte, el físico norteamericano Michio Kaku (2014), en su libro El Futuro de Nuestra Mente, asienta que en virtud de los avances tecnológicos, en 2020: “Ya nadie se desangrará hasta morir, porque al primer indicio de indisposición, **nuestros microchips avisarán a una ambulancia y estaremos salvados**”. (negritas nuestras) (<https://www.casadellibro.com/libro-el-futuro-de-nuestra-mente/9788499923925/2254592>, 10-04-2017. En la actualidad se están haciendo implantes que ayudan a mejorar la calidad de vida a personas invidentes mediante la invención de dispositivos tecnológicos, a mejorar el funcionamiento de ciertos órganos humanos; no es descabellado pensar que muy pronto tendremos “repuestos” biotecnológicos para sustituir órganos que mal funcionen.

Estas condiciones que parecen ser de ciencia ficción tienen una cruda realidad en la actualidad. Del año 2020, 2030 nos separan apenas tres y trece años, respectivamente. ¿Es acaso éste mucho tiempo? Si comparamos los lapsos en los que el ingenio humano logró avances desde la revolución industrial, observamos lo vertiginoso de la obsolescencia del conocimiento en los tiempos que transcurren. Estos avances nos revelan el énfasis otorgado a lo informativo, a lo conceptual del

proceso educativo, a los productos mentales. El éxito obtenido nos conduce a revisar el impacto de esos avances para el ser humano observando que su bienestar ha estado en la mente de los productores de esos bienes culturales. ¿Estamos los docentes formando la generación de ciudadanos competentes para afrontar los retos que le avizora este presente, un presente que apunta a la impostergable necesidad de sensibilizar al otro sobre el valor del ser humano?

En la exhibición preliminar a la Conferencia anual sobre Computational and Science Engineering, CSE, de 2017, llevada a cabo en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, transmitida en un canal de televisión por cable en el corriente mes de abril, se mostraron avances en el área que muestran medios de transporte como automóviles, motocicletas denominados independientes porque pueden desplazarse por vías terrestres sin conductor humano, bicicletas para niños que le permiten aprender el alfabeto mientras conducen, robots activados por voz para auxiliar en tareas domésticas, robots ubicados en aeropuertos para auxiliar a los pasajeros en la realización de trámites propios de un viaje por avión, relojes de pulsera inteligentes que permiten conectarse a diversas aplicaciones de internet. ¿Qué mejor evidencia del talento humano?

No obstante, es pertinente recordar que ese talento humano en ocasiones también ha sido puesto al servicio de causas desviadas del bienestar social, precisamente porque se ha dejado en segundo plano la existencia del ser humano y se han privilegiado intereses particulares. La bomba nuclear, bombardeos químicos, prácticas misilísticas son muestras de que la convivencia humana armónica es un hilo muy delgado en la actualidad.

Así, el talento humano no puede ser representativo sólo de la ciencia y tecnología como la antes descrita. Como humanos, es fácil deducir que la clave para ser pilar fundamental

en la construcción de ese futuro que está a la vuelta de la esquina tiene que ser la formación espiritual, moral, ética, axiológica, es decir, la formación en valores. Poco peso tienen la ciencia y la tecnología si no están al servicio de la humanidad, de ello tenemos muchos ejemplos en el pasado y en el presente. Cuando el hombre ha olvidado al prójimo, cuando ha perdido sus sentimientos de solidaridad, responsabilidad social, honestidad, respeto por la dignidad, la libertad; cuando desconoce el valor de la paz, el amor para la convivencia humana, poco andamiaje queda para la construcción de un futuro sostenible.

Sensibilizar a sus estudiantes sobre la preeminencia de estos valores para cualquier sociedad es la magna responsabilidad de todo docente. El reto al que se enfrentan los profesionales docentes venezolanos constructores del futuro de la nación es inmenso. Poseen el conocimiento, las habilidades y destrezas propias de su profesión, pero de nada sirven estos conocimientos y habilidades si no se tiene la actitud de ponerlos al servicio de sus estudiantes, lo que equivale a decir al servicio de la sociedad. Como bien lo expresó en 1992 el insigne venezolano Dr. Arturo Uslar Pietri: “La escuela que no enseña a vivir, a nada enseña”.

Por qué educar en valores

Las instituciones educativas y en ellas las universitarias, están obligadas a contribuir en la formación de los ciudadanos que el país requiere. Ciudadano es la persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes. Ciudadano es quien exige derechos y cumple deberes. Para formarlo, es necesario trascender las fronteras del aula, planificar acciones y desarrollar actividades que propicien la formación integral del estudiante; es decir, poner en práctica acciones educativas orientadas a sensibilizarle como ser humano.

La Educación, junto al trabajo, al decir del ex presidente surafricano Nelson Mandela constituye el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo. “La educación es el gran motor del desarrollo personal” http://www.teinteresa.es/mundo/Discurso-Nelson-Mandela-investidura_3_1042725721.html, 10-04-2017. En el contexto actual, es pertinente deducir que la formación de los profesionales no puede limitarse a los saberes y destrezas que solamente les permitan ejercer su tarea en el campo laboral de forma satisfactoria. Debe incorporar de forma progresiva el aprendizaje de contenidos informativos y conceptuales que contribuyan a incrementar el desarrollo moral y ético del estudiante. La educación en valores es hoy en nuestra realidad nacional, ante todo, una imperativa instancia de reflexión, de crecimiento personal que se gesta en el seno familiar y que facilita la incorporación de los seres humanos, inicialmente a un sistema educativo que les permita desarrollarse en un plano de equidad y, posteriormente, a una sociedad donde puedan realizarse como personas únicas y responsables de su propia vida.

A la universidad venezolana, por imperio legal, se le atribuye como tarea primigenia afianzar los valores trascendentales del hombre. Ello implica la formación de un estudiante apto para “tomar conciencia de la importancia de las acciones colectivas y desarrollar habilidades para caracterizar, razonar, discernir, dialogar y mediar, desde una ética social” (Ley de Universidades, 1970). En palabras sencillas, se requiere que la universidad eduque en valores. Mas, educar en valores equivale a un compromiso y a la vez a un reto. En el contexto socioeducativo actual venezolano, y tal vez mundial, esta educación representa una palpable e insoslayable necesidad social.

Es innegable que hoy se presentan una serie de elementos que obligan a repensar nuestra

condición de ser humano digno. Entre estos elementos se pueden considerar los siguientes:

- Las dificultades por las que atraviesa la sociedad actual en distintos ámbitos de la vida del hombre, y que en nuestra realidad se acrecientan producto de una inadecuada formación familiar derivada de situaciones como hogares monoparentales, el trabajo de la madre fuera del hogar, la influencia del ambiente sociocultural, la escasa o nula calidad del tiempo dedicado a la atención de niños, niñas y jóvenes en el hogar formalmente constituido, la escasa inserción de unidades de orientación y atención al estudiante en las instituciones educativas, disminución de la presencia del programa de alimentación escolar, incremento de la necesidad temprana de aportar monetariamente al presupuesto familiar por cada miembro integrante, entre otros múltiples factores.
- Pluralismo cultural presente en la sociedad como producto de las migraciones internas y externas, lo que lleva a que la educación sea el vaso comunicante de las diversas costumbres, tradiciones, usos sociales locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Los avances científicos tecnológicos, particularmente la presencia innegable de las tecnologías de la información y comunicación, y dentro de ellas la Internet que ha acarreado una masividad de las comunicaciones. Así mismo, la telemática, la nanotecnología, la robótica han llevado a una lucha entre la educación asistida por los medios denominados tradicionales y la asistida por computadores, elemento fundamental en la vida de los y las jóvenes de hoy, muy acertadamente llamada generación net (Tapscott, 1998).
- La globalización, que cual moneda, con su doble cara, propicia el desarrollo científico-tecnológico pero a la vez conduce a una creciente circulación de antivalores y pautas negativas de socialización.

Todos estos elementos configuran una nueva realidad social compleja, inestable y conflictiva, en la cual se generan demandas relacionadas con la educación, particularmente con la educación en valores conducida de manera sistemática, intencional, a través de estrategias que refuercen los valores sociales, morales, religiosos, éticos propios de una sociedad y por tanto necesarios para consolidar una identidad personal y social. Estas estrategias son parte esencial de un planeamiento educativo que tenga por finalidad la formación moral del estudiante, en tanto futuro ciudadano o ciudadana.

Es así como el ejercicio profesional docente no puede ser un acto mecánico de aplicación de conocimientos y demostración de habilidades y destrezas en un área del conocimiento sino un acto didáctico inclusivo en el que estén presentes la reflexión y la intencionalidad de formación integral, la cual se orienta a formar e impulsar el desarrollo de un ser humano profesional, consciente de su responsabilidad social; ético, crítico, creativo, emprendedor, solidario y competente en su área de acción, capaz de adaptarse a una realidad cambiante y generador de transformaciones orientadas al logro de una sociedad más justa y equilibrada.

Valores en el docente formador

La formación profesional de un docente tiene sentido, razón, justificación en la necesidad de abordar la preparación de los equipos profesionales y técnicos requeridos por la Nación, con una visión integral, humanista, reivindicando el potencial de cada estudiante para aprender a ser y convivir en sociedad. Se deben formar educandos, profesionales con habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos pertinentes para promover la creatividad, innovación, tecnología y formulación de soluciones a problemas, necesidades y expectativas de la comunidad en la que vive, la posesión y puesta en práctica de valores

individuales como honestidad, responsabilidad, amor, libertad para decidir, de manera consciente, estar entre los mejores.

Ser honesto garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas. Una persona honesta cumple con sus obligaciones y compromisos sin trampas ni engaños. Ser responsable es ser capaz de responder por nuestros actos, es un indicio de madurez. La responsabilidad se cultiva con la práctica y el ejemplo.

Por su parte, el respeto debe inculcarse en la familia desde muy temprana edad. Conlleva una actitud tolerante hacia el otro, su aceptación tal como es. Es aceptar que cada persona es libre de pensar y hacer lo que considere mejor para sí misma y para los demás, sin causar daño. Es obrar de acuerdo a la verdad y a la justicia, aceptando las normas existentes para vivir mejor. Este valor permite aceptar al otro tal y como es y no como queremos que sea. El respeto, también, es no ofender o causar daño a las personas que nos rodean con nuestras palabras o actitudes. Respetar es decir las cosas educadamente, sin ofensas ni violencia aunque con firmeza. Lamentablemente, muchos docentes no ponen en práctica este valor cuando interactúan, cuando se relacionan con sus educandos, olvidando que educar es modelar. El respeto es el valor que subyace en el pilar educativo Aprender a Convivir. La sociedad funciona basada en el respeto que supone la práctica consciente de normas y principios básicos de forma libre.

La libertad parte de la verdad, tiene límites para propiciar el orden y la armonía, la escogencia responsable entre el bien y el mal en un acto de conciencia. Este valor se educa en la familia, en la sociedad, y por tanto en la escuela, en la universidad, formando personas íntegras. Libertad es la situación donde uno tiene la posibilidad de actuar o no sin interferencias, presiones, ni constricciones. Significa, también, que cada cual puede decidir por sí mismo(a)

obedeciendo sólo a su propio criterio y no inducido por otros.

Definitivamente, poseer estos valores es la llave que abre la puerta de acceso a un futuro sostenible, por ello debe ser portada por cada docente constructor de futuro. Ese futuro que se propicia con la formación integral de los estudiantes bajo responsabilidad de cada docente al poner los valores reseñados en práctica en cada encuentro de aprendizaje, al responder a la solicitud de la UNESCO (2015) de modificar su praxis. En esta búsqueda de alternativas a su actividad microcurricular cotidiana diaria debe utilizar estrategias de trabajo en equipo, trabajo colaborativo como sugiere la UNESCO (2015) reforzando así valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, amor, identidad, propiciando la integración afectiva y efectiva de cada miembro al equipo, equipo que al estar integrado por seres humanos, contiene, en esencia, conocimientos, habilidades, costumbres y prácticas distintas, producto de los usos y costumbres propios y característicos de cada grupo familiar, de cada cultura familiar y sociopersonal, que en suma configuran personalidades distintas, pero que se hacen semejantes en la búsqueda de un objetivo, ideal o aspiración común.

El docente formador de futuro debe fomentar el espíritu de cooperación y el valor del éxito grupal, sembrar el sentimiento de amistad, propiciar el descubrimiento del otro (Delors, 1996), ofreciendo oportunidades de conocer otros grupos sociales, culturas presentes en el ambiente de aprendizaje, planteando conflictos éticos a ser resueltos aplicando la estrategia de dilemas morales, el desempeño de roles o papeles en los cuales el estudiante “viva” una situación y presente alternativas de solución desde el sentir y pensar del otro, ponerse en el lugar y en los zapatos del otro. Ello, en el futuro, favorecerá la comprensión del estudiante de la vida en sociedad, fomentará la mentalidad del “nosotros” y no del “yo”.

Menuda tarea la del docente formador, mas ¿de qué otra manera podrá contribuir a construir el futuro de necesaria convivencia?

¿Qué caracteriza a un docente forjador y constructor de futuro?

Una respuesta a esta pregunta puede abordarse desde un punto de vista legal y uno curricular. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (2009), docente es el profesional que posee un título otorgado por instituciones de Educación Universitaria para formar docentes. Más, docente no es el profesional en virtud de la titulación profesional, docente es el profesional sobre cuyos hombros recae la responsabilidad de construir un país, entonces podemos responder que el docente es un constructor y como tal debe elaborar no sólo su proyecto de vida sino colaborar en el logro de las metas establecidas en los documentos normativos formando el ciudadano, ahora denominado republicano o republicana que se requiere para cristalizar el proyecto de país.

En la mencionada Ley Orgánica se norma la educación como el proceso social dirigido a, entre otros, desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía en una sociedad que valora el trabajo liberador, la participación activa, responsable y solidaria, un ser humano comprometido con los procesos de transformación social, identificado con su localidad, región y nación, con una visión indígena, afrodescendiente, caribeña y universal, poseedor de un pensamiento crítico y con capacidad de abstracción, todo ello mediante una formación transversalizada por valores éticos de justicia, solidaridad, tolerancia, paz, respeto a los derechos humanos y a la alteridad.

Para lograr esta expectativa, la escuela se concibe como un espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria.

¿Sobre quién recae principalmente la responsabilidad por esta formación? Usted ha acertado, estimado lector, sobre el docente, aun cuando en el plano teórico, recibe apoyo de la familia, del propio educando o estudiantes y de diversos entes societales, para en conjunto lograr los fines educativos establecidos.

Esta gran responsabilidad exige al docente desarrollar no sólo competencias inherentes a su profesión como son las referidas a su conocimiento sobre el complejo proceso social que representa la educación, a sus destrezas pedagógicas sino también aquéllas necesarias para comunicarse y relacionarse efectiva y eficazmente con los agentes sociales que coadyuvan en su quehacer docente. Diríamos que en la actualidad, el desempeño del docente debe ser integral. No es suficiente que domine teórica y conceptualmente su área de conocimiento o de formación profesional (Conocer), que pueda aplicarlo con excelencia y oportunidad en todo espacio de aprendizaje (Hacer) sino ante todo que pueda relacionarse armónicamente con el otro, sean éstos sus pares académicos, superiores jerárquicos, educandos o socios de aprendizaje (Ser y Convivir).

En suma, un docente forjador de futuro debe distinguirse por poseer las habilidades, destrezas y actitudes que se requiere formar en el estudiante porque sencillamente nadie puede dar lo que no tiene, de modo que si el docente ha de formar el ciudadano o ciudadana antes descrito(a) debe poseer cualidades sociopersonales y profesionales que permitan calificarle como ciudadano.

Desde el punto de vista curricular, el docente necesario para desempeñarse competentemente en esta Sociedad del Conocimiento y de la Información, formador de los ciudadanos, constructores de futuro, podría ser descrito mediante los indicadores de logro siguientes:

Desde el punto de vista personal, este docente es alguien empático, comunicativo, receptivo,

ético, imparcial, cualidades éstas que le permitirán generar confianza en el estudiante.

Además, debe ser organizado, crítico, sensible, reflexivo, objetivo, racional, creativo, investigador para modelar la toma de decisiones entre alternativas de acción. Es preciso que tenga habilidad para fomentar en el estudiante una actitud crítica e inquisitiva, como una forma de evidenciar las capacidades de éste, pero también para valorar en qué medida comprende y asimila el trabajo del educador.

En cuanto a sus competencias cognoscitivas, es alguien que conoce la filosofía del área en la que desarrolla su quehacer pedagógico, los enfoques, tendencias y paradigmas actuales en su área de conocimiento, conocedor de la metodología científica, de elaboración de instrumentos de evaluación, que maneja las tecnologías de la información y la comunicación, domina instrumentalmente al menos un idioma extranjero, domina su lenguaje materno y su estilo expresivo en forma oral y escrita, tiene dominio de la epistemología y gnoseología para la construcción social del conocimiento en su área de desempeño.

Un docente para construir el futuro es alguien que participa periódicamente en cursos de actualización y perfeccionamiento, de manera de adquirir una formación multidisciplinaria que a su vez le permita realizar las transferencias requeridas entre las mismas; está adscrito a una línea de investigación, realiza investigaciones y las da a conocer a sus pares académicos mediante publicaciones en medios reconocidos, pero sobre todo, aunque luzca como una utopía, este docente es aquél o aquella profesional que ama a sus estudiantes como a sus hijos.

En suma, es un profesional con madurez intelectual, con probidad, con sensibilidad humana para comunicarse y comprender al otro, es un constructor de mentes, almas, intelectos; en síntesis, un constructor de seres humanos.

Corolario reflexivo

Los tiempos que transcurren a nivel nacional e internacional evidencian la necesidad de educar, reivindicando el papel de la educación como prioridad nacional. Como lo expresó el fallecido presidente sudafricano Nelson Mandela, la educación es el “arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” http://www.teinteresa.es/mundo/Discurso-Nelson-Mandela-investigadura_3_1042725721.html, 10-04-2017. No será posible lograr la formación de ciudadanos sin hacer una reingeniería de las prácticas educativas utilizadas, pero sobre todo sin lograr internalizar en los profesionales de la docencia una clara conciencia del papel que les corresponde en la construcción del futuro de la Nación.

Docencia es un término imbricado en la educación. Íntimamente relacionado con la enseñanza y como tal referido a seres humanos. El Diccionario de la Lengua Española (<http://dle.rae.es/?id=E2yFyXP>, 10-04-2017) define la docencia como la práctica y el ejercicio del docente. Docencia es también una función atribuida a la Universidad en la Ley de Universidades de 1970 al asignarle una función rectora de la educación mediante la creación, asimilación y difusión del saber a través de la investigación y la enseñanza. La docencia, al ser ejercida por personas se asume como un apostolado, es decir como campaña de propaganda en pro de alguna causa o doctrina, que es llevada a cabo por un apóstol o propagador de cualquier género de doctrina importante. En nuestro caso, el docente es un(a) apóstol que asume como causa o doctrina la formación de las personas como seres humanos integrales, ¿Acaso puede concebirse una doctrina más importante para la construcción de una sociedad, para la construcción del futuro de esa sociedad? Pérez Esclarín (2004) afirma que deben ser los educadores, los docentes, los protagonistas de los cambios requeridos en educación. Si se aspira ofrecer una educación de

y con calidad, como se establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en la Ley Orgánica de Educación (2009), no hay opción diferente a tener educadores idóneos, aptos para ejercer la docencia, educadores de calidad, verdaderos líderes comprometidos socialmente para lograr las transformaciones educativas requeridas, educadores que asuman su profesión con entusiasmo, compromiso, criticidad y creatividad, que hagan del ambiente de aprendizaje espacios para trabajar, participar, formar y producir, docentes que se conviertan en maestros, plenos de sabiduría, que conciban la educación como un proyecto ético, modelos de humanidad y ciudadanía producto de los valores personales y profesionales que profesan. En suma, docentes plenamente conscientes de su responsabilidad para con la nación y su futuro porque se sienten orgullosos y felices de ser MAESTROS.

Cerramos con palabras de Pérez Esclarín: “La propuesta formativa debe orientarse a lograr educadores... sean capaces de pensar sobre el país, sobre la educación, sobre la escuela; y pensarse como personas, como ciudadanos y como educadores” (2004); educadores “que eligen el amor como proyecto de vida” (2013), agregamos los autores, educadores con, por y para los valores.

Referencias Bibliográficas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Asamblea Nacional. Constituyente. Caracas, Venezuela 20-12-1999. Recuperado el 11 de abril de 2017 de <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>.

Cordeiro, J. L. (2015). *La Tecnología y el Futuro*. Conferencia dictada en la Universidad José Antonio Páez. 15-04-2015.

Delors, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid, España: Santillana Ediciones Unesco.

Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://dle.rae.es/?id=E2yFyXP>.

Entwistle, N. (1998). *La Comprensión del Aprendizaje en el Aula*. 2da reimp. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S.A.

Kaku, M. (2014). *El Futuro de Nuestra Mente*. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <https://www.casadellibro.com/libro-el-futuro-de-nuestra-mente/9788499923925/2254592>

Ley de Universidades (1970). Recuperado el 10 de abril de 2017 de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/asesoría_jurídica/Ley_de_Universidades.pdf

Ley Orgánica de Educación (2009). Asamblea Nacional de Venezuela. Recuperado el 10 de abril de 2017 de http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=ae472c54-9718-42da-be8e-953359d5da1b&groupId=10136

Mandela, N. (1994). *Discurso de Investidura*. Recuperado el 10 de abril de 2017 de http://www.teinteresa.es/mundo/Discurso-Nelson-Mandela-investidura_3_1042725721.html

Modern Meadow (2016). *We Design, Grow and Assemble Collagen*. Recuperado el 14 de abril de 2017 de <http://www.modernmeadow.com/our-technology/>

Pérez Esclarín, A. (2004). *Educación para Humanizar*. Madrid, España: NARCEA S.A. de Ediciones.

El docente formador, forjador y constructor de futuro. Una visión axiológica prospectiva

Pérez Esclarín, A. (2013). *Educación es Enseñar a Amar*. 2da reimp. Caracas, Venezuela: Editorial San Pablo de Venezuela.

Tapscott, D. (1998). *Creciendo en un Entorno Digital. La Generación Net. Cómo interactuar, compartir y entender a la generación net*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana S.A.

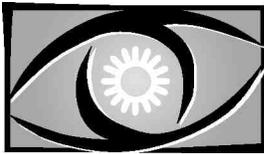
UNESCO (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php>

[URL_ID=9649&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://es.unesco.org/gem-report/la-educacion-mas-alla-de-2015)

UNESCO (2015). *La Educación Más Allá de 2015*. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://es.unesco.org/gem-report/la-educacion-mas-alla-de-2015>

Uslar Pietri, A. (1992). *Educación para Venezuela*. 3ra ed. Madrid, España: Editorial Lisbona.





El abuelo y el niño

Un abuelo llegó a ser muy viejo. No podía andar y no veía ni oía. No tenía dientes en la boca y ni siquiera podía comer bien. Su hijo y su nuera no lo querían en su mesa y comía aparte, detrás de la estufa.

Un día le sirvieron la comida en una taza de porcelana. El viejo la dejó caer y la taza se rompió. Desde entonces la nuera lo reñía constantemente diciendo que rompía y estropeaba todo lo de la casa y que en adelante comería en un cuenco de madera.

El viejo suspiró y no dijo nada.

Un día el matrimonio observó que su hijo hacía algo con unos trozos de madera. El padre le preguntó:

¿Qué estás haciendo Mischa?

Y el chiquillo contestó:

Estoy haciendo un cuenco de madera para que coman en él cuando sean viejos.

Los padres se miraron y se echaron a llorar. Sintieron una profunda vergüenza al darse cuenta de lo mal que se portaban con el abuelo. Desde entonces volvieron a comer todos en la misma mesa y trataron al abuelo en la forma que se merecía.

León Tolstoi





Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

Belkys Suárez Montoya

Doctora en Ciencias Sociales. Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Licenciada en Relaciones Industriales. Profesora Asociado de las áreas de Pre-grado y Pos-grado Universidad de Carabobo y Universidad José Antonio Páez. Adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales. Valencia, Venezuela. bsuarezm17@gmail.com

Recibido: 18/09/2017 Aprobado: 01/11/2017

RESUMEN

La intencionalidad de este trabajo tiene como propósito investigativo reflexionar sobre el valor del trabajo en el ámbito organizacional; mirada al contexto venezolano. La investigación centra la atención en los ejes a saber: a) valor del trabajo en el ambiente empresarial b) valoración social del trabajo c) Cultura del trabajo en Venezuela. Metodológicamente se enmarca en un estudio de corte documental, se apoya en el paradigma interpretativo, asume el método hermenéutico que consistió en el arqueo heurístico de las fuentes pertinentes a la temática; emplea la técnica de la revisión documental. Por último, se incorporan algunas reflexiones que se entrecruzan con el tema abordado. Hoy día al evaluar el contexto y el momento coyuntural que se vive en Venezuela, emergen elementos entre los cuales se resaltan: a) deterioro del valor del trabajo y de la cultura del trabajo organizacional b) surgimiento de nuevos valores hacia el trabajo y c) la cultura del trabajo, han venido perdiendo vigencia con el devenir de los tiempos en Venezuela.

Palabras Clave: valor del trabajo, cultura del trabajo, ámbito organizacional, contexto venezolano.

Value of the work in the organizational sphere: look at the Venezuelan context

ABSTRACT

The intention of this work is research intended to reflect on the value of the work in the organisational sphere; look at the Venezuelan context. Research focuses on the axes namely: a) value of the work in the corporate environment b) social assessment of the work c) culture of work in Venezuela. Methodologically it is part of a study of documentary cut, relies on the interpretive paradigm, it assumes the hermeneutic method which consisted of the heuristic tonnage of sources relevant to the subject; It uses the technique of the documentary review. Finally, incorporate some reflections that are interwoven with the issue addressed. Today when assessing the context and the cyclical time that exists in Venezuela, emerging elements among which are highlighted: a) deterioration of the value of the work and the culture of organizational work b) emergence of new values to work and c) culture of the work, they have been losing force with the evolution of the times in Venezuela.

Keywords: value of work, work, organizational scope, context Venezuelan culture.

Consideraciones iniciales

En Venezuela estamos viviendo una época en que la incertidumbre, los cambios, las restricciones, el deterioro en los valores, formación educativa y los problemas de diversa índole que atañen a la sociedad venezolana, hace que sea más compleja y difícil la subsistencia a través del trabajo de los ciudadanos en el país.

Hoy por hoy, ninguna persona es inmune a las tormentas de los cambios que se han venido presentando en el devenir diario del país. Cuando se habla del valor del trabajo, surgen de inmediato los términos a) incertidumbre, éste suele ser el reflejo del ambiente en el que convive la sociedad venezolana en donde todo parece estar convulsionado o fuera de control b) escasa oportunidad de empleo, c) pérdida del trabajo por cierre operativo de empresas d) la no valoración del trabajo por los ciudadanos entre otros.

En la misma línea, Suárez (2013), afirma que la sociedad venezolana se encuentra inmersa en una profunda crisis global. Si bien es cierto, las manifestaciones más evidentes, son aquellas relacionadas con la declinación del crecimiento económico, bajas tasas de inversión privada, altos niveles de inflación, caída del salario real, aumento de la pobreza, no menos cierto, es la crisis que se refleja fuertemente en el ámbito político, económico y social.

En resumida cuenta, Venezuela es un país que se debate entre el caos y el conflicto, en correspondencia con lo anterior, se puede adicionar, elementos a saber: coyuntura política incierta, devaluación e inflación, escasez en los rubros de alimentos esenciales, medicinas, crisis hospitalaria, inseguridad social, corrupción, deterioro en los sistemas educativos, sistema de valores (principios, valores, ética) desempleo por cierre de las empresas, y la convivencia social entre otros.

Lo antes descrito, conlleva a la profundización de la crisis global en todos los ámbitos del país, en ese sentido, surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué valor tiene el trabajo?; ¿Cuál es el valor que le otorgan los venezolanos al trabajo en la actualidad?; ¿Se aprecia y valora el trabajo?

El propósito investigativo de este trabajo, es reflexionar sobre el valor del trabajo en el ámbito organizacional, mirada al contexto venezolano. Pues si bien es cierto, el objeto es un fenómeno latente complejo y digno de indagar a pesar de la problemática que atañe al país.

El objeto elegido es de trascendencia, debido a que hoy en día en el ámbito donde nos ubicamos pudiese verse o llamar como un problema venezolano, en otras palabras, se aprecia: a) escasa oportunidades de trabajo (incertidumbre, desmotivación); b) desequilibrio entre el desempeño del trabajo que tienen los individuos y el valor que representa el trabajo en esta época. c) los valores, cultura organizacional, actualización tecnológica, desarrollo de carrera, crecimiento personal, normas éticas y en particular los valores que exaltan el trabajo, han venido perdiendo vigencia y por el contrario deben ser el punto de partida para todos los esfuerzos correctivos que se debe imprimir al sistema social del país.

Valor del trabajo al mundo de vida

El trabajo ocupa un lugar fundamental en la vida de los seres humanos, puesto que le brinda sentido de propósito e identidad, y permite obtener ingresos para satisfacer las necesidades tanto individuales como las del núcleo familiar. El trabajo es el principal mecanismo que usamos los humanos para interactuar y relacionarnos con los demás semejantes.

El trabajo, trata a la vez de una responsabilidad individual y de una actividad social, que a

Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

menudo requiere de la colaboración de un equipo de individuos; el trabajo suele ser fuente de dignidad y de satisfacción. Pero también puede ser fuente de explotación y frustración, para los seres humanos, el hecho de disponer de un trabajo decente¹ es un elemento fundamental tanto para la estabilidad individual como para el progreso social del colectivo.

A este propósito Somavia (2006), señala que:

El trabajo ocupa el centro de la vida de la gente. De él dependen la estabilidad y el bienestar de las familias y las comunidades. El trabajo se encuentra en la sustancia misma de las políticas locales y nacionales. Sin embargo, como resultado de los cambios sociales y económicos sin precedentes que están afectando a todos los sectores de la actividad económica y a todos los países, el futuro del trabajo suscita hoy un sentimiento generalizado de incertidumbre. Para muchos, los cambios traen consigo las oportunidades que esperaban de obtener un trabajo más gratificante y satisfactorio y de forjarse una vida mejor. Para otros, los cambios son fuente de inquietud y vienen a cerrar, más que a abrir, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida y de trabajo (p: 14)

Se puede extraer de la cita anterior, que la percepción acerca del trabajo va a depender del cristal con que el individuo visualice la

¹ Trabajo Decente: cuando se invoca el término, viene a nuestra mente las palabras: aspiraciones, oportunidades, ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias, desarrollo y crecimiento personal, equidad, justicia e igualdad de oportunidad para todos los individuos. Todos ellos son perceptibles, como elementos inherentes y fundamentales para alcanzar el trabajo decente, en el se conjuga y sintetiza las aspiraciones de los individuos durante su vida laboral.

necesidad del trabajo y de las aspiraciones de los individuos. Por otro lado, el trabajo como hecho social, es una actividad que el hombre realiza transformando su medio externo, a su vez el trabajo es obligante para el hombre ya que a través del mismo obtiene lo requerido para subsistir, generando un poder transformador sobre la naturaleza humana.

Suárez, (2015), plantea que son muchos los científicos que han formulado sus acepciones con respecto a la concepción del trabajo, en ese sentido, se presentan algunas planteadas por autores representantes del mundo del trabajo, en primer lugar, De la Garza, (2000), quien afirma que el trabajo suele ser visto desde varias perspectivas:

- a) La concepción objetivista positivista, considera al trabajo como la actividad que transforma de manera consciente a la naturaleza y al hombre mismo, independientemente de cómo sea valorado por la sociedad; sería el medio de creación de la riqueza material o inmaterial y de hacerla circular
- b) La postura hermenéutica Post-positivista para lo cual el trabajo tiene que ver con la transformación de la naturaleza por el hombre para satisfacer las necesidades humanas. (...) Es construido culturalmente y de acuerdo a las relaciones de poder. (...) A partir del siglo XIX el sentido occidental capitalista lo define como creador de riqueza. (p: 15-16).

En síntesis, se extrae de ambas citas que el trabajo presenta un carácter dual que puede ser percibido desde las miradas objetiva y subjetiva, todo dependerá del cristal con que se mire, y los objetivos perseguidos por los individuos.

En segundo lugar, Neffa (1990: 6-7), plantea que el trabajo, es *“una realidad compleja que adquiere diversas dimensiones en virtud de las*

relaciones que se establecen con respecto a la naturaleza, a la misma persona, a los demás trabajadores y a la sociedad integral". De lo anterior, se puede asumir, que el trabajo es la condición básica y fundamental de toda la vida humana.

En tercer lugar, una de las principales acepciones acerca del trabajo, es la propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (1998) (OIT), la cual plantea que el trabajo es un conjunto de actividades humanas, remuneradas, que producen bienes o servicios en una economía, que satisfacen las necesidades de una comunidad necesarias para los individuos.

Por otro parte, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), define el trabajo en el Art. 87 en los siguientes términos:

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesaria a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa que le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La Ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a las que la Ley establezca. Todo patrono garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones (p: 26).

De la misma se extrae que para la República de Venezuela, el trabajo es concebido en particular: a) Un deber y derecho social, donde el Estado está comprometido a garantizar el

trabajo a los individuos de esta sociedad. b) Plantean y clarifican las obligaciones de los patronos respecto al trabajo.

En fin, el trabajo significa todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias: significa toda actividad humana que se puede reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad. El trabajo es una actividad racional y libre cuya realización depende en gran medida de las capacidades de la persona.

Valor del trabajo en el ambiente empresarial

El mundo organizacional gira alrededor de las organizaciones u empresas, pues vivimos en una sociedad de organizaciones, es por ello, que es necesario entender que para que cualquier sociedad pueda existir, desarrollarse y evolucionar en el tiempo, necesita producir bienes materiales o prestar servicios que satisfagan sus necesidades.

A este propósito, Martínez, *Et. al.* (2000), afirman que el trabajo es el esfuerzo dirigido a producir un artículo servicio que corrientemente se recompensa con una paga y al cual se le añade un valor moral. Entonces es a través del trabajo del talento humano que se crean dichos bienes. Por lo tanto, es de relevancia primordial el valor y el significado con el cual cada individuo observa y le otorga valor al trabajo o a su trabajo. En ese sentido, el trabajo ofrece una forma de definir a las otras personas y a nosotros mismos y lo valoramos en función a la profesión, ocupación y funciones desempeñada por cada persona; es decir, que el trabajo se convierte en una parte significativa de nuestra propia identidad y de la identidad de los demás; de allí que la vida del hombre gire en torno al trabajo, pues todo lo que él hace se traduce en ideas o en obras concretas. De facto,

Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

toda la actividad humana está impregnada de trabajo.

Por otra parte, el trabajo y las actividades que este conlleva, se deben realizar de acuerdo a las habilidades y destrezas que cada individuo tiene con una actitud positiva hacia el desempeño del mismo, adoptando y haciendo uso de los principios rectores que direccionan el quehacer laboral dentro de las instituciones, a los fines de

desempeñar el trabajo de forma eficaz y eficiente y contribuyendo en sí a elevar los niveles de competitividad organizacional.

En el ámbito organizacional, el trabajo proporciona beneficios mutuos tanto para la organización como para los individuos que laboran en ella, a continuación se distinguen algunos de ellos, ver cuadro n° 1.

Cuadro N° 1. Beneficios del Trabajo

Empresa	Individuo
Detecta la calidad de su talento humano	Se siente útil, satisfecho y orgulloso
Genera motivación en el recurso humano	Busca sentirse valorado, apreciado y recompensado por sus servicios
Aprovecha el recurso más efectivo	Confía en sus habilidades, destrezas y talentos
Valora el recurso identificado con la empresa	Identificación con la organización donde presta servicios
Reafirma a través de la plantilla laboral la cultura y los valores organizacionales	Adopción de los valores organizacionales por ejemplo: honestidad, responsabilidad, disciplina, respeto, puntualidad, constancia y compromiso etc.
Órgano de crecimiento y desarrollo económico	Contribuye con su desempeño laboral al crecimiento del país.

Fuente: Suárez, B. (2017)

Valoración social del trabajo

En estos tiempos es de relevancia la valoración social del trabajo debido que ha surgido la posibilidad de una utilización más racional desde el punto de vista social. A este propósito, Dolan *Et.al* (2003), afirma que la valoración social del trabajo, está estrechamente ligada a los cambios en los valores sociales, vinculados a elementos distintivos tales como: población, fuerza de trabajo, economía, por otro lado, están los cambios en los valores, intereses y preferencia sociales. Estas variaciones son de interés para la planificación del talento humano, sobre todo en lo que respecta a las actitudes hacia las nuevas formas de trabajo y la movilidad laboral.

Valores con respecto al trabajo

Sobre el punto, Suárez (2012), establece que los valores, revisten capital importancia para todo ser humano, así como para toda empresa u organización, en esencia, los valores representan los principios rectores del comportamiento adoptados por las personas. En ese sentido, Dolan y Martín (2003), apuntan que los valores son palabras y por lo tanto, estructuras de pensamientos que abarcan conocimientos complejos de la realidad deseada.

Adicionalmente agregan, que los valores forman parte del poder del conocimiento en cuanto a que orientan conductas cotidianas, cohesionan y dan sentido a voluntades colectivas.

En otra línea, es clave comentar los valores con respecto al trabajo, puesto que ellos hacen referencia a la norma ética, en particular al valor que exalta el trabajo, así como también al estancamiento de la productividad, que se relaciona a menudo con el descenso, desaparición del valor compromiso y esfuerzo en el trabajo. Los valores también ofrecen los modos de interpretar y de jerarquizar el actuar, la diferencia entre lo que es bueno y lo malo.

Los valores con respecto al trabajo, tienen varias dimensiones a saber: a) manera como se entiende el propósito del trabajo; es decir, los individuos pueden valorizar el proceso de trabajo mismo o valorizar los resultados que obtenga con su labor. b) modo como se asumen las satisfacciones a través de los resultados bien sean inmediatos, mediano y largo plazo; en el entendido de que en algunos casos no son inmediatos pero pueden otorgar recompensas a posteriori. c) finalmente, la importancia de quien controla el proceso de trabajo; es decir es controlado por el propio individuo o es controlado por otros.

Los valores relacionados con el trabajo, se asocian con los valores personales, están vinculados a los intereses y necesidades de cada persona. A continuación, se enuncian algunos: respeto, dignidad, amistad, honestidad, salud, éxito profesional, responsabilidad, valentía, perseverancia, paciencia, tolerancia, serenidad, generosidad, lealtad, esperanza, sabiduría, trabajo, felicidad, prestigio, entre otros.

En resumen, los valores personales difieren de un individuo con respecto a otro en virtud de que están presentes a través de la conciencia y la razón de cada uno, así mismo, los valores también giran en el núcleo de las decisiones éticas.

En otra dirección, al analizar los valores del trabajo, se admite que algunos referentes coinciden en afirmar que la ética del trabajo en el país va en descenso; a este propósito, con una postura contraria, Dolan *Et.al* (*Ob.cit*), plantea

que: “*No ha desaparecido la ética del trabajo. Hoy en día, la gente desea trabajar duramente en trabajos buenos, siempre y cuando tenga libertad para influir sobre la naturaleza de su trabajo y seguir su propio estilo de vida*”. Ciertamente, esto es posible si los trabajadores asumen los valores que impactan la productividad y eficiencia laboral, es por ello, que se trae a colación los más recurrentes: a) compromiso e identificación con la organización; es decir, poner al máximo las capacidades, habilidades, talentos y destrezas para llevar adelante los proyectos, retos y desafíos que se les han confiado b) honestidad; es comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, asumiendo los valores de equidad y justicia inmersos en la cultura organizacional de la empresa donde prestan servicios; c) perseverancia es el reflejo de la constancia ante los roles, funciones, actividades y tareas, lo anterior engloba el compromiso pleno y decidido con la organización empresarial.

Nuevos valores hacia el trabajo

En Venezuela, así como en otros países del mundo, han surgido factores que podemos distinguir como elementos que han influenciado el valor del trabajo, entre ellos podemos destacar: 1) profesionalización, e) movilidad. En ese sentido, en el primero, se puede indicar que el mayor nivel formativo de la población hace que ésta plantee nuevos requerimientos y exigencias, demandando trabajos que le permitan aplicar su nivel de conocimiento y le den ciertos márgenes de discrecionalidad.

En otras palabras, la gente sigue valorando el trabajo, pero el tipo de trabajo que le interesa se ha modificado. En el segundo, otros de los valores que se ha modificado es el relativo a la movilidad de los trabajadores. Si bien la movilidad interna está siendo aceptada, en mayor o menor grado porque se percibe como una exigencia de la nueva gestión del cambio organizacional, sin embargo, la movilidad

externa ubicada en el ámbito que nos ocupa es también conocida como: cambio, éxodo, de un lugar de trabajo a otro. Esta es la que hoy por hoy en Venezuela, se ha elevado a unos niveles inimaginables. A este propósito, Piñango, (*Ob. cit*), afirma que existen cuatro (4) opciones a) fuga hacia el exterior, b) abandono de carrera, c) cambio hacia otra organización, d) alienación de la organización. En suma, la movilidad es el desplazamiento del personal de una organización bien sea dentro o fuera del país en busca de nuevos horizontes. En otra línea, la movilidad puede ser: por un lado, selectiva y por el otro, general en este punto, De la Vega (2014), afirma que:

Estas forman parte de procesos que están relacionados directamente con situaciones en las que se deteriora la calidad de vida de una región o país dado. Las causas más comunes están vinculadas con problemas económicos, cambios políticos o eventos de orden natural que afectan a las personas (P: 68).

Suárez (2016), afirma que los individuos que se movilizan, desplazan fuera de Venezuela se caracterizan en su gran mayoría por ser profesionales con una cualificación, formados académicamente, con fortalezas y talentos, que no encuentran oportunidades de empleo, como consecuencia de la recesión económica que se vive desde algún tiempo y el cese de las operaciones de mucha de las empresas en Venezuela; aunado a lo anterior, se resalta, la disminución de la calidad de vida, baja remuneración, descontento por la realidad país y finalmente, no se sienten motivados ni valorados en las empresas donde prestan sus servicios; lo antes expuesto, incide significativamente en la toma de decisión de estas personas de movilizarse hacia otro país, que le permita desarrollarse, crecer profesionalmente con mayores y mejores oportunidades y calidad de vida.

La cultura del trabajo

Cuando se habla de la cultura del trabajo en el contexto organizacional, no podemos desligarnos de la cultura organizacional empresarial, puesto que dentro de ella se encuentra inmerso el direccionamiento del trabajo a través de los elementos estratégicos a saber: ética, código de valores, misión, visión y objetivos estratégicos empresariales entre otros. La cultura es la manera global de poder referirnos a un modo de actuar e interpretar el comportamiento de los individuos. El eje central de una cultura son los valores, entendidos como la internalización de las normas de la sociedad.

Continuando con el punto, se trae la acepción de la cultura propuesta por la Unesco, (1982:5), la cual se expresa en los siguientes términos: *"La cultura... puede considerarse... como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social"*. De lo anterior podemos interpretar que engloba: modos de vida, derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, tradiciones y creencias. En sí, la cultura encierra diversidad de expresiones, partiendo de ello, se puede indicar que no hay ninguna manifestación de la conducta humana que no se encuentre inmersa en el ámbito cultural, en este orden de ideas, una de las manifestaciones de la cultura es el trabajo, punto que fue abordado en páginas precedentes.

Briceño-León (1996:80), dice que la cultura del trabajo es como el modo singular de como los individuos entienden el trabajo, las preferencias que tienen, como lo valoran y el sentido que le otorgan. Se entiende que los modos singulares, viene a ser como la población venezolana experimenta en tiempo de incertidumbre, sus motivaciones y disposiciones a la producción y al trabajo, son evidentemente el resultado histórico de un conjunto variado de influencias culturales.

A este propósito, Uslar Pietri (1996), señala que:

Culturalmente, el venezolano no ha asociado nunca la idea de riqueza con la idea de trabajo. Este es un aspecto muy importante digno de ver. Somos los hijos de una herencia cultural y, en el fondo de nosotros, a veces subconsciente o inconscientemente, aparecen esas concepciones casi instintivas que hemos

recibido, heredado de un pasado muy remoto (p: 19)

Es por ello, que las fuentes culturales que formaron el patrón cultural de Venezuela no dejaron una herencia positiva que asociara la idea de trabajo y la idea de riqueza; por el contrario, lo que ha quedado es la herencia negativa, todo lo anterior, lo podemos visualizar sinópticamente en el cuadro n° 2, de las fuentes culturales del trabajo.

Cuadro N° 2. Fuentes Culturales del Trabajo

Actores Culturales	Valoración del Trabajo	Aportes
Españoles	El trabajo descalificaba, lo consideraban servil. Era para villanos y servidores pagados. El que aspiraba consideración social no podía trabajar.	El trabajo no entraba en su panorama moral y social. Se jugaba la vida en acto heroico (conquistadores) para no trabajar. Búsqueda de El Dorado.
Indígenas	No trabajaban, cazaban, pescaban, recolectaban frutas. No entendían que existía un horario y que se pagara por ello.	El trabajo no entraba en su tradición cultural. Trabajaban mal, se fugaban y sublevaban.
Africano	El trabajo era una obligación, era una maldición que tenía una condición servil. Huía del trabajo porque lo esclavizaba.	No asociaba el trabajo con ninguna idea de riqueza.

Fuente: Suárez, B. (2017), a partir de Uslar Pietri, A. (1996)

Seguidamente, los patrones culturales son un hecho que permiten descubrir muchas de las actitudes tradicionales que están arraigadas y que han perdurado en la idiosincrasia del venezolano. La revisión de las mismas es imprescindible para comprender las creencias colectivas que comparte la población sobre esta actividad humana. En suma, la herencia cultural de nuestros antepasados con respecto al trabajo fue de rechazo, y una concepción despreciativa hacia la cultura del trabajo.

La cultura del trabajo en Venezuela

La cultura del trabajo es un tema complejo y clave que se encuentra presente en las agendas socio-laboral y en la dinámica de la gestión del

talento humano organizacional. Para Briceño-León (*Ob. cit*), La cultura del trabajo, es:

El modo singular como los individuos entienden el trabajo, las preferencias que tienen, lo que valoran positivamente y negativamente; el sentido que le otorgan a lo que hacen: porque lo hacen y para que lo hacen...se postula como común para toda una sociedad (p: 80)

De la cita se puede extraer, que no todos los miembros de una sociedad pueden tener las mismas percepción acerca del valor del trabajo, pues varía el modo de interpretarlo debido a la particularidad de los individuos, cada individuo es un ser único con motivaciones, necesidades y prioridades. En ese sentido, Freitas (2014), ha señalado que trabajamos exclusivamente por imperiosa necesidad más que por la valoración

Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

del esfuerzo productivo y de los frutos del mismo.

En otra dirección, al mirar el contexto al cual nos estamos refiriendo, fácilmente se puede apreciar sin ser un experto en el área, que con el devenir de los tiempos en Venezuela la cultura del trabajo ha venido desmejorado notablemente, como consecuencia de la realidad país y del entorno en donde nos encontramos inmersos; lo anterior ha llevado a que el comportamiento de una parte de los trabajadores venezolanos hacia el trabajo ha variado, no en percepción positiva si no por el contrario con tendencia hacia lo negativo; dicho de otro modo, no es el reflejo del comportamiento de los individuos por retener y valorar su trabajo si no por el contrario pareciera no tener el nivel de importancia.

Lo anterior se sustenta en particular: a) situación del país y la política del Estado Venezolano ha llevado a una parte de la población a no preocuparse por desear ubicarse y/o retener un trabajo digno, sino a esperar que el Estado les otorgue dádivas y con ello les satisfaga gran parte de sus necesidades de subsistencia; b) una parte de los trabajadores venezolanos ha venido perdiendo la mística y el interés en el desempeño de sus labores, lo que ha sido tildado de supuesto desganado ante el trabajo sistemático; c) indisposición para realizar trabajos de calidad; d) no cumplimiento y acatamiento de los valores organizacionales porque se sienten protegidos por el marco regulatorio venezolano (inamovilidad laboral), garantía de estabilidad que se ha afianzado por largo tiempo en Venezuela e) alto índice de ausentismo laboral; f) movilización laboral hacia otros países, entre otros.

En suma, lo más crítico para la nación es que una gran parte de la población ha asumido o se ha acostumbrado a que el Estado bajo la práctica del paternalismo les facilite su subsistencia digna sin contraprestación alguna

para la sociedad venezolana. Lo antes descrito, ha traído repercusiones graves y negativas para las organizaciones y el país, pues los indicadores sobre la productividad del trabajo han mermado sustancialmente. Por otro lado, la gerencia venezolana en el ámbito organizacional se encuentra recurrentemente con problemas que se expresan en Venezuela de un modo particular que hace pensar que algunos individuos lucen desenfocados, no le dan el valor y la importancia al trabajo; como se ha dicho, la cultura del trabajo, ha venido desvalorizándose, perdiendo vigencia con el devenir de los tiempos en Venezuela, como consecuencia de la situación país en la que nos encontramos inmersos.

Aspecto metodológico

Metodológicamente esta propuesta de trabajo se inscribe dentro de la modalidad de investigación documental. La cual en opinión de Barrios (2010), es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos o electrónicos.

A este propósito, Alfonso (1994), señala, que es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. En la misma dirección, Sierra (1988), agrega que dicha investigación tiene como propósito la observación de fuentes documentales.

Es relevante destacar, que la investigación documental también es un estudio de desarrollo teórico, ya que el propósito del investigador es la interpretación de las fuentes e información original de los autores citados, a partir del análisis, comprensión e interpretación de documentos escritos, susceptibles de ser

empleados dentro de los propósitos y objetivos planteados en la investigación.

Procedimiento metodológico empleado

Es importante destacar, que no existe un camino preestablecido para el manejo de la información documental. En ese sentido, a continuación se describe el camino seguido de acuerdo a la naturaleza de la investigación, se elige el enfoque hermenéutico. Según Martínez (2006), éste es el método que usa, consciente o inconscientemente, todo investigador y en todo momento, ya que la mente humana es, por su propia naturaleza, interpretativa. En la misma dirección, Heidegger (1974), citado por Martínez, (*Op. cit*), afirma que:

La hermenéutica, no es un método que se puede diseñar, enseñar y aplicar, más tarde por los investigadores. Sostiene que el ser humano es ser interpretativo, porque la verdadera naturaleza de la realidad humana es interpretativa. Por tanto, la interpretación es el modo natural de ser de los seres humanos (p: 107)

Partiendo de lo expuesto anteriormente por el autor, se asume que el ser humano por naturaleza es interpretativo, es decir, busca comprender y entender realidades de contextos y ejes de interés. En ese sentido, el proceso se inicia desde la aparición de la idea que permitió reflexionar y aplicar la comprensión e interpretación a las fuentes bibliográficas consultadas en las áreas temáticas de interés. En particular, para el desarrollo de la construcción teórica (producción), se conjugan las etapas así:

- Etapa inicial, consistió en conocer y explorar todo el conjunto de fuentes de interés para responder a los propósitos planteados.

- Técnica empleada, referida a discriminar, seleccionar, clasificar, sintetizar, y ordenar la información. Se realiza arqueo heurístico sobre la base de la literatura especializada en la temática abordada “*Valor del Trabajo en el ámbito Organizacional: Mirada al Contexto Venezolano*”.
- Etapa de análisis, conlleva la comprensión e interpretación de la información precedente y direccionada a los tópicos planteados, y finalmente.
- Etapa de construcción, se refiere a la vinculación y articulación de los conocimientos, es decir, la acción de construcción y producción del documento definitivo.

En resumida cuenta, la revisión documental permitió realizar el arqueo heurístico de las fuentes, que guiaron la investigación. Lo antes expuesto produjo la obtención de mayor cantidad de información que enriqueció el trabajo propuesto.

Consideraciones finales

Desde el mundo de vida, se asume que el trabajo juega un papel crucial en la conducta humana y en la definición de la economía de la sociedad venezolana, debido a que el trabajo es la fuente del accionar humano y es el modo de responder a las necesidades y a las aspiraciones individuales de la sociedad. El trabajo significa todo tipo de acción realizada por el hombre con el cual contribuye al bien común, a su vez es una vía para la realización personal.

Desde lo social, el trabajo ofrece una forma de definir a las otras personas y a nosotros mismos y lo valoramos en función a la profesión, ocupación y funciones desempeñadas por cada persona. El trabajo se convierte en una parte significativa de nuestra propia identidad y de la identidad de los demás; de allí que la vida del hombre gire en torno al trabajo, pues todo lo

Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

que él hace se traduce en ideas o en obras concretas.

Acerca de los valores vinculados con el trabajo, se asocian con los valores personales de acuerdo a los intereses y necesidades de cada persona. Entre ellos, se enuncian: respeto, dignidad, amistad, honestidad, salud, éxito profesional, responsabilidad, valentía, perseverancia, paciencia, tolerancia, serenidad, generosidad, lealtad, esperanza, sabiduría, trabajo, felicidad, prestigio entre otros.

Los valores personales difieren de un individuo con respecto a otro, en virtud de que están presentes a través de la conciencia y la razón de cada uno, así mismo, los valores también giran en el núcleo de las decisiones éticas. En atención a los nuevos valores hacia el trabajo, destaca en el estudio el elemento de la movilidad externa, el cual es el desplazamiento del personal de una organización bien sea dentro o fuera del país en busca de nuevos horizontes.

En la actualidad la movilidad más recurrente es hacia otro país, por los efectos de la crisis desde las principales dimensiones en cuanto a lo político, económico, social y cultural que se vive en Venezuela.

En lo referente a la cultura del trabajo en Venezuela, se pudo apreciar con la investigación, que con el devenir de los tiempos la cultura hacia el trabajo ha venido desmejorado notablemente, como consecuencia de la realidad país y del entorno en donde nos encontramos inmersos; lo anterior trae como consecuencia que el comportamiento de una parte de los trabajadores venezolanos hacia el trabajo ha variado, con marcada tendencia hacia lo negativo, en donde se distingue: a) escaso interés por retener un trabajo digno, acorde a su preparación, formación y calificación; contrariamente algunos individuos se han acostumbrado a esperar que el Estado les otorgue dádivas y con ello les satisfaga gran

parte de sus necesidades de subsistencia; b) una parte de los trabajadores venezolanos ha venido perdiendo la mística y el interés en el desempeño de sus labores, lo que ha sido tildado de supuesto desganado ante el trabajo sistemático; c) indisposición para realizar trabajos de calidad; d) baja observancia en acatamiento de los valores, principios y cultura organizacional, porque en algunos casos no se sienten identificados y comprometidos con el direccionamiento estratégico de la empresa.

Finalmente, la cultura del trabajo, engloba modos de vida, derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, tradiciones y creencias. En sí la cultura encierra diversidad de expresiones partiendo de ello, se puede indicar que no hay ninguna manifestación de la conducta humana que no se encuentre inmersa en el ámbito cultural, en este orden de ideas, una de las manifestaciones de la cultura es el trabajo.

En fin, el valor del trabajo en el ámbito organizacional es una temática compleja, que se encuentra presente en las agendas socio-laboral y en la dinámica de la gestión del talento humano organizacional. Vivimos en un mundo de organizaciones en donde todo gira alrededor del trabajo. Es por ello, que se requiere seguir indagando sobre el tema en cuestión para dar cuenta sobre la vigencia de esta realidad en el país.

Referencias Bibliográficas

- Alfonzo, Ilis. (1994). Técnicas de investigación bibliográfica. Caracas, Venezuela:
- Barrios, Maritza. (2010). Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.
- Briceño-León, Roberto. (1996). Los Valores y la Cultura del Trabajo en Venezuela. En la

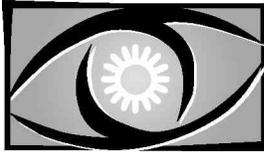
- Cultura del Trabajo. Cátedra Fundación Sivenza-Ateneo de Caracas. Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Caracas, Venezuela.
- De La Garza, Enrique. (2000). El papel del concepto del trabajo en la teoría social del siglo XXI. En De la Garza. (Ed). Tratado latinoamericano de sociología del trabajo. México: Editorial. Fondo de Cultura Económica.
- De la Vega, I. (2014). Inmigración Intelectual y General en Venezuela. Bitácora-e Revista Electrónica Latinoamericana de Estudios Sociales, Históricos y Culturales de la Ciencia y la Tecnología.
- Dolan, Shimon, Et al. (2003). La Gestión de los Recursos Humanos, preparando profesionales para el siglo XXI. España: Mc. Graw Hill.
- Dolan, Shimon y Martín, Irene. (2003). Los 10 Mandamientos para la Dirección de Personas. Barcelona, España: Ediciones Gestión 2000, S.A.
- Freites, Nelsón (2014). Rentismo, Cooperativismo y Cultura del Trabajo en Venezuela. En línea. Disponible. http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC2014762_73-78.pdf. Consulta. 2017, Agosto 17.
- Heidegger, Martin. (1974). El Ser y el Tiempo. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Neffa, Julio Cesar. (1990). El proceso de trabajo y la economía del tiempo. Contribución al análisis crítico de Marx, Taylor y Forsd. Argentina: Editorial. HVMA-NITAS.
- OIT. (1998). Las Normas Internacionales del Trabajo. Manual de Educación obrera. Ginebra.
- Martínez, Alejandra. Et. al. (2000). Sociología de las Organizaciones. México: Editorial. McGraw-Hill Interamericana de México, S.A.
- Martínez, Miguel. (2006). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. México: Editorial Trillas.
- Piñango, Ramón. (1991). La Fuga como Opción de Carrera ante las Limitaciones de la Organizaciones Venezolanas para aprovechar el Talento. Venezuela.
- Sierra, Restituto. (1988). Técnicas de Investigación Social: Teoría Y Ejercicios. Madrid, España: Paraninfo S.A.
- Somavía, Juan. (2006). Memorias del Director General. En línea. Disponible:<http://www.oit.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-i-c.pdf>. Consulta. 2017, Agosto 17.
- Suárez, M. Belkys. (2013). Incertidumbre en la Gestión del Talento Humano en el Contexto Venezolano. Artículo publicado en memorias de VIII. Congreso Nacional y II Internacional de la Universidad de Carabobo.
- _____ (2015). Las Almas del Oro Negro; Prácticas Laborales para el Decenio 2000 - 2010. Tesis Doctoral No Publicada. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- _____ (2012). Educar en Valores: Un Reto en la Gerencia Venezolana. Revista Educación en Valores (17), Valencia. Venezuela.
- _____ (2016). Éxodo Intelectual en el Contexto Venezolano. Libro Venezuela en la Mira de las Ciencias Económicas y Sociales, Encuentro de Saberes. Tomo V. Capítulo 118. Valencia, Venezuela.

Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

Unesco (1982). Cultura del Trabajo. Cuadernos de trabajo. N° 1. http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Cultura_desarrollo.pdf. Consulta. 2017, Agosto 17.

Uslar Pietri, Arturo. (1996). Los Venezolanos y el Trabajo. En la Cultura del Trabajo. Cátedra Fundación Sivensa-Ateneo de Caracas. Venezuela.





Las dos justicias

Caminaba un filósofo griego pensando en sus cosas, cuando vio a lo lejos dos mujeres altísimas, del tamaño de varios hombres puestos uno encima del otro. El filósofo, tan sabio como miedoso, corrió a esconderse tras unos matorrales, con la intención de escuchar su conversación. Las enormes mujeres se sentaron allí cerca, pero antes de que empezaran a hablar, apareció el más joven de los hijos del rey. Sangraba por una oreja y gritaba suplicante hacia las mujeres:

- ¡Justicia! ¡Quiero justicia! ¡Ese villano me ha cortado la oreja!

Y señaló a otro joven, su hermano menor, que llegó empuñando una espada ensangrentada.

- Estaremos encantadas de proporcionarte justicia, joven príncipe- respondieron las dos mujeres- Para eso somos las diosas de la justicia. Sólo tienes que elegir quién de nosotras dos prefieres que te ayude.

- ¿Y qué diferencia hay? -preguntó el ofendido- ¿Qué haríais vosotras?

- Yo, -dijo una de las diosas, la que tenía un aspecto más débil y delicado preguntaré a tu hermano cuál fue la causa de su acción, y escucharé sus explicaciones. Luego le obligaré a guardar con su vida tu otra oreja, a fabricarte el más bello de los cascos para cubrir tu cicatriz y a ser tus oídos cuando los necesites.

- Yo, por mi parte- dijo la otra diosa- no dejaré que salga indemne de su acción. Lo castigaré con cien latigazos y un año de encierro, y deberá compensar tu dolor con mil monedas de oro. Y a ti te daré la espada para que elijas si puede conservar la oreja, o si por el contrario deseas que ambas orejas se unan en el suelo. Y bien, ¿Cuál es tu decisión? ¿Quién quieres que aplique justicia por tu ofensa?

El príncipe miró a ambas diosas. Luego se llevó la mano a la herida, y al tocarse apareció en su cara un gesto de indudable dolor, que terminó con una mirada de rabia y cariño hacia su hermano. Y con voz firme respondió, dirigiéndose a la segunda de las diosas.

- Prefiero que seas tú quien me ayude. Lo quiero mucho, pero sería injusto que mi hermano no recibiera su castigo.

Y así, desde su escondite entre los matorrales, el filósofo pudo ver cómo el culpable cumplía toda su pena, y cómo el hermano mayor se contentaba con hacer una pequeña herida en la oreja de su hermano, sin llegar a dañarla seriamente.

Hacía un rato que los príncipes se habían marchado, uno sin oreja y el otro ajusticiado, y estaba el filósofo aún escondido cuando sucedió lo que menos esperaba. Ante sus ojos, la segunda de las diosas cambió sus vestidos para tomar su verdadera forma. No se trataba de ninguna diosa, sino del poderoso Ares, el dios de la guerra. Este se despidió de su compañera con una sonrisa burlona:

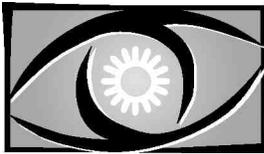
- He vuelto a hacerlo, querida Temis. Tus amigos los hombres apenas saben diferenciar tu justicia de mi venganza. Ja, ja, ja. Voy a preparar mis armas; se avecina una nueva guerra entre hermanos... ja, ja, ja, ja.

Cuando Ares se marchó de allí y el filósofo trataba de desaparecer sigilosamente, la diosa habló en voz alta:

-Dime, buen filósofo ¿hubieras sabido elegir correctamente? ¿Supiste distinguir entre el pasado y el futuro?

Con aquel extraño saludo, comenzaron muchas largas y amistosas charlas. Y así fue cómo, de la mano de la misma diosa de la justicia, el filósofo aprendió que la verdadera justicia trata de mejorar el futuro alejándose del mal pasado, mientras que la falsa justicia y la venganza no pueden perdonar y olvidar el mal pasado, pues se fijan en él para decidir sobre el futuro, que acaba resultando siempre igual de malo.

-



Humanismo, civilización, urbanidad y ciudadanía en la educación tradicional. Venezuela 1830-1900

Rubén Rodríguez De Mayo¹

¹Profesor Asociado de la Universidad Metropolitana (UNIMET). Departamento de Ciencias de la Educación. Profesor en Ciencias Sociales, mención Historia (UPEL-IPC). Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad de Valladolid, España). rubdariote@gmail.com

Recibido: 06/09/2017 Aprobado: 24/10/2017

RESUMEN

En el presente artículo, de naturaleza documental, se analiza el carácter humanístico de la educación tradicional y su expresión en manuales escolares moralizantes, en los cuales se perfila la civilización con arreglo a la cortesía y los buenos modales, para luego estudiar su proyección en la Venezuela independiente del siglo XIX, que incorporará la formación cívico-republicana al basamento humanístico de la educación tradicional.

Palabras Clave: educación tradicional, civilización, urbanidad, ciudadanía, manual escolar.

Humanism, civilization, urbanity and citizenship in traditional education. Venezuela 1830-1900

ABSTRACT

In this article, of a documentary nature, the humanistic character of traditional education is analyzed and its expression in moralizing school manuals, in which civilization is profiled according to the courtesy and the good manners, then to study its projection in the Independent Venezuela of the nineteenth century, which will incorporate civic-republican training to the humanistic foundation of traditional.

Keywords: traditional education, civilization, urbanity, citizenship, school manual.

Introducción

Necesario es que para analizar la educación tradicional en la Venezuela independiente del siglo XIX, se principie por caracterizar, sin perjuicio y reducción simplista, la educación tradicional en sentido genérico y su rico acervo humanista. De esto tratará el primer apartado del artículo, Educación Tradicional: la Verdadera Educación Humanista.

Ese humanismo necesitaba simplificarse para su divulgación; y expresarse en el comportamiento social, en la urbanidad. Se vincula, en consecuencia, la civilización a los modos y usos sociales, a la cortesía. Se dará cuenta de lo anteriormente dicho en el segundo apartado: El Humanismo y la Civilización como Urbanidad.

En la Venezuela independiente del siglo XIX, prevaleció una concepción educativa enraizada en la tradición humanística europea, implantada en la colonia, en la cual la urbanidad y la formación ciudadana constituyen la preocupación central de la instrucción más elemental. Este asunto es abordado en el último apartado, intitulado: Urbanidad y Ciudadanía en la Educación Tradicional de la Joven República.

Educación tradicional: la verdadera educación humanista

La sola expresión de “educación tradicional” es suficiente para descalificar, en la actualidad, cualquier moción didáctica de otrora y del presente. Los principios de la corriente educativa de la escuela nueva y las modernas teorías psicológicas del aprendizaje han condenado al descrédito y el ostracismo a la educación tradicional.

A la educación tradicional se le endilga que ella es autoritaria e intelectualista, de nula confianza en las capacidades del estudiante (Rogers, 1977). O puro palabrerío hueco, desvinculada de la realidad, alienada y alienante, en opinión

de Freire (1970), representante de la pedagogía crítica, de tendencia marxista, quien además le asigna la etiqueta peyorativa de “educación bancaria” (de banco), en alusión a los depósitos de conocimientos que un educador todopoderoso hace en un educando pasivo, sin el menor atisbo de libertad.

También Dewey (1916/1995), y en general la corriente educativa de la escuela nueva, crítica con acritud y severidad la educación tradicional, a la cual tilda de escuela conservadora, orientada al estudio del pasado, de tintes literarios, librescos y teóricos, alejada de las necesidades del ser humano¹.

En fin, que todo lo peor se encierra en la educación tradicional; sin embargo, esa educación tradicional, denostada hasta la saciedad, es la verdadera educación humanista, como se señala en el subtítulo de este apartado, puesto que ella deriva del “humanismo”, movimiento cultural, puntualiza Garin (1986), que se desarrolla en Europa en la época del Renacimiento, entre los siglos XIV y XVI.

Es en el humanismo que se desarrolla el cultivo de las humanidades (*studia humanitatis*), de inspiración filológica: retórica, dialéctica y gramática. Hunde sus raíces en la filosofía (fuente primigenia de toda la episteme) y abarca áreas de conocimiento como la política, la historia, la ética, etc. Como se aprecia, todo en el humanismo está volcado al estudio del hombre, en oposición a la teología. El despertar o renacer del hombre con el humanismo, afirma Burke (2000), abrevó en las aguas de la cultura clásica, no para copiarla sino para recrearla y

¹En Venezuela, la educación tradicional es objeto de críticas desde la introducción del método pestalociano en el último tercio del siglo XIX. Pero la voz más crítica en contra de la educación tradicional es Luis Beltrán Prieto Figueroa, seguidor del ideario de la escuela activa. Para Prieto (1935/2010), la escuela tradicional es la escuela de la enseñanza, porque todo gira alrededor de quien enseña: el preceptor. Ella es dogmática, autoritaria y soslaya los verdaderos intereses del niño.

transformarla. El ideal lo constituía un ser humano libre, independiente y dueño de sí mismo, guiado por la razón (prudencia) y movilizad por una trama axiológica que era expresión de esa racionalidad.

Ese debía ser el norte de la educación: la fragua del hombre libre, soberano de sí mismo (sin perjuicio del entorno social y la moral), en el marco de una formación integral. Porque no es patrimonio de las corrientes educativas modernas la educación integral. El orador, que constituía el ideal del hombre para Cicerón (46.a.C/2004), debía reunir múltiples virtudes: la agudeza del filósofo, la perspicacia del buen conversador, la bella palabra del poeta y el histrionismo del actor. También la educación jesuítica, más de quince siglos después, en honor del humanismo que profesaba, perseguía la educación integral del ser humano: “la formación integral del hombre la sintetizaron los jesuitas coloniales en sus tres dimensiones: virtud, letras y política; es decir, sabiduría, ética y comportamiento social y todo ello entroncado en un humanismo intelectual” (Del Rey, 2007, p.153).

En Hispanoamérica, la andadura del humanismo incorporó, además, otros aspectos, en opinión de Velasco (2008): el republicanismo y la valorización de la diversidad cultural. Subráyese el primero de ellos, el republicanismo, asóciase al principio de la libertad, arriba señalado, y se tiene que el movimiento emancipador hispanoamericano hunde sus raíces en la tradición humanista de su pensamiento.

Interesa conocer, en el humanismo, el mundo sensible del cual el hombre es su figura estelar. Y se conoce por medio de la palabra, que es vehículo del pensamiento y expresión de la razón misma, principio y fuente de la humanidad. No es de extrañar, por ende, que en el humanismo haya celo por los estudios literarios y lingüísticos. De hecho, para Kristeller (1982) el humanismo gira en torno a las letras. Esta propensión al verbo y sus

realizaciones escritas no acota el humanismo al solo estudio de la palabra y abarca la totalidad del hombre: recuérdese que la razón en la cultura clásica no solo es pensamiento sino asiento de la virtud. En este sentido, portarse racionalmente, comenta Cicerón (44.a.C/1945), es ajustar la conducta a la moral. Ella se asienta en la honestidad y los cuatro principios que la conforman: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Pero una cosa es esa totalidad del hombre que brota y se desarrolla en y desde la palabra hasta alcanzar la moral; y otra muy distinta que la palabra humanismo signifique cualquier cosa que haga referencia al hombre, como ha sucedido desde el siglo XX a la actualidad, cuando el término, que en realidad es una categoría histórica para designar a un movimiento cultural europeo en una época bien determinada, la del Renacimiento, se emplea de forma caprichosa y ambigua para dar un equívoco lustre a lo que se le adjudica. Se tiene, ergo, un humanismo integral, democrático, psicológico, existencialista, etc.; cada quien lo define a su modo y arbitrio, so pena de vaciar de contenido tal expresión en su prolija y confusa polisemia.

Por eso aquí se afirma que la educación tradicional es la verdadera educación humanista, al surgir y desarrollarse a partir de los principios y mundo axiológico del humanismo como movimiento cultural. En esta muy desacreditada educación tradicional fue que se albergaron y desarrollaron los estudios humanísticos, con toda su carga axiológica para la educación del hombre.

El humanismo y la civilización como urbanidad

La enseñanza cabal de las humanidades, en el Renacimiento, se realizaba en los colegios y la educación universitaria. ¿Y las humanidades en la educación primaria? ¿Era tan elemental que

se limitaba a la enseñanza de leer y escribir? Para responder a estas preguntas debe partirse de la cultura latina, de su talante práctico. La filosofía griega, apunta Mas (2006), amiga de lo abstracto y la metafísica, al ser digerida por el pensamiento romano adquirió un sentido mucho más mundano y utilitario, propio del espíritu práctico de la cultura latina.

Este mayor pragmatismo de la cultura latina se manifiesta en un uso funcional de la filosofía, la cual estará al servicio del político y de la vida misma.

Para Cicerón, recuerda Contreras (2008), la retórica es una rama del saber político. Ella servía al político romano para ganar adeptos en el Senado y convencer y manipular a las masas: “en la elocuencia se hallaba ahora la posibilidad de ascender a aquellos empleos administrativos de las provincias, que proporcionaban riquezas extraordinarias” (Dilthey, 1942, p.81). La filosofía, pues, era útil instrumento para el político y el abogado; pero lo debía ser también para el pueblo libre, para el romano en general, que no iba más allá de la educación elemental de las primeras letras. ¿Pero cómo hacer esto? ¿Cómo hacer de la filosofía un recurso accesible y útil a la generalidad, que se enseñara en la primera educación, donde se aprendía a leer y escribir?

El sentido práctico de la cultura romana había hecho de la filosofía griega una cantera de reflexiones, una guía que calzaba ideas abstractas a la cotidianidad de la vida para afrontarla de forma más reflexiva y sabia.

Es este el sentido, por ejemplo, del *Tratado de los deberes (De officiis)*, de Cicerón (44.a.C/1945). La obra de Cicerón, glosa Marrou (1985), persigue vulgarizar la filosofía griega (nunca hubo una escuela latina original de pensamiento filosófico, engendrada por los romanos: se era pitagórico, epicúreo, estoico, etc., todo dentro de la tradición filosófica griega. En el caso de Cicerón fue el estoicismo

la escuela filosófica que dominó su pensamiento), para que fuese útil a la oratoria del político y a la vida sensible.

Se van a preferir, luego, maestros de vida en lugar de filósofos y pensamiento abstracto. Esta es la razón por la cual Cicerón fue un autor de tanto provecho: en sus escritos abundaban máximas morales que eran enseñanzas de vida.

Empero, este pragmatismo todavía estaba lejos del vulgo, había que simplificar, reducir, hacer mucho más elemental el pensamiento ético. La solución fue el precepto y la fórmula moral de los *Dicta -o Disticha- Catonis* (dichos de Catón), que comienzan a circular con profusión en el siglo II d. C.-aunque por su nombre y estilo pueda pensarse que su autoría se le debe al viejo Catón, el “censor”, lo cierto es que su aparición es muy posterior a él (González, 1974).

Los *Dicta Catonis* estaban redactados en verso (dísticos). “En conjunto se trata de una colección de preceptos morales, versificados en 320 dísticos hexamétricos que se distribuyen en cuatro libros de métrica monótona” (Sesé, 1993, p.202). No es casual el género literario de la poesía en los *Dicta Catonis* (de estos se derivará la palabra “catón” como manual moralizante para ejercitar la lectura), ello es para que el aprendiz pudiese memorizar con mayor facilidad las sentencias morales que hay en él.

La atracción de este opúsculo de máximas morales (catón) se manifiesta en la ingente cantidad de traducciones a las distintas lenguas europeas y el gran volumen de manuscritos que circularon en la época medieval (González, 1974). Su uso se extendió, sobre todo, a la enseñanza de las primeras letras: el niño debía aprender a leer y escribir con estos versos de obligaciones y deberes sociales. Se satisfacía, así, un doble propósito: el aprendizaje de la lengua escrita y la inculcación de valores y normas de comportamiento.

De verdadera vulgata del pensamiento greco-latino podía considerarse el catón. No solo, entonces, era la religión católica la que modelaba y controlaba la conducta, también desde el mundo cultural pagano se aspiraba a un ideal de vida de los estratos sociales dominantes (con el tiempo, estos dos órdenes morales se trabarían para fundar una misma entidad ético-religiosa). Ese ideal de vida era el de las cortes europeas medievales, que aglutinaban lo más selecto de la nobleza. Fue en esas cortes, asegura Norbert (1987), que la cortesía como conjunto de normas sociales que regulaba la conducta nació, hasta diseminarse por todas las capas sociales (ese era el deseo) con el nombre más abarcador de *civilité* (civilización).

Para Norbert (1987), la fecha de esta mudanza de la moral cortesana a la civilización puede ser precisada con la publicación, en 1530, de un libro de Erasmo de Rotterdam: *De la urbanidad en las maneras de los niños (De civilitate morum puerilium)*, donde este eximio intelectual comienza a llamar civilización lo que antes era considerado como buenos modales (urbanidad) de la gente de bien (la nobleza).

Comenzará, por tanto, a denominarse civilización a esta atildada compostura y refinamiento de la conducta. Su significación, la deja muy en claro Erasmo de Rotterdam (1530/2006), al reconocer que aunque la urbanidad sea la parte más grosera de la filosofía, menester es “que el hombre entero esté bien compuesto en alma, en cuerpo, en acciones y en vestimenta” (p.17).

La cortesía, mediante este expediente, se hizo más general en su modalidad de civilización. Civilización que no depende del nacimiento del ser humano, de su alcurnia, sino de su proceso de socialización a través de la educación. De manera tal, que lo que distingue a la persona civilizada de un salvaje es su instrucción.

De cómo todo este proceso educativo de corte humanístico y civilizatorio tuvo continuidad en

la Venezuela independiente del decimonono, dan cuenta las siguientes líneas.

Urbanidad y ciudadanía en la educación tradicional de la joven república

Rotos los lazos con España, la naciente república de 1830 le da continuidad a la educación tradicional de carácter humanístico que se tenía en la colonia.

La civilización como urbanidad la había incorporado la iglesia a su prédica moral -en América, distintas han sido las concepciones de civilización que se han adoptado. Para la iglesia, la concepción de civilización era de tinte religioso: bárbaro es el hombre pagano al cual no le ha sido revelada la verdad de Cristo, de moral impía. Más adelante, a mediados del siglo XIX, la civilización se vinculó al nivel de acoplamiento de los principios republicanos y liberales a las realidades de las sociedades hispanoamericanas, y a los avances científicos y técnicos que veíanse reflejados en el orden material de la sociedad (Urdapilleta y Núñez, 2014)-; La Salle es el primero en establecer, de manera formal, una comunión entre la urbanidad y la moral, en la misma línea estratégica de hermanar paganismo (cultura greco-latina) y cristianismo, proceso iniciado por san Agustín de Hipona en el Imperio romano tardío.

El libro: *Reglas de cortesía y urbanidad cristiana para uso de las escuelas cristianas* (1703/s.f.), de La Salle, fusiona la atildada conducta social con la moral cristiana. Tener buenos modales, por tanto, se consagra como el símbolo visible de la rectitud moral del feligrés. La influencia en Venezuela de esta asimilación de la urbanidad a la civilización se dejaría sentir en el proceso colonial español; y en este marco de trasplante y mestizaje cultural, la educación formal tendría un importante papel. El colegio jesuita San Francisco Javier de Mérida,

verbigracia, fundado en 1629, se haría eco del amplio uso que tuvo en la Nueva Granada el libro: *Lo mejor de la vida, religión, doctrina y sangre*, de Julián Ignacio (citado en Del Rey, 2007), que es en realidad un manual de urbanidad, en el cual se establece la existencia de dos tipos de vida: la grosera, la rústica y la inculta; y la noble, culta, civil y urbana (Del Rey, 2007).

No fue, por consiguiente, novedad alguna el interés que en la Venezuela independiente había por los manuales de cortesía; estos se insertan dentro de la tradición europea y el proceso civilizatorio de la colonia española. En lo que sí hubo novedad fue en la entusiasta acogida popular de este tipo de manuales, explicable por la nueva situación política republicana en la que los viejos privilegios estamentales de nacimiento se habían abolido e interesaba generalizar la instrucción.

El espíritu de igualdad que sobrevino a la Revolución Francesa acentuó la diferenciación educativa entre los hombres, por eso cobraría tanta importancia la distinción ganada por la persona gracias a la instrucción, fruto de su propio esfuerzo. En su proverbial *Tratado sobre la elegancia*, Balzac (1830/2013) glosa que la superioridad moral de un individuo no proviene de su linaje sino de sus modales y todo el aparataje que conforma su civilización:

si existe un privilegio, deriva de la superioridad moral. De Ahí el alto precio dado, por la gran mayoría, a la instrucción, la pureza del lenguaje, la gracia del porte, la más o menos soltura con la que se lleva una indumentaria, la decoración de los apartamentos y finalmente, a la perfección de todo lo que procede de la persona. (p.17)

Que era renovado interés en Europa esta civilización con sabor a urbanidad que se conquista por la educación, se manifiesta en el surgimiento de la figura del *dandi*, raro

espécimen social, destaca el poeta Baudelaire (1863/2013), hipérbole del hombre cortés, que descollaba por su fineza, saber vestir y verbo ingenioso y culto. Ese extremo de la cortesía, esa suma expresión del refinamiento y la elegancia del hombre civilizado, se consolida en Europa en el siglo XIX; centuria en la cual se pronuncia también en Venezuela ese deseo de civilización, con una entusiasta recepción de los manuales de urbanidad; sin embargo, había que hacer como si la civilización, que es cortesía, fuese un rasgo novísimo en esa sociedad, lo que evidencia “el apremio por encubrir compulsivamente un sustrato de vieja data hispánica” (González, 1994, p.432)². Había, pues, que revestirla de modernidad, asociándola a los avances materiales y conquistas científicas de ingleses o franceses, para eliminar su aborrecible pasado español y humanista.

Después de la caída del imperio español se considera esencial el pulimiento de la sociedad, hasta el punto de convertirlo en un trabajo que se debe divulgar en compendios de fácil digestión y masivo conocimiento. El pulimiento es sinónimo de modernización, o evidencia de ella, y debe convertirse en rasgo de cotidianidad. (Pino, 2000, p.164)

El primer manual de cortesía y moralidad en Venezuela es: *Lecciones de buena crianza, moral y mundo*, de Feliciano Montenegro, publicado en 1841. Este manual es un híbrido en el cual predomina más la explicación moralizante que el decálogo de buenos modales.

² Fue común en el siglo XIX, relacionar el atraso, el oscurantismo y el despotismo con la herencia hispánica. Véase la obra Facundo: *Civilización y barbarie*, de Sarmiento (1845/1975). En Venezuela, sería Julio Salas (1919) quien ahondaría con mayor meticulosidad en esta especie de “leyenda negra” de la colonia. Para este autor merideño, los trescientos años de tutela española “fueron siglos de obscuridad que con justicia se han calificado de letargo colonial, del cual, desgraciadamente, aun no se ha salido, no obstante la separación de la madre patria” (p.37).

Para el que escribe estas líneas, hay dos tipos de manuales moralizantes: está el manual de normas de comportamiento, de buenos modales, donde la atención se concentra en la urbanidad y su praxis; y, por otro lado, está el manual de reflexión moralizante, que puede ser de tres modos: a) de preceptos y máximas morales (catones, redactados por lo común en verso); b) de narraciones aleccionadoras, cuya prédica moral es indirecta, no explícita (fábula y cuento); y c) de exégesis moralizante.

El manual de Montenegro privilegia más esta última modalidad exegética. Por eso se prefiere la paráfrasis ética: el razonamiento sobre lo bueno y lo malo. Solo las lecciones II (*De los modales*) y III (*Del aseo de la persona y del doméstico: del vestido*) son de urbanidad; en las restantes (hay más de 25 lecciones) abunda la reflexión moral de inspiración clásica, reviviscencia del humanismo. De ahí que, al más puro estilo del Cicerón del *Tratado de los deberes*, Montenegro (1841) llegue a decir: “la sobriedad lo mismo que la moderación pertenecen a las virtudes que emanan y constituyen la cardinal denominada templanza” (p.91).

Que el manual de Montenegro estaba enclavado en valores humanísticos de vieja usanza en la Colonia, por eso su ortopedia social ultramontana, lo testimonia Franceschi (2007):

En términos intelectuales, Don Feliciano Montenegro Colón era un escritor conservador y convencional. Su mentalidad no iba más allá de los rancios principios hispano-católicos tradicionales. Su meta fue siempre civilizar a sus paisanos a quienes veía como degradados por la barbarie de tantos años de guerra y campamento. Su ideal era que toda la sociedad, y en especial los jóvenes, viviesen dentro de los rígidos principios postulados por la Santa Madre Iglesia Católica y las

familias tradicionales de la elite mantuana. (p.66)

A este muy espeso manual moralizante de Montenegro, que recogía toda la tradición hispánica civilizatoria, le siguieron otros manuales; pero ninguno de mayor éxito editorial que el *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*, de Manuel Antonio Carreño, publicado en 1854. Este manual pertenece a plenitud a los manuales de etiqueta y buenas maneras, no obstante se dediquen unas páginas a los deberes morales para con Dios, los padres, la patria, los demás hombres y uno mismo (Carreño, 1854/2005).

La filiación del texto de Carreño a la tradición de los manuales de etiqueta puede explicar su notoriedad. Sin el agobiante peso de la máxima moral o de la enjundiosa reflexión ética, el manual de Carreño tiene un perfil pragmático; fluye desembarazado de la pesada elucubración moral. Otro aspecto que ha contribuido al éxito del manual es sin duda su apertura, el aire de mundo que recorre sus páginas, reflejo de una vida que desea exteriorizarse y hacerse pública en la ciudad, síntoma este de que se está a las puertas de otra sensibilidad más ajustada al predicamento liberal y laico que se hace desde el Estado.

La Venezuela colonial de la cual habla Pino (1998), de mujeres de su casa, de vida ensimismada y concentrada en los oficios del hogar, que huyen de la calle por ser cosa exclusivo del hombre y pasto de todo tipo de vicios, no es la misma Venezuela que se ilustra en el manual de Carreño, volcada hacia el exterior, de vida citadina y costumbres urbanas. El manual de Carreño estuvo más abierto a los cambios de la modernidad y la liberación de las costumbres, asevera Alcibiades (2005), quien

hace un contraste entre los textos de Montenegro y Carreño: “donde Montenegro Colón censura, Carreño acepta y orienta; donde Montenegro Colón niega, Carreño afirma y, en fin, donde Montenegro y Colón quiso reprimir, Carreño liberó” (p.80).

Tanto el manual de Montenegro como el de Carreño se convirtieron en lecturas corrientes en la instrucción primaria (Pino, 2000). De esta manera, la vena humanista de la educación tradicional se hacía presente a través de estos textos de urbanidad, devenidos en manuales escolares, que tantas generaciones modelaron - los manuales moralizantes pudiesen considerarse como una tipología del texto escolar: si bien no poseen todos los elementos caracterizadores del libro de texto, tal como los precisa Ramírez (2002)³, sí comparten con el texto escolar la intencionalidad educativa; el ser un recurso para facilitar el aprendizaje y la enseñanza; y el auspicio del Estado, el cual autoriza su uso y lo integra al currículum oficial.

La preocupación por formar el espíritu, por darle una sustancia moral a la instrucción, que la hiciera educación, fue lo que retrasó y obstaculizó la introducción en Venezuela del método intuitivo de Pestalozzi, simiente de la corriente educativa de la escuela nueva. Casi una década después de la muy áspera crítica que hiciera Cecilio Acosta (1856/1974) a los vicios de la educación tradicional, en su conocido

³ Ramírez (2002) delimita así lo que es un texto escolar: “el texto escolar es un recurso didáctico, que puede ser de sustrato material o virtual, en el cual se materializa un discurso compuesto por palabras, palabras y símbolos o palabras, símbolos e ilustraciones, estructurado de manera secuencial y sistemática en atención a la maduración intelectual y emocional del lector, y creado con la intención expresa de ser utilizado como un recurso pedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje del sistema escolar formal, con el fin de brindar información sobre algún área del conocimiento en atención a la oferta curricular establecida en los programas de estudio, elaborados por las autoridades educativas nacionales, quienes a su vez autorizan, supervisan y reglamentan sus contenidos, extensión y tratamiento” (p.11).

escrito *Cosas sabidas y cosas por saberse*, se publica un manual de Amenodoro Urdaneta (1865/1992), destacado intelectual y pedagogo, hijo del prócer Rafael Urdaneta, que lleva por título *El libro de la infancia por un amigo de los niños*⁴, en el cual se defienden los valores humanistas de la educación tradicional frente a la amenaza científica del modelo pestalociano. Luego de atacar a Rousseau, Urdaneta (1865/1992) señala:

Tampoco me agrada el sistema pestalociano, que forma menos que un hombre, un geólogo, un químico, un naturalista, i (sic) que esteriliza la savia del alma; que habla a los sentidos, a la inteligencia, i (sic) nada al corazón; como si la inteligencia i (sic) los sentidos del niño tuviesen el grado de desarrollo necesario al filósofo; como si no fuese el corazón el único, o el mejor medio para enseñar al ser sensible. (p.48)

Esta defensa a ultranza de la educación tradicional, cuando los vientos del positivismo científico soplaban fuerte en estas latitudes, fue el sustento del cual se nutriría luego el “arielismo”, movimiento cultural anti-positivista de principios de siglo XX, nacido del libro ensayístico *Ariel*, del uruguayo Rodó (1900/1993), que reacciona contra la cultura científicista, materialista y pragmática; a la vez que valoriza la herencia greco-latina e hispana en aras de una formación integral y humanística.

Por lo pronto, esta educación humanista, de denso contenido moral, preñada de valores, estaba imposibilitada de verse acompañada del conocimiento científico, fetiche del pensamiento

⁴ Este escrito es también un libro de literatura. La prédica moral se hace de forma indirecta, a través de fábulas, cuentos y versos. “Su autor adopta un tono más amable e intenta ubicarse a la altura del niño, ofreciéndole un libro para su edad” (Maggi, 1992, p.12), lo cual no es poca cosa para un libro que pretende ser un manual de enseñanza.

positivista de la segunda mitad del siglo XIX: en la instrucción primaria obligatoria, de solo un grado, no había mucho tiempo para la ciencia mientras se aprendía lecto-escritura, las cuatro operaciones aritméticas y a comportarse.

Fue a esta educación tradicional, para la cual educar es “hacer que los hombres sean hombres” (Ramírez, 1855/1991, p.217), como dice un eximio representante de la educación tradicional venezolana, que se unció la formación ciudadana, la cual debía instruir a la población en el credo liberal-republicano; y nada mejor para hacerlo que generalizando la instrucción elemental.

El Decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria de 27 de junio de 1870, en la segunda de sus consideraciones, declara que la instrucción “es necesaria en las Repúblicas para asegurar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del ciudadano”.

De este modo, se contempla como asignatura: “principios generales de moral” (Art.2º), donde cabría la enseñanza humanística de los manuales moralizantes y las lecciones de urbanidad, y se incorpora, además, la materia: “compendio de la Constitución Federal”, para educar en la norma jurídica y en los principios liberales a los aprendices de ciudadanos. Más adelante, en los Estatutos Reglamentarios de 1894, se adherirían la enseñanza de la geografía e historia de Venezuela; con ello se quería fundir en un mismo molde la formación moral, republicana y patriótica, tarea que debía condensarse en un manual para su más fácil digestión⁵. Ese manual es: *El consejero de la*

⁵ Amén de los manuales, un expediente muy socorrido, desde el siglo XVIII, para divulgar y hacer propaganda de algún credo político fue el catecismo político, por su formato de preguntas y respuestas que en tanto ayudan a la fácil memorización. En el caso de los catecismos políticos republicanos, según Grases (citado en Miliani, 1996), fue Germán Roscio el primer venezolano en publicar uno, en 1820, bajo el título de: *Catecismo religioso-político contra el real catecismo de Fernando VII* (no se conserva ningún ejemplar). A los catecismos

juventud. Escrito para el uso de las escuelas primarias, de Francisco González Guinan, publicado en 1878.

El consejero es un texto de exégesis moral. Combina la reflexión ética con una prédica moral sobre la ciudadanía y los valores cívicos.

El institutor no debe limitarse a instruir: debe también educar. La alteza de su misión le manda enseñar al niño, a la vez que formarlo hombre útil para Dios, para la familia, para la sociedad y para la patria: le aconseja instruirlo en los conocimientos científicos, a la vez que formarle el corazón. (Guinan, 1878, p.3)

Como se aprecia, lo primero en esta formación cívica es educar al hombre para que sea útil a Dios. A pesar de la vertiente liberal y anticlerical que existía por ese entonces, último tercio del siglo XIX, había consciencia de la importancia de la religión católica para la conservación del orden social y el mantenimiento del statu quo. “En Venezuela fue fortaleciéndose la convicción de que la religión, restituida en su jerarquía y en su ministerio...constituía un factor de orden necesario para el restablecimiento de la estructura de poder interna” (Carrera, 1991, pp.19-20).

Esfuerzos se hicieron para que la religión fuese compatible, primero, con el sistema republicano de Gobierno (tres largos siglos de identificación

políticos deben sumársele los manuales escolares y catecismos de historia de Venezuela, que además de servir como importante reservorio de adoctrinamiento político, hicieron de la guerra de independencia una épica fundacional de la nacionalidad, insufladora de amor patrio, y contribuyeron a diseminar el culto a la personalidad de Simón Bolívar, en un país necesitado de un símbolo de cohesión social. No en balde, Antonia Esteller (1885), una de las autoras de estos catecismos de historia, llega a decir que Bolívar “fue el más grande hombre de la América, y sin duda de la humanidad” (p.94).

del poder secular con el poder divino, encarnado en el Rey, no se borraban de la noche a la mañana); y, segundo, con la libertad. Las obras de Juan Germán Roscio (1817/1996) y Ramón Ramírez (1855/1991), que se focalizan en renovar, a la luz del credo liberal y republicano, las posturas políticas más ultramontanas y reaccionarias de la iglesia, son un buen ejemplo de estos esfuerzos: “si era difícil transformar súbditos en ciudadanos, no lo era menos el lograr que genuinos creyentes admitiesen la compatibilidad de su fe con un orden republicano mal conocido y poco felizmente practicado” (Carrera, 1991, p.16).

No es de extrañar, por consiguiente, esta amistosa convivencia entre lo laico y lo divino, palpable también en el manual de Carreño (recuérdese que en dicho manual, en los *Deberes morales del hombre*, hay un capítulo titulado: *De los deberes para con dios*), que hace a Guinan (1878) decir como un cura en el confesionario: “niño, cree y espera. Dios nos ve y dirige nuestros pasos y es él el único que puede amparar nuestras grandes tribulaciones” (p.39).

A esta educación cristiana del hombre, traspasada por una nueva ideología política, se le adjuntaba la formación para “la familia, la sociedad y la patria”. La familia y la sociedad siempre han estado ahí, no son nada nuevo, pero la patria es una novedad (esa patria que se inaugura en 1830), un estreno en el flamante régimen político republicano.

Por su carácter muy elemental, la instrucción primaria obligatoria venezolana se dirige, en especial, a la modelación del comportamiento y a la inculcación de valores cívicos y patrios para combatir la anarquía social y las revueltas armadas, obstáculos ambos a la constitución efectiva de una nación.

De ahí que, en rechazo al valor heroico del guerrero, personificado en el caudillo, Guinan (1878) alabe la justicia del magistrado, la

sabiduría del legislador y la honradez del ciudadano:

Tú, niño, vas a ser ciudadano y es menester que te horrorices del valor guerrero porque las batallas son el contrasentido de la civilización: cóbrale amor entrañable al valor cívico y defiende con la energía que la honradez inspira y por los medios que den las leyes tus derechos de ciudadanos, los sagrados intereses de la patria y los fueros de la humanidad. (p.87)

Los temas de *El consejero*, a diferencia de otros manuales moralistas, emanan del propio contexto que se quiere transformar. En vez de hablarse de la templanza, de la honestidad o la justicia como entidades abstractas, se prefiere disertar sobre los problemas del propio terruño: el homicidio, la guerra, el robo o la embriaguez son motivos de cavilación moralista e introspección nacionalista. De la superación de esos vicios y taras sociales dependía el progreso y la prosperidad sociales.

Es de subrayarse la confianza que se deposita en la educación humanista como palanca de la civilización. Confianza defraudada, si se hace un balance del siglo XIX, en la realidad de una Venezuela signada por el analfabetismo, descoyuntada por el caudillismo, en la cual primaba más la anarquía que el civismo; y los modos y usos sociales del zafio se imponían a las elegantes maneras y etiqueta social de los manuales de urbanidad⁶.

Reflexiones finales

La educación tradicional es, en esencia, humanista. De ese humanismo renacentista que hace reviviscencia de la cultura clásica para

⁶ Para profundizar en el análisis de esa República impostada y fingida de los manuales de cortesía, véase Straka (2009).

colocar al hombre como el principal foco de interés del propio hombre y buscar su realización espiritual plena e integral mediante el cultivo de la razón, que es palabra. Ese humanismo necesitaba simplificarse en máximas morales y códigos de conducta para su expansión y generalización, por eso la proliferación de catones y manuales de urbanidad, que terminaron por convertirse en trasunto y proyección de la civilización misma, a partir del siglo XVI.

Esa educación humanista, en la Venezuela independiente, estaba más preocupada por el canon de conducta y el mundo axiológico que por la capacitación técnica y el conocimiento. La formación, en consecuencia, se orientaba a la enseñanza de hábitos de comportamiento y maneras sociales que fuesen el reflejo del ideal de civilización macerado desde la colonia, el cual experimentaría una mayor liberalización de las costumbres en el transcurso del siglo XIX, como bien se palpa en el manual de Carreño.

En el nuevo modelo político surgido tras la emancipación se requería, también, de una nueva ciudadanía para la república en ciernes, por lo que se hacía imperioso generalizar la instrucción primaria.

Aquí, el aprendizaje de los principios políticos republicanos y liberales se haría mediante el estudio de la Constitución y el empleo de manuales moralizantes que, como *El consejero* de Guinan, compendiaban reflexiones ético-políticas que pretendían encauzar el comportamiento civil del venezolano e insuflar amor patrio.

Referencias Bibliográficas

Acosta, C. (1856/1974). *Cosas Sabidas y Cosas por Saberse*. Caracas, Venezuela: Casuz.

Alcibíades, M. (2005). Manuel Antonio Carreño. Biblioteca Biográfica Venezolana,

Vol. 12. Caracas, Venezuela: El Nacional/Banco del Caribe.

Balzac, H. (1830/2013). *Tratado de la Vida Elegante*. Madrid, España: Impedimenta.

Baudelaire, C. (1863/2013). *El Pintor de la Vida Moderna*. Madrid, España: Taurus.

Burke, P. (2000). *El Renacimiento Europeo*. Barcelona, España: Editorial Crítica.

Carreño, M. (1854/2005). *Manual de Urbanidad y Buenas Costumbres para Uso de la Juventud de Ambos Sexos en el cual se Encuentran las Principales Reglas de Civilidad y Etiqueta que Deben Observarse en las Diversas Situaciones Sociales*. Caracas, Venezuela: El Nacional.

Carrera, G (1991). *El Debate sobre Cristianismo, Liberalismo, Socialismo y Comunismo, en Venezuela, en 1855. Introducción al libro de Ramírez, R. (1855/1991). El Cristianismo y la Libertad*. Caracas, Venezuela: Monte Avila Latinoamericana.

Cicerón, M. (44.a.C/1945). *De los Deberes*. México: El Colegio de México.

Cicerón, M. (46.a.C/2004). *El Orador*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Contreras, S. (2008). Cicerón: Retórica y Filosofía Moral. Verdad y Argumentación Jurídica en el Orator Perfectus. A Parte Rei. *Revista de Filosofía*, 59, pp.1-12.

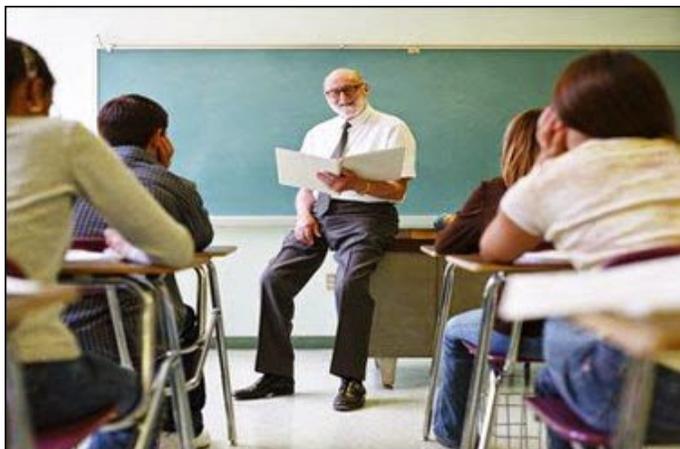
Decreto de 27 de Junio de 1870. Leyes y Decretos de Venezuela 1870-1873. N.º 5,1983. Caracas, Venezuela: Serie República de Venezuela. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

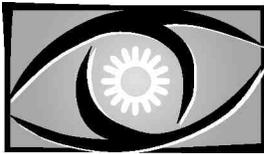
Decreto Ejecutivo de 22 de Noviembre de 1894, Reglamentario de la Instrucción Popular.

Humanismo, civilización, urbanidad y ciudadanía en la educación tradicional. Venezuela 1830-1900

- Estatutos Reglamentarios de la Instrucción Popular. Leyes y Decretos de Venezuela 1893-1894. N.º 17,1990. Caracas, Venezuela: Serie República de Venezuela. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Del Rey, J. (2007). La República de las Letras en la Venezuela Colonial. Caracas, Venezuela: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Dewey, J. (1916/1995). Democracia y Educación. Una Introducción a la Filosofía de la Educación. Madrid, España: Morata.
- Dilthey, W. (1942). Historia de la Pedagogía. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada.
- Erasmus de Rotterdam (1530/2006). De la Urbanidad en las Maneras de los Niños. España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Esteller, A. (1885). Catecismo de Historia de Venezuela: desde su Descubrimiento hasta la Muerte del Libertador. Caracas, Venezuela: Imprenta Editorial.
- Franceschi, N. (2007). Feliciano Montenegro. Biblioteca Biográfica Venezolana N°70. Caracas, Venezuela: El Nacional/Bancaribe.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del Oprimido. Montevideo, Uruguay: Tierra Nueva.
- Garin, E. (1986). El Renacimiento Italiano. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- González, B. (1994). Modernización y Disciplinamiento. La Formación del Ciudadano: del Espacio Público y Privado. En González, B., Lasarte, J., Montaldo, G., Daroqui, M. (Comps). Esplendores y Miseria del Siglo XIX. Cultura y Sociedad en América Latina. Caracas, Venezuela: Monte Avila/Equinoccio.
- González, T. (1974). La Tradición de los Dicta Catonis y el Ripollensis 106. Habis. N°5, pp. 93-106.
- Guinan, F. (1878). El Consejero de la Juventud. Escrito para el Uso de las Escuelas Primarias. Valencia, Venezuela: Imprenta de La Voz Pública.
- Kristeller, P. (1982). El Movimiento Humanista. En Mooney, M (Comp.). El Pensamiento Renacentista y sus Fuentes. México: Fondo de Cultura Económica.
- La Salle, J. (1703/s.f.). Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristiana para Uso de las Escuelas Cristianas. Obras Completas Tomo II. Obras Pedagógicas y Escolares. Documento en Línea http://www.es.catholic.net/catholic_db/archivosWord_db/10-urbanidad_cortesia_lasalle.pdf [Consulta: 2017, febrero 23].
- Maggi, M. (1992). Amenodoro Urdaneta en los Inicios de la Literatura Infantil Venezolana. Prólogo al libro de Urdaneta, A. (1865/1992). El Libro de la Infancia por un Amigo de los Niños. Caracas, Venezuela: Biblioteca Nacional y Fundación Latino.
- Marrou, H. (1985). Historia de la Educación en la Antigüedad. Madrid, España: Akal.
- Mas, S. (2006). Pensamiento Romano. Una historia de la Filosofía en Roma. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.
- Miliani, D. (1996). Juan Germán Roscio, Héroe Intelectual. Prólogo al libro de Roscio, J. (1817/1996). El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Montenegro, F. (1841). Lecciones de Buena Crianza, Moral y Mundo. Caracas, Venezuela: Imprenta de Francisco de Paula.

- Norbert, E. (1987). *El Proceso de la Civilización*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Pino, E. (1998). *Ideas y Mentalidades de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Pino, E. (2000). *Fueros, Civilización y Ciudadanía. Estudios sobre el Siglo XIX en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Prieto, L. (1935/2010). *La Escuela de Enseñar y la Escuela de Aprender*. En Luque, G (Comp.). (2010). *Didáctica y Pedagogía de la Escuela Nueva*. Revista Pedagógica. 1933-1937. Caracas, Venezuela: Ediciones Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa.
- Ramírez, R. (1855/1991). *El Cristianismo y la Libertad*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Latinoamericana.
- Ramírez, T. (2002). *El Texto Escolar como Objeto de Reflexión e Investigación*. Docencia Universitaria. Sadpro-UCV. Vol.III, N°1.
- Rodó, J. (1900/1993). *Ariel*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Rogers, C. (1977). *Carl Rogers on Personal Power*. New York, USA: Delacort Press.
- Roscio, J. (1817/1996). *El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Sarmiento, D. (1845/1975). *Facundo: Civilización o Barbarie*. Madrid, España: Editora Nacional.
- Salas, J. (1919). *Civilización y Barbarie. Estudios Sociológicos Americanos*. Barcelona, España: Talleres gráficos Lux.
- Sesé, J. (1993). *La Tradición de los Disticha Catonis: entre la Auctoritas Medieval y la Renovatio Humanística*. Revista Española de Filosofía Medieval. N°0, pp.201-212
- Straka, T. (2009). *La República Fingida. La Urbanidad como Salvación (Venezuela 1870-1900)*. Presente y Pasado. Revista de Historia. Año 14, N°28, pp. 333-368.
- Urdaneta, A. (1865/1992). *El Libro de la Infancia por un Amigo de los Niños*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Nacional y Fundación Latino.
- Urdapilleta, M. y Núñez, H. (2014). *Civilización y Barbarie. Ideas acerca de la Identidad Latinoamericana*. La Colmena 82, pp.31-40.
- Velasco, A. (2008). *Humanismo Hispanoamericano*. Revista de Hispanismo Filosófico. N°13, pp. 13-30.





El rey de la selva

Había una vez una selva en la que gobernaba un león tirano y avaricioso que tenía sometidos a todos los animales. Ni siquiera sus consejeros y ministros leones estaban de acuerdo con él, pero por temor a su ira obedecían y hacían cumplir las normas y los castigos.

Las normas del rey león eran tan estrictas que a los animales ni siquiera se les permitía abandonar la selva. El castigo por intentar fugarse era terrible. Los que eran capturados intentando huir eran encerrados y azotados. Su familia y sus amigos corrían la misma suerte.

El rey león cada vez era más tirano y cruel. Pero no había en la selva animal capaz de imponerse a su poder. Su fama se había extendido a todo el mundo animal. Pero nadie tenía valor para ir a derrocar al tirano.

Pero todo cambió el día que un nuevo animal llegó a la selva. Se trataba de un majestuoso y elegante tigre que había huido de un zoo y que no había oído nada de lo que pasaba en esa selva.

Cuando el tigre llegó fue a ver al rey león a presentarse y a contarle su historia para pedirle asilo. El rey león, al verlo tan majestuoso y joven, pensó que sería un buen aliado para seguir sometiendo a sus súbditos.

El tigre aceptó el trabajo. Pero cuando vio la tiranía y la crueldad con la que el rey trataba a los animales decidió que no iba a seguir así.

- No me he escapado del zoo para esto - pensó el tigre -. No dejé de ser preso para convertirme en carcelero. Tengo que ayudar a estos pobres animales.

El tigre, aprovechando su puesto de poder, reunió a algunos animales para derrocar al rey león.

Entre todos consiguieron sacarlo del trono y meterlo en las mazmorras que había creado para los demás.

- Ahora tú serás nuestro rey - le dijeron los animales -.

El tigre se sintió muy honrado de que esos animales le concedieran ese honor, que aceptó sin dudar.

Pero con el tiempo, el rey tigre empezó a exigir cada vez más a sus súbditos y a ser más tirano y cruel.

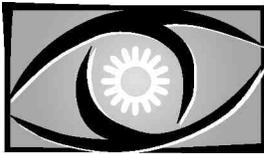
Los animales de la selva no estaban dispuestos a pasar por lo mismo otra vez y se reunieron para sacar al rey tigre del trono.

- No cometeremos el mismo error esta vez - dijo el orangután que había liderado el ataque -. A partir de ahora, elegiremos a nuestro líder una vez al año, y ninguno podrá repetir.

El rey tigre fue el último rey tirano de esa selva. Desde entonces no volvió a haber ningún abusón gobernando la selva. Y si a alguno se le ocurría pasarse de la raya había siempre alguien valiente dispuesto a sacarlo de allí.

Eva M. Rodríguez





Bioética para el cuidado del adulto mayor hospitalizado con cáncer

Douglas Carrizales¹

Vicenta Fernández²

Milagros Varón³

¹Doctorando en Enfermería, salud y cuidado humano. Profesor agregado departamento Salud Integral del Adulto. Universidad de Carabobo. Hospital Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño. Valencia. Carabobo. doucarry@gmail.com

²Doctora en Enfermería, salud y cuidado humano. Profesora Titular departamento Salud Integral del Adulto. Universidad de Carabobo. vicenemi55@hotmail.com

³Doctora en Enfermería, salud y cuidado humano. Profesora Titular Jubilada. Universidad de Carabobo. mieva_96@hotmail.com

Recibido: 03/07/2017 **Aprobado:** 18/09/2017

RESUMEN

Los adultos mayores padecen enfermedades asociadas con el proceso de envejecimiento, que alteran el bienestar físico, psicológico y social cuando son hospitalizados con cáncer. Esta entidad causa sin duda un problema de salud pública dando como resultado cambios en los estilos de vida en este grupo etareo y su familia. Para el enfermero es una tarea extraordinaria y agotadora que implica considerar los valores, principios y creencias del enfermo cuando proporciona los cuidados. Por lo tanto, es ineludible, reflexionar sobre los aspectos que integran, los derechos de los enfermos, para lograr el mejor resultado que coincida con una actitud de respeto, solidaridad y comunicación, manifestado a través de la compasión y el amor. En este sentido, la bioética para el Adulto Mayor hospitalizado con Cáncer promueve esa reflexión en el contexto hospitalario sobre la atención proporcionada al enfermo y se adscribe a la línea de investigación del Doctorado en Enfermería: Práctica de Enfermería, Cuidado Humano, Salud y Educación de la Universidad de Carabobo.

Palabras Clave: cuidado, cáncer, adulto mayor, bioética.

Bioethics for the care of older adult hospitalized with cancer

ABSTRACT

Older adults suffer from diseases associated with the aging process, which alter physical, psychological and social well-being when hospitalized with cancer. This entity undoubtedly causes a public health problem resulting in changes in lifestyles in this group of people and their families. For the nurse is an extraordinary and exhausting task that involves considering the values, principles and beliefs of the patient when providing care. Therefore, it is inescapable to reflect on the aspects that border, the rights of the sick, to achieve the best result that coincides with an attitude of respect, solidarity and communication, manifested through compassion and love. In this sense, bioethics for the Elderly hospitalized with Cancer promotes this reflection in the hospital context about the care provided to the patient and is ascribed to the research line of the Doctorate in Nursing: Nursing Practice, Human Care, Health and Education the University of Carabobo.

Keywords: care, cancer, elderly, bioethics.

Introducción

Los adultos mayores frecuentemente sobrellevan los problemas y cambios funcionales asociados con el proceso de envejecimiento, algunas enfermedades emergen durante el desarrollo y se tornan crónicas o discapacitantes alterando el bienestar físico, psicológico de la persona, así como su entorno social. La mayoría de las afecciones que acompañan al adulto mayor no siguen un patrón gradual, algunas emergen precipitadamente por episodios agudos de enfermedades o por accidentes que pueden revertirse o no en diversos grados. Sojo, (2011) considera, “algunas enfermedades son discapacitantes e inhabilitan a la persona de edad avanzada como el Alzheimer, artritis, infecciones urinarias, hipertensión arterial, cardiopatía, diabetes, insuficiencia renal y cáncer, ocasionando dependencia física, social y mental para las actividades de la vida diaria”. (p 58)

A tenor de lo descrito en el párrafo precedente, el cáncer causa un gran impacto en el adulto mayor, constituyendo sin duda un problema de salud pública dando como resultado cambios en los estilos de vida para las personas que la padecen y la familia en general. Para el

enfermero, es una tarea extraordinaria y agotadora ya que amerita conocer el proceso de la enfermedad e implica saber y razonar en base a los valores, principios y creencias del enfermo cuando asume los cuidados que debe proporcionar a este tipo de usuarios, donde se precisa exteriorizar una serie de atributos humanísticos, éticos y técnicos que deben prevalecer para lograr el mejor resultado posible; con una actitud de respeto, de solidaridad y comunicación, los cuales se manifiestan a través de la compasión y el amor hacia el envejeciente en esta etapa trascendental de su vida.

Los enfermeros deben observar y practicar ciertos principios, valores y normas sujetas a cambios que se transforman con la realidad social, por lo tanto, cada intervención realizada en la cotidianidad hospitalaria o en cualquier otra actividad de enfermería, representa una situación concreta de moralidad que paradójicamente los obliga a actuar en el marco de la responsabilidad y el compromiso, que como disciplina deben observar bajo una perspectiva ética, entendiéndola como el estudio de la moral y como forma de conciencia social manifestada de acuerdo con el contexto histórico.

Algunos autores como Balderas indican, “la ética estudia las formas de conducta o comportamientos sociales que la humanidad considera valiosa, debidas y además moralmente obligada”. (1998; 2) Por lo tanto, la ética es parte de la filosofía que emplaza e impone racional y objetivamente a las personas intervenir en concordancia con los derechos del adulto mayor y su vida privada, deseos personal de los enfermos o la familia, el individualismo, el trabajo como equipo de enfermería que a su vez se integra con otras disciplinas. Por su parte Ojeda, (2007) señala, “la moral proviene de la raíz latina *mos* o *moris*, que significa costumbres normas o reglas que se asentaban después de crearse un hábito”. (p 17)

Es así como la moral siendo un comportamiento adquirido o modo de ser del hombre, forma parte de la experiencia de vida concreta de las personas que actúan de acuerdo con sus hábitos y estándares aceptados socialmente, el comportamiento humano acontece como consecuencia de la interacción social del individuo con el entorno y en esa vida social las personas confrontan sus valores y la cultura, adquiriendo y configurando sus ideales, los cuales paulatinamente van modificando en correspondencia y conformidad con la sociedad.

Por lo tanto, la enfermería como profesión humanista, se apoya en un sistema de conocimientos y valores constituidos y reconocidos como la ciencia del cuidado. Es así como los enfermeros enfrentan realidades complejas en la cotidianidad hospitalaria cuando interactúan con el adulto mayor y/o los familiares, a su vez deben bordear los principios y valores de las personas que atienden, precisando conocimientos jurídicos orientándolos a tomar las mejores decisiones el marco del cuidado.

Al respecto, los profesionales en sus diferentes áreas disciplinarias asumen el compromiso moral implícito de actuar responsablemente apegado al código deontológico que rige la

profesión, están obligados durante el desempeño laboral a modificar el trato hacia las personas en los diferentes ámbitos de la vida, incluso, cuando estas presentan fragilidad o minusvalía y cuando requieren la asistencia técnica de personas capacitadas.

Por consiguiente, muchos profesionales no solo confrontan problemas relativos con el trabajo sino que deben interactuar con las personas que le rodean, sean estos; compañeros, colegas y público en general, esta compleja socialización laboral obliga en forma tácita a esta disciplina, tratar dilemas éticos que surgen de la interrelación enfermero-adulto mayor- familia, de tal manera que es necesario e imperativo respetar los valores y culturas cuando se atienden a los enfermos y sus familiares.

Por tanto, el papel fundamental del enfermero (a), es asistir al envejeciente sano o enfermo y su familia; ayudarlo con las actividades que contribuyan a mejorar su calidad de vida, para que éste logre un máximo de independencia y la reinserción en la sociedad, combinando las habilidades técnicas, la afectividad y el raciocinio para comprender y saber actuar de acuerdo con las realidades y la dinámica del cuidado, todo ello supone un compromiso de naturaleza ética con las personas, en la relación interdisciplinaria y transdisciplinaria, así como la sociedad en general.

Es importante destacar que el adulto mayor, es una persona que ha adquirido experiencia en su largo recorrido a través del tiempo, experiencias positivas y negativas en su interrelación con la naturaleza con la sociedad cargado de valores y una cultura arraigada desde un contexto sociocultural que le ha tocado vivir; lo descrito, los convierte en personas hábiles para mediar con problemas interpersonales; y para ellos, en momentos de crisis es importante no precipitarse, admitir otros puntos de vista y asumir la incertidumbre, ya que las cosas evolucionan con el paso del tiempo, de manera que estamos delante de una persona con

experiencia demandando atención y merecedora de respeto absoluto, con deberes, pero también con derechos, es alguien y no algo que se pueda manipular.

Lo descrito anteriormente conduce a entronizar y concebir, que las personas mayores son diferentes del resto de los seres humanos; a medida que la edad avanza aparecen cambios normales que son evidentes, sin embargo continua la percepción estereotipada de un adulto mayor en decadencia, con signos visibles de deterioro derivados del proceso de envejecimiento, que son inevitables y evaluados erróneamente por una sociedad que otorga valor a la apariencia corporal de vigor y belleza juvenil.

Cáncer y adulto mayor

El cáncer como enfermedad crónica y discapacitantes, tiene repercusiones devastadoras tanto para el adulto mayor quien la padece, como los familiares responsables de su cuidado. La mortalidad por esta patología es significativa cuando se trata de adultos mayores; en el anuario de mortalidad de la República Bolivariana de Venezuela del año 2013, reportados por el MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD señala: las defunciones de adultos mayores varones en edades comprendidas de 45 a 64 años de edad fueron 2703 con un 12,6%, en mujeres de la misma edad fue 2911 con un 23,98%; en varones de 65 a 74 años la cifra fue de 2217 con un 16,83%, así para las mujeres fue de 1434 con 16,1%; finalmente para los grupos etarios de 75 años y más se reportaron 2977 masculinos y 1756 femeninas siendo los porcentajes 13,9% y 7,37% respectivamente. (p.8)

Las cifras dan cuenta sobre la realidad que rodea a este grupo etario, siendo un problema que afecta al enfermo y la familia en todas las esferas de la vida, tanto en lo físico, social y

emocional, por lo tanto; el enfermero en ese proceso de cuidar tan complejo, requiere articular habilidades y destrezas para abordar las acciones que determinen la transcendencia de los principios bioéticos universales ineludibles, los cuales deben practicarse sin menoscabo de juicios de valor, raza, credo o condición social alguna.

Reflexionando en lo anterior, el conocimiento de la enfermedad es parte fundamental para la práctica de enfermería, ya que permite interpretar y advertir las reacciones del adulto mayor y la familia derivadas del impacto producido por el diagnóstico del cáncer, de esta manera, se puede prestar el mejor apoyo utilizando habilidades de comunicación efectiva para una mejor relación de ayuda. Por otro lado, saber utilizar actitudes empáticas, que amplían los recursos internos del enfermo y la familia, a fin de proporcionar un trato digno y justo de parte de quienes tienen el conocimiento técnico para proporcionar un cuidado acorde con los valores más altos de responsabilidad, solidaridad, justicia y equidad entre otros; y así evitar conflictos con actitudes hostiles altamente demandantes, que provocan tensiones en una relación de ayuda larga y difícil.

En relación con el cáncer, De la Torre (2008) destaca, “el termino cáncer, se utiliza para denominar un grupo de enfermedades en las cuales el organismo produce un exceso de células malignas con rasgos típicos de comportamiento y crecimiento descontrolado”. (p. 1) Este tipo de patologías es una de las principales causas de morbimortalidad en el mundo, generando un impacto negativo en los enfermos que la padecen provocándoles; dolor, sufrimiento, miedo, ansiedad y temor a lo desconocido, con secuelas emocionales traumáticas y un impacto económico devastador para la familia.

Debido a esto, las instituciones oncológicas requieren de un personal enfermero (a) especializado en el arte del cuidado al adulto

mayor, basadas en el respeto, amor a la existencia, respeto con las opiniones y decisiones de la familia, que sea capaz de identificar las necesidades interferidas presentes en el envejeciente y motivados a planificar acciones destinadas a reducir el dolor y la consternación, dando atención efectiva afectiva y de calidad durante la estancia hospitalaria del paciente. Tal como lo señalan Guevara, Mejías, Evies, y Zambrano, quienes contemplan, “la necesidad en la enfermera de asumir una actitud madura, empática, manifestada a través de la compasión por el sufrimiento de este enfermo” (2005)

En ese sentido y como entes disciplinares se debe contrastar la naturaleza humana con la realidad asumida en las instituciones de salud, para no caer en la tentación de enjuiciar a las personas enfermas, actuar con ética para comprender a los demás en lo concerniente al cuidado, demostrar interés en las actividades asistenciales; es decir, a través del afecto, mostrado por la otredad, amistad, solidaridad y sensibilidad humana, elementos axiológicos indispensables para el cuidado directo; que a juzgar por Boff “estamos delante de una actitud, un modo de ser mediante el cual la persona sale de sí y se centra en el otro con desvelo y solicitud”. (2002)

Bioética y adulto mayor

La bioética es un planteamiento relacionado con la vida sustentada fundamentalmente en premisas universales éticas las cuales son reconocidas internacionalmente para promover los derechos humanos garantizando la dignidad, cumpliendo un papel normalizador imparcial derivadas de actuaciones o conflictos de los profesionales cuando proporcionamos cuidados a la salud de las personas que requieren atención.

La enfermería como disciplina del cuidado cumple un rol esencialmente humanitario conjugando una fuerte implicancia ético legal,

sus momentos de interrelación están ligados a la vida y comprende un sistema de valores y creencias culturales ineludibles donde es necesario tomar decisiones que demandan competencias razonables; técnicas, teóricas y una actitud ética y moral acorde con las necesidades imperantes y las realidades del contexto

El desarrollo acelerado en el campo de la salud, emplazó a los profesionales a revisar su comportamiento profesional ante los dilemas éticos presentados sobre todo cuando proporcionaban cuidados a los usuarios, los cuales muchas veces desentonaban con la razón de ser de las disciplinas; llámese médicos, enfermeras, entre otros. Todo esto dio origen a la bioética la cual abarca las cuestiones éticas acerca de la vida humana, tanto vegetal como animal, el oncólogo Van Rensselaer Potter en 1970 citado por Clavel, creó el termino para proponer una “nueva disciplina que estudiase como salvar y mejorar el ecosistema entero amenazado y que lo hiciera con una referencia a valores éticos”. (2004) Por su parte Ciccone la señala como, “el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de la vida y de la salud, examinado a la luz de los valores y principios morales”. (2006);

Pardo (2010) destaca la bioética como: “parte de la ética que se dedica a estudiar las acciones técnicas del hombre en el contexto de la biomedicina. (P. 19). En tanto que para Blázquez, “está particularmente centrada en los fenómenos de la vida orgánica del cuerpo, de la generación, del desarrollo, madurez y envejecimiento, de la salud y la muerte”. (2010)

Finalmente, “la bioética es un saber interdisciplinario, hermenéutico, en construcción permanente, que se ocupa del cuidado del ethos vital holísticamente”. (Barbera F.; Varón M. 2005).

Lo descrito en los párrafos precedentes, conduce a pensar y reflexionar sobre dos aspectos

importantes: primero, la bioética se circunscribe al campo de la biología y por ser el estudio de la ecología humana y rige la conducta profesional en el campo de la salud, de tal manera que en enfermería potencia la capacidad y la visión de identificar dilemas estableciendo juicios para solucionar los conflictos derivados del cuidado con unos valores y principios de referencia.

Otro aspecto a destacar, es la importancia que tiene la familia como núcleo de la sociedad lo que permite incorporarla en los espacios del cuidado de acuerdo con el entorno; por tal razón, en el contexto social se hace necesario reconocer al adulto mayor como una persona con autonomía, con derecho a saber y opinar sobre los procesos técnicos asumidos por los enfermeros cuando le proporcionan los cuidados durante su estancia hospitalaria.

En ese mismo orden de ideas, los profesionales de la enfermería brindan cuidados complejos en lo técnico y en lo humano al adulto mayor hospitalizado con cáncer, a la vez; respetan su dignidad e integridad personal y son capaces de identificar dificultades orgánicas que complican aún más la vida del enfermo. Además, poseen la habilidad de percibir y comprender sus sentimientos y conjugarlos con el sufrimiento ajeno, esas cualidades permiten humanizar el cuidado para aliviar el duelo; pero, también conjugan las contradicciones sobre la vida y la muerte.

La anterior conduce a pensar sobre la bioética, como disciplina que debe ser percibida y orientada hacia las formas del saber y hacer desde lo práctico, desde lo humano, reflexionando sobre los principios específicos y derechos por los que transita el adulto mayor y sus familiares en el entorno clínico, muchas veces privados de las personas más significativas y privados también de las decisiones sobre la vida, la salud y la muerte. No obstante, surgen interrogantes planteadas a la luz de los principios bioéticos, en tal sentido, Capella, propone las siguientes: ¿Cómo debe ser

nuestra actuación para ser éticos? La ética del cuidar hace un planteamiento diferente: ¿cómo tiene que interactuar la persona que presta sus cuidados con la que los recibe? (2011) No basta conocer los principios éticos por los cuales la disciplina sustenta su ejercicio, es imprescindible hacer un esfuerzo para cultivar virtudes morales reflexionando constantemente en el campo laboral, al hacer preguntas antes, durante y después de la atención proporcionada a los enfermos con cáncer, como por ejemplo: ¿Cómo se puede ayudar en este problema? ¿Qué se puede hacer si fuera un familiar?, ¿cuáles son las creencias en torno al dolor?; lógicamente emergerán respuestas que orientaran la actuación de los enfermeros y enfermeras para tomar decisiones de naturaleza ética.

Jurídicamente, enfermería dispone de códigos y normas que orientan las acciones, y estas no se circunscriben simplemente a los aspectos tecnológicos, tales como: la administración de medicamentos, monitores para soportes vitales, o gestiones administrativas; es decir, el desempeño del profesional de enfermería debe enfocarse en el reconocimiento a la existencia del adulto mayor, con todas las complejidades que impone el proceso de envejecimiento, sus derechos y deberes incluidos. Se puede decir que abordar el tema del envejeciente con enfermedades neoplásicas, representa indudablemente un desafío para los profesionales que intervienen en el proceso de cuidar y como realidad compleja enfrentan diariamente dilemas éticos para la toma de decisiones donde el enfermo está supeditado a los lineamientos que impone el sistema hospitalario; es imperativo para los enfermeros (as), conocer los aspectos éticos que contribuyen al buen desempeño dentro de sus competencias.

En ese orden de ideas, Fernández, V.; Rondón, R.; Guerra, A. sostiene que; “la relación enfermero – paciente debe ser de confianza, respeto a la intimidad, actuar con compasión y amor”, (2010: 138) son virtudes básicas e

ineludibles que se requieren para cuidar a un adulto mayor con minusvalía ocasionada por una enfermedad terminal, o como le bien lo dice García L. “Debemos centrarnos en reconocer los conflictos de valores o problemas éticos con los que nos encontramos, los mecanismos para resolverlos, dejando a un lado nuestros propios intereses” (2016).

Principios bioéticos y el cuidado de enfermería

La bioética cuenta con los principios universales que guían la actuación de enfermería, ellos están perfectamente alineados con el valor y la dignidad de las personas; por lo tanto están estrechamente relacionados moral y espiritualmente con el cuidado humano. En Venezuela, se expresan a través del Ministerio del poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, estableciendo lineamientos filosóficos y normas que propenden a fomentar un sentido de responsabilidad ciudadana. (MPPCT 2010) Entre ellas tenemos:

1- No-maleficencia, es la consideración más elemental cuando se reflexiona sobre los comportamientos deseables del ser humano. Precisa no producir daños ni riesgos intencionados. En la práctica clínica se presentan conflictos en los diferentes grupos, en oncología los riesgos solo pueden justificarse cuando el beneficio obtenido es superior al daño, llega el momento en que las intervenciones no actúan realmente prolongando una vida, sino alcanzar un inevitable proceso de muerte o un bien morir.

2- Beneficencia: Los tumores malignos tienen un comportamiento agresivo que se disemina en el organismo produciendo cuadros variados de comportamiento emocional, físico y social en las personas mayores, afectando a la familia y su grupo de iguales. Por lo tanto, los adultos mayores conducidos a tratamiento oncológicos

no solo deben ser tratados con criterio tecnocientífico, sino que los enfermeros deben practicar el espíritu de fraternidad y solidaridad humana, para animar a la persona y a las comunidades en general a hacer el bien. Como la beneficencia es un ideal moral y no una obligación en sentido estricto, ocupa un puesto de honor en la vida humana; es decir, tratar lo mejor posible al enfermo en etapa terminal aliviando su sufrimiento.

3- Autonomía: Consiste en la potestad que tiene toda persona para tomar decisiones en torno a su vida personal, tratándose de un ser racional y consciente, con capacidad de discernimiento para orientar sus acciones y objetar aquellas instrucciones y mandatos contrarios a su conciencia. Se trata de respetar la capacidad de los adultos mayores para elegir y proceder de acuerdo con sus valores, pues es él, si está consciente, capaz de tomar sus propias decisiones sin impedimento alguno, ni coerción, y si éste no es competente, recaerá la responsabilidad en su representante legal. Durante los cuidados que se le brinde al paciente, el enfermero debe desarrollar estrategias comunicacionales a fin de proporcionarle un ambiente cónsono de confianza que infunda un cambio anímico de seguridad y bienestar.

4- Justicia: Consiste en reconocer y aplicar el criterio de equidad proporcionándoles oportunidades que le corresponden a cada sujeto de estudio. En condiciones apropiadas se procura que la distribución de los recursos humanos y materiales sea proporcional, o sea, que todos los pacientes con cáncer adquieran o puedan acceder a un determinado recurso cuando sea necesario. Pero, muchas veces la carestía de recursos materiales, no permite la efectiva ejecución de este principio, originando conflictos en las enfermeras y enfermeros cuando demandan recursos para atender a los pacientes, sin embargo; el sentido de humanidad de estos profesionales los lleva a gestionar extramuros, en otras entidades

públicas o privadas para soliviantar las situaciones generadas por la escases.

5- Principio de Responsabilidad: La responsabilidad de las personas y consigo misma es similar a la que debemos tener con el prójimo, implica una solidaridad que nos conecta a todos los hombres y su esencia universal. Ser responsable es mantener una actitud permanente de atención en la ejecución de los compromisos que se han adquirido y significa responder ante las consecuencias de las actuaciones, omisiones, decisiones y otras maneras de desempeño humano. El cuidado al adulto mayor con enfermedad neoplásica permite las transformaciones dialógicas con el paciente, la familia y el enfermero (a), en una relación continua de acciones terapéuticas; mostrando una actitud solícita, considerada, tolerante, de respeto y amabilidad.

6- Principio de Precaución: Este principio plantea que la incertidumbre sobre los riesgos potenciales que una investigación pueda acarrear al ambiente, la salud o cualquier otro aspecto de la vida y sus diversas formas, es un argumento suficientemente válido para adoptar medidas preventivas en circunstancias de incertidumbre científica, algunos adultos mayores tienen la inmunidad precaria producto del proceso de envejecimiento y esa vulnerabilidad puede complicar el beneficio del tratamiento, en este caso la circunspección es vital, por lo tanto, los profesionales deben establecer conjuntamente con los familiares responsables del cuidado, los eventos adversos que pueden acaecer durante la estancia hospitalaria.

Conclusiones

A manera de conclusión, la salud y la enfermedad son dos componentes reales que están presentes en la vida de las personas, por lo tanto, el cáncer como patología multifactorial va a tener consecuencias devastadoras para la

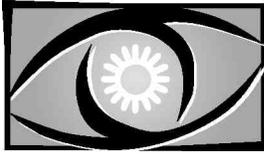
familia y la persona que la padece impactando los aspectos psicológicos, físicos y sociales. No obstante, para el adulto mayor las necesidades están determinadas por la capacidad de adaptarse a las situaciones derivadas del proceso neoplásico, muchas veces la hospitalización se asocia con un deterioro en la capacidad funcional tornándolos dependientes de los cuidados que ofrecen los servicios oncológicos.

De allí pues, el enfermero(a) a través de sus actividades tiene la oportunidad de impactar en el ámbito asistencial, educativo y de investigación, debido a que su trabajo se centra en el intercambio con el adulto mayor, la familia y su entorno, y en ese contacto directo permite formular estrategias relativas a identificar necesidades interferidas producto de la enfermedad y así implementar acciones dependientes o independientes para mejorar el cuidado asistencial. Por otro lado, orientar y adecuar responsablemente el cuidado en correspondencia con los principios bioéticos del cuidar, considerando los valores, la cultura y las creencias que el adulto mayor practica en su contexto, eso implica redimensionar la praxis con compromiso social, con una dimensión ético – moral para un cuidado más humanizado.

Referencias Bibliográficas

- Balderas, M. (1998) *Ética de enfermería*. 2da edición. México: Ediciones McGraw-Hill Interamericana.
- Barbera, F.; Varón, M. (2005). *Una perspectiva Ética y Humana para Enfermería*. Primera Edición. Venezuela: Universidad de Carabobo. I.S.B.N.: 980.233-405-7.
- Blázquez, N. (2010) Editorial *Visión libros*. Madrid, España: [Texto en línea]. Disponible en: <https://books.google.es/books?isbn=8499836399> Consultado el 26/04/2015

- Boff, L. (2002) Naturaleza del cuidado. En: Ética del humano compasión por la tierra. Madrid, España: Editorial Trotta
- Capella, V. (2011) Bioética y cuidados de enfermería. Vol. 2: Los desafíos de la práctica. Edita: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) I.S.B.N.: 84-695-9655-1. Texto en línea. Disponible en: www.bibliotecadigitalcecov.com/contenido/revistas/cat6/pdf/libro. Consultado el 23/04/2015
- Ciccone L. (2006). Bioética. Historia. Principios. Cuestiones. Segunda edición. Madrid, España: Editorial Pelicano. [Texto en línea.] Disponible en: <https://books.google.es/books?isbn=8482398997> Consultado el 25/04/2015
- Clavel, J. (2004) Bioética y Antropología. Segunda edición. Madrid, España. Texto en línea Disponible en: <https://books.google.es/books?isbn=8484681424>. Consultado el 17/04/2015
- De la Torre I. (2008) Cuidados enfermeros al paciente oncológico. España: Editorial Vértice. Disponible en: books.google.co.ve/books?isbn=8492598301. Consultado el 12/04/2015
- Fernández, V.; Rondón, R., Guerra, A.; Alacoque, L. (2010) Bioética de la Praxis del Cuidado humano desde una visión ecológica. En Amarilis Guerra José Ivo Contreras compiladores. Memorias de los congresos en cuidado humano III y IV nacional. II Internacional. Venezuela.
- García, L. (2015). La ética del cuidado y su aplicación en la profesión enfermera. Acta bioeth. vol.21 no.2. [Texto en línea.] Santiago, Chile. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2015000200017> Consultado el 22/09/17
- Guevara, B., Mejías, M., Evies, A., Zambrano, A. (2005) Hacia un paradigma humanista en enfermería en la Visión del enfermo terminal. Enfermería Global No. 7. [Revista en línea] Disponible en: <http://revistas.um.es/eglobal/article/view/486> consultado el 25/04/14
- Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. (2010) Código de ética para la vida. Venezuela. [Texto en línea]. Disponible en: www.coordinv.ciens.ucv.ve/investigacion/coordinv/index/.../codigoe.pdf. Consultado el 27/04/2015
- Ministerio del poder popular para la salud. (2014). Anuario de mortalidad 2011. Caracas, Venezuela. Disponible en: www.mpps.gob.ve/index.php? consultado el 15/04/15
- Ojeda, O. (2007) Ética; una visión global de la conducta humana. México: Pearson Educación.
- Pardo, A. (2010). Cuestiones Básicas de Bioética. España: Ediciones Rialp. Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Navarra. Disponible en: <https://books.google.co.ve/books?isbn=8432137863>. Recuperado el 18/06/2017
- Sojo, A. (2011) De la evanescencia a la ira: el cuidado como eje de políticas y de actores en América Latina. Serie Seminarios y Conferencias. VII En la punta de la vida: el cuidado de las personas mayores. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELAP) Publicaciones de las Naciones Unidas. [Texto en línea]. Santiago, Chile 2011. Disponible en: repositorio.cepal.org/handle/11362/7023. Recuperado el 15 de abril 2017.



La hermosa flor

Un día nació una radiante flor entre paisajes donde había grandes montañas cuyas cúspides platicaban con nubes que pasaban. Lagos de azules varios eran su vista. En su entorno había flores que tapizaban con sus múltiples colores, y el viento era heraldo de trinos dulcísimos que envolvían de una exquisita paz.

La flor conforme crecía era más hermosa y fragante y, sabiéndolo, se solazaba de sus dones. Y sucedió que una tarde, un gusano comenzó a subir por su esbelto tallo, pero al sentirlo, arrogante dijo:

- ¡Alto! ¿Cómo te atreves a subir en alguien tan fragante y hermosa como yo?

El gusano, sin decir nada, regresó los pocos pasos caminados y luego subió a una rama que tenía enfrente. Tenaz, con el tiempo encima, sobre la rama se dedicó a hacer hilos semejantes a rayos de sol y alrededor de sí mismo construyó su capullo.

Pasó el tiempo y un abejorro trato de recoger el polen de aquella magnífica y bella flor, pero ésta, viéndole venir, le dijo:

- ¡Detente, no te atrevas a tocarme!

El abejorro, sin decir nada, quedó suspendido por instantes en el aire, la miró, dio media vuelta, y se alejó hasta ser un punto que se fundió en el horizonte.

Tiempo después, del capullo hecho por el gusano empezó a salir una hermosísima mariposa. La flor, admirada, con vanidad le hizo saber:

- A ti sí te entregaré mi fertilidad, llévala a cada lugar por donde vayas para que de esta forma perdure mi belleza y fragancia.

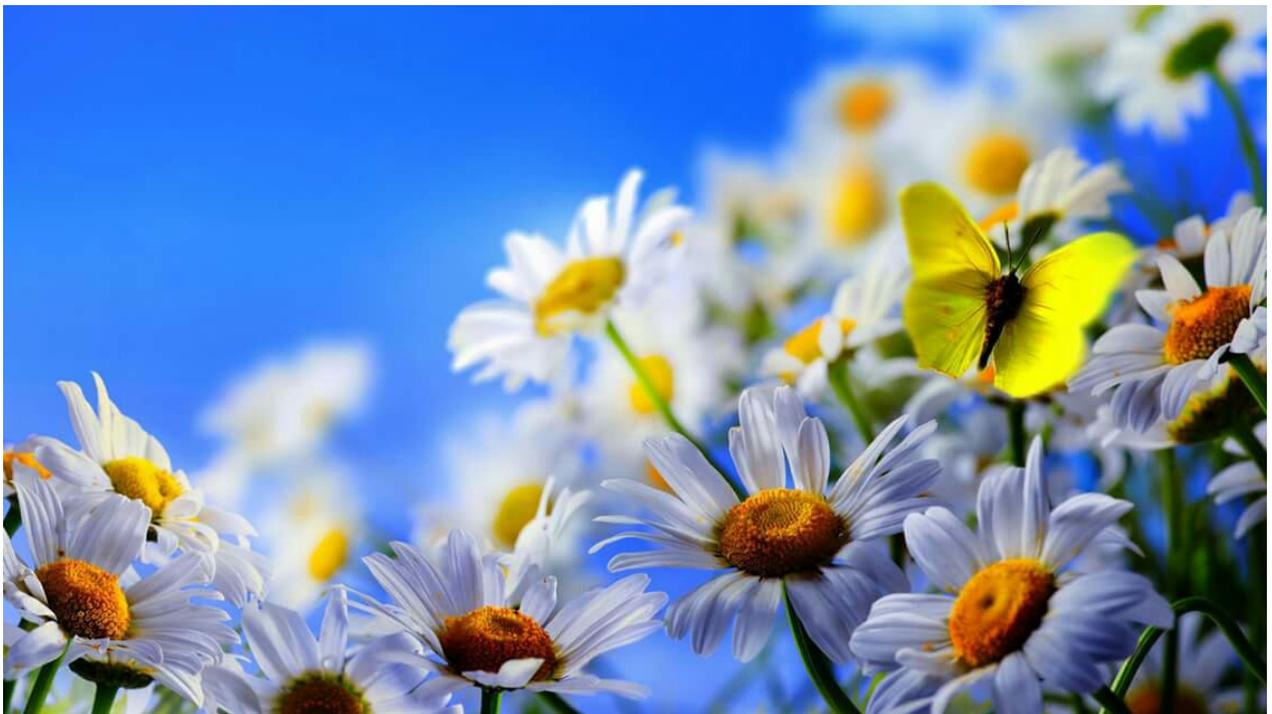
Envuelta de paz, la mariposa le contestó:

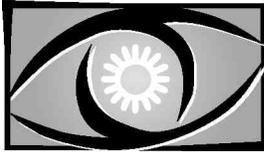
- Ayer tenías dones que el tiempo se llevó, y aunque aún fueras fértil, yo no quiero ser culpable de que nacieran flores tan egoístas como tú.

Y se marchó en busca de otras flores que no fueran como ésa.

Fue entonces que en la cara de la flor se observó la imagen de la derrota y, al poco tiempo, su mano se dirigió a su pecho y, al abrirlo, encontró que las alas de su corazón ya no volverían a extenderse.

Emilio Rojas





La educación religiosa escolar en Venezuela. Un derecho por recuperar

Constantino Noé Valecillos

Licenciado en Educación (UC). Licenciado en Pedagogía Religiosa (IUSI, Caracas). Estudios teológicos en Seminario Cristo Sacerdote (Colombia). Especialista en Gerencia Educativa (UPEL). Doctorante en Educación (UPEL). Docente de Aula en Escuela Jesús Berbín (Naguanagua, Carabobo) Docente en Seminario Mayor Nuestra Señora del Socorro (Valencia). Coordinador del Programa Educación Religiosa Escolar (ERE) en Conferencia Episcopal Venezolana. Autor del Manual del Docente ERE, Cuaderno de Educación Religiosa Preescolar y coautor Serie “Seguir a Jesús” (Ediciones San Pablo). Miembro del Concilio Plenario de Venezuela. Departamento de Educación de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV). Naguanagua, Venezuela. cnoev@yahoo.com

Recibido: 14/07/2017 Aprobado: 15/09/2017

RESUMEN

La Educación Religiosa en Venezuela es un derecho que se había venido sustentando por años con una efectiva organización para un gran alcance en toda la iglesia a nivel nacional, hasta la aparición en 2009 en la legislación de la “Educación Laica” interpretada como educación sin Dios. Desde el Departamento de Educación de la Conferencia Episcopal Venezolana se trabaja en la actualidad para mantener la presencia en la escuela desde los diagnósticos y las directrices del Concilio Plenario de Venezuela, amparados por la misma legislación y el ideario del Libertador Simón Bolívar en un país que aclama su pensamiento y obra, siempre en el marco del proceso educativo escolar en donde la Enseñanza Religiosa es instrumento capaz de fortalecer los valores de los estudiantes mediante la iluminación del Evangelio.

Palabras Clave: educación, religión, escuela, valores.

Religious education in Venezuelan public schools. A right to return

ABSTRACT

The religious education in public schools in Venezuela was a protected right maintained for years with an effective organization and a long reach throughout Venezuela, until the arrival of the “Lay Education” in 2009, which was understood as education without God. Department of Education of the Conference of Venezuelan Bishops is currently working to keep the presence of catholic religious education in the schools following the diagnostics and fulfilling the instructions of the Plenary Council of Venezuela (2005), supported by the laws and ideology of Simon Bolivar as the Venezuelan people acclaim his ideas and work. This initiative is within the framework of the educational process where the religious education is an instrument that can instill and strengthen strong moral and values in the students through the light of the Gospel.

Keywords: education, religion, school, values.

Introducción

La Iglesia venezolana siempre ha respondido como madre y maestra a su misión de llevar la Buena Nueva de Jesucristo y de manera especial en el mundo de la educación. Y uno de los canales más importante ha representado, sin duda, la atención de los colegios católicos, pero una más amplia visión de esta tarea se cumple en el inmenso mundo de la educación oficial y la privada no confesional, que representan el 90% de toda la población estudiantil.

La atención a lo que el papa Francisco llama “periferia” ha significado precisamente eso, salir de nuestros fueros para ir a buscar las ovejas dispersas en toda la geografía escolar venezolana con las implicaciones de adaptación a un universo que tiene particularidades muy propias. Unas veces con acierto y otras con alguna torpeza, la Iglesia se ha hecho presente para dar respuesta a las inquietudes de los miembros de la comunidad escolar, destacando en los últimos tiempos la creación del programa ERE, siglas que han identificado a la Educación Religiosa Escolar.

Una visión general de la historia y la actualidad, los logros y los retrocesos, las luchas y las motivaciones que nos animan para no desfallecer, y los distintos caminos para lograr el derecho constitucional a una educación integral de los estudiantes que no puede prescindir del componente religioso, nos brindarán un panorama de lo que acontece en Venezuela con respecto a la Educación Religiosa Escolar.

Pretendemos con este ensayo compartir con la iglesia nacional con el propósito de animar a tantísimos docentes y pastoralistas que continúan su labor de formar ciudadanos apoyados en los principios y valores religiosos, para que sientan una iglesia unida y comprometida con los educadores que no desfallece a pesar de tantos obstáculos. También llegar a los docentes y otros profesionales

interesados en el tema de los valores en la escuela de otras latitudes para estimular la solidaridad cristiana manifestada en la unidad de la oración, el intercambio entre experiencias locales y recibir una palabra de aliento para seguir adelante en este trabajo por los preferidos de nuestro Señor Jesús.

Un derecho progresivo

La garantía de los estudiantes a recibir educación religiosa en la escuela es un derecho progresivo. Podemos remontarnos a los tiempos de la Colonia cuando en la educación estuvo presente la educación religiosa (en los siglos XVIII y XIX era natural que los libros de textos enseñaran cuestiones de la catolicidad) y aparece en los textos legales en tiempos más recientes como la Ley de Educación de 1915 llamada Ley de Guevara y Rojas, y que ha ido creciendo, es decir, perfeccionándose, como en la siguiente Ley de Educación de 1924, en la que se establecía la enseñanza religiosa en el aula “por solicitud del representante, fuera del horario escolar, sin obligación para los maestros”. Es el mismo Luis Beltrán Prieto Figueroa (1977), el propulsor de la concepción del Estado Docente hoy desempolvada en nuestro país, y defensor de la Educación Laica contra la religión que catalogaba como “intolerante y persecutora”, quien nos da luces admitiendo que se fueron ganando espacios en la Ley de 1940 y Ley de 1956 al incluirla educación religiosa “dentro del horario escolar, dos horas semanales”, aunque todavía sin obligación para el maestro.

Será en la Ley Orgánica de Educación de 1980, dentro de los grandes cambios que trajo el curriculum de Educación Básica, cuando se establezca la obligación para los planteles, manteniendo su carácter opcional para los estudiantes, por lo que tampoco es promocional. El artículo que lo establecía era quizás demasiado preciso, casi digno de un reglamento: “La educación religiosa **se impartirá** a los alumnos hasta el 6° Grado de educación básica,

siempre que sus padres o representantes lo soliciten. En este caso se fijarán dos horas semanales dentro del horario escolar” (artículo 50).

Aprovechando esta oportunidad legal, se mantuvo la enseñanza religiosa en los planteles ofreciendo de variadas maneras una educación de la fe, por iniciativa de directivos, de docentes, de párrocos o catequistas. Hubo programas con los cuales los docentes ofrecían a sus estudiantes esta educación, quizás un poco distinta de la práctica escolar de las demás asignaturas, pero con indicaciones didácticas precisas y algunos textos en el mercado. En algunos casos se convertía en catequesis sacramental y fueron muchos los niños que recibieron su preparación e hicieron su Primera Comunión amparados en este artículo. Hasta que el 8 de octubre de 1992, Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales, como presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, logró la firma de un convenio histórico con el Ministerio de Educación para canalizar el programa que llamó Educación Religiosa Escolar y popularizó con sus siglas “ERE”.

A la par se organizaron las coordinaciones diocesanas con equipos ad hoc en las 30 circunscripciones eclesiósticas de la época, a cuyo frente estaba un docente coordinador elegido por mutuo acuerdo de la Iglesia y cada Zona Educativa, constituido por diferentes números de docentes según se contara con quienes tuvieran un perfil apropiado para las funciones de asesoramiento a los colegas en las aulas de clase. Estos equipos fueron muy prolíficos al brindar a los docentes por lo menos dos talleres de inducción en los que se enseñaba los objetivos de la ERE, el Método Antropológico, diversas técnicas y estrategias en el primero, y el uso e interpretación de la Biblia en el aula en el segundo.

Con el extraordinario concurso de la Escuela de Formación de la Asociación Venezolana de Educación Católica (EFAVEC), de larga

trayectoria atendiendo a sus colegios en la enseñanza religiosa¹, se redactaron los programas aprobados por el Ministerio de Educación siguiendo el formato del currículo vigente para Educación Básica de 1° a 6° grado, que luego se transformaron para su adaptación al Nuevo Diseño Curricular de 1997 comprendiendo contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales como gran apoyo al eje transversal Valores que se implementaba como novedad. Estos recibieron la aprobación oficial en septiembre de 2004, mientras que el programa para Preescolar vio la luz en 1996 y recibió la aprobación oficial el 8 de agosto del 2000, para luego adaptarse a la reforma curricular del 2007.

Por último, ante la aparición del Currículo Bolivariano Nacional que empezó a implementarse en el país a pesar de no haber sido oficialmente aprobado, el programa ERE modifica su estructura para adaptarse a la formación en valores llamándose “Educación en Valores desde la Religión” con ediciones en enero de 2011. Se ajustan al calendario escolar aprovechando las efemérides tradicionales (Recibimiento de los estudiantes, Campaña Abrazo en Familia, Navidad, Día del Educador, Día del Amor y la Amistad, Cuaresma, Semana Santa, Mes de María, Mes del Sagrado Corazón de Jesús y Vacaciones) resultando así fácil de comprender y usar por parte de los docentes y la comunidad escolar en general. El esquema que se plantea en ellos es menos parecido a la Catequesis de preparación a los sacramentos y más cercano a lo que debe ser la ERE iluminando la vida del escolar para lograr la equidad del estudiante en su relación consigo mismo como hijo de Dios y persona humana, con Dios como su Creador, con los demás hombres como sus hermanos, y con la naturaleza de quien es amo cuidador, inspirados

¹ Los colegios de la Asociación Venezolana de Educación Católica atienden un 10% de la población estudiantil con reconocida alta calidad educativa y constante preocupación por la formación cristiana.

en el planteamiento de los obispos latinoamericanos en el documento de Puebla.²

Es un derecho constitucional

El nuevo gobierno en Venezuela ha removido muchas bases de la vida nacional, entre las que destaca la formulación de una nueva Constitución nacional en 1999 que reemplaza a la de 1961. Y aunque algunos quieren ubicar el derecho a la educación religiosa en una supuesta “religión católica oficial” que ahora habría perdido prebendas, lo cierto es que en Venezuela el Estado y la Educación siempre han sido laicos, ha habido libertad de religión y de culto, sólo que en ese marco se ha mantenido una cultura católica que rige el quehacer cotidiano del venezolano incluida su actividad educativa.

Así, la reforma constitucional vino más bien a favorecer este derecho de los estudiantes cuando ahora se reafirma en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad...”, lo que hace necesario incluir el componente espiritual en la educación. Y, por otra parte, aparece como novedad en el artículo 59 que “El Padre y la Madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones”. Artículo este que garantiza la libertad religiosa e impide cualquier pretensión de imponer otra educación en principios religiosos distintos a los de cada familia venezolana.

Sin embargo, la Ley Orgánica de Educación, aparecida tardíamente en 2009, alborotó con

² “La libertad implica siempre aquella capacidad que en principio tenemos todos para disponer de nosotros mismos a fin de ir construyendo una comunión y una participación que han de plasmarse en realidades definitivas, sobre tres planos inseparables: la relación del hombre con el mundo, como señor; con las personas como hermano y con Dios como hijo” (Puebla 322)

malas interpretaciones la vida educativa en lo que a religión respecta, al transformar el derecho familiar establecido en el artículo 59 en un deber, y al dar una torcida interpretación al término “laico”. Si la educación está definida en sus principios y objetivos por el Estado y no por la Iglesia, entonces es “laica” en cuanto que es independiente de cualquier organización o confesión religiosa, como ocurre en la inmensa mayoría de las naciones (sólo en países árabes como Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Libia Siria, Marruecos, Argelia, Egipto, Sudán, Somalia, Palestina, Djibuti, Mauritania y el Sultanado de Omán está decretado el Islam como religión oficial).

En Venezuela Guzmán Blanco materializa en 1870 la Educación Laica a través de la exaltación de los valores patrios y evitando la injerencia de la iglesia en los asuntos del Estado. Pero como paradoja ahora se decreta en la ley el Estado Docente, mientras que en el capítulo II de esa misma ley se incluye como corresponsables de la educación a la familia, a la sociedad, los consejos comunales (nueva forma de organización vecinal), la comunidad educativa (conformada por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y trabajadoras administrativas, obreros y obreras, personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias), a los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, personas e instituciones con creencias religiosas que desean además para sus miembros una educación que no descarte los principios de la religión.

Nueva Ley Orgánica de Educación

En agosto de 2001 fue aprobado en primera discusión por los diputados de la Asamblea Nacional, un Proyecto Consensuado de Ley de Educación, fruto de dos anteproyectos, uno llamado de la Sociedad Civil, muy espléndido en el artículo referido a la enseñanza religiosa, y

otro redactado por la Asamblea Nacional, más escueto e insistente en el papel de la familia.

El Padre Javier Duplá (2008) anota que a pesar de la aprobación de los diputados, “este proyecto consensuado fue criticado por Aristóbulo Istúriz e imposibilitado de seguir adelante por la amenaza de Chávez de que “le caería a batazos”³.

Este debate, que se inició con buen pie, ha mostrado lo que ha sido la constante de la acción gubernamental: cortar por lo sano o posponer el debate cuando siente que no puede imponer su punto de vista autocrático”. En el proyecto que reaparece en Mayo de 2005 se esfuma el artículo relacionado a la enseñanza religiosa (y otros como el respeto a todas las corrientes de pensamiento, mejor salario de docentes, subsidio planteles privados que atienden sectores populares), y ante el reclamo de la Conferencia Episcopal Venezolana, se recibió la promesa de ubicarlo en un reglamento posterior.

Después de una supuesta consulta, salió otra redacción en Julio de 2005, en la que ahora, en cambio, aparece el artículo de la “Educación Laica”, tal como quedó a la final en agosto 2009.

Todo esto a pesar de la constante protesta y razonamientos, que incluyó una campaña promovida por el cardenal Jorge Urosa con el lema “Que se quede Dios en las escuelas”. Es así como en la Ley de 2009, la educación religiosa escolar desaparece (ilegalmente y contra la Constitución) para dar paso a la Educación Laica, interpretada como una educación atea, que transforma el derecho de la

³ Dijo que lo haría con el bate de Sammy Sosa, y el 4/6/2003 apareció la noticia: “El estelar toletero dominicano Sammy Sosa fue expulsado el martes en el primer episodio del juego interligas que su equipo, los Cachorros de Chicago, ganó 3-2 ante Tampa Bay cuando los umpires (árbitros) descubrieron corcho en su bate destrozado”.

familias en un deber religioso impuesto por el Estado civil:

Artículo 7. El Estado mantendrá en cualquier circunstancia su carácter laico en materia educativa, preservando su independencia respecto a todas las corrientes y organismos religiosos. Las familias tienen el derecho y la responsabilidad de la educación religiosa de sus hijos e hijas de acuerdo a sus convicciones y de conformidad con la libertad religiosa y de culto, prevista en la Constitución de la República.

Quien fuera ministro de Educación y propulsor de la inclusión de este artículo 7 de la LOE, profesor Aristóbulo Istúriz, aclara en enero de 2007 la inclusión del término “laica” que muchos quieren entender como “atea”: «*No podemos imponer ninguna religión en las escuelas públicas y para que eso no ocurra el término correcto es laico, no se trata de estar en contra de ninguna religión, ni estamos sacando la religión de la escuela*». Mientras que la prensa presidencial (5 de octubre de 2007) reseña las palabras del Presidente de la República, quien en el conversatorio con las profesoras y los profesores que participaron en las Jornadas Nacionales de Formación Docente acotó que “la educación religiosa no será eliminada y que más bien será ampliada”, porque el proceso revolucionario respeta y reconoce todas las religiones existentes en nuestro país y el mundo.

Ciñéndonos a la ley, encontramos que la LOE (2009) sólo establece 3 prohibiciones y en ningún artículo hay proscripción de la Educación Religiosa. Estas son la prohibición de incitación al odio, la violencia, la inseguridad, la intolerancia, la deformación del lenguaje (artículo 10); prohibición de mensajes contrarios a la soberanía nacional y a los principios y valores consagrados en la Constitución de la República (artículo 11); y prohibición de proselitismo o propaganda

partidista en las instituciones y centros educativos (artículo 12.)

Siguiendo el Pensamiento Bolivariano

Contrariamente a las diferencias que en muchos momentos tuvo que afrontar El Libertador con la jerarquía católica durante la guerra de independencia como evidenciaron las célebres palabras “Si la Naturaleza se opone lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca” (26 de marzo de 1812) para hacer frente a clérigos españoles que pretendían atribuir el terremoto de Caracas al disgusto divino por las lides independentistas, es conocida su amistad con muchos sacerdotes como el padre Don José Félix de Xérez y Aristiguieta (amigo de la familia), su maestro fray Francisco de Andújar (1760-1817), los sacerdotes Cecilio Ávila (1786-1832), Antonio Briceño (Mérida), fray Ignacio Álvarez (Trujillo), Rafael Lasso (Panamá), el padre Justiniano Gutiérrez y Monseñor Ramón Ignacio Méndez, III arzobispo de Caracas y Venezuela (1775-1839), sin contar todos los que integraron el ejército patriota o que firmaron diversos documentos independentistas.

También podría aducirse su participación en años juveniles en la logia masónica “Lautaro”, emporio de discusiones y de confrontaciones de ideas de esta asociación liberal anticlerical, ejemplo de esta entidad secreta que despuntó en Caracas como en otras diversas metrópolis de México, Argentina y Chile, como consecuencia del boom transcultural proyectado desde los círculos elitescos de la Europa imbuida en el Racionalismo y la Revolución Francesa, con destacado papel en los procesos independentistas de estos países. Pero son numerosas sus intervenciones en favor de la religión católica, como cuando declara: “Tomo el mayor interés por el restablecimiento de la Religión y de las órdenes monásticas que tanto contribuyen a la civilización de este país y, lo

que es más, que trabajan incesantemente en impedir la propagación de los principios que nos están destruyendo y que al fin logran no sólo destruir la religión, sino los vivientes, como sucedió en la revolución de Francia” (carta a Justiniano Gutiérrez, octubre 1828).

A pesar incluso de que en algún momento se negó a hacer una reverencia al Sumo Pontífice en Roma, hecho ocurrido con el papa Pío VII (1740-1823), el mismo a quien Napoleón Bonaparte quitó la corona para ceñírsela él mismo en su investidura en París y que luego encarceló enviándolo a Savona. Bolívar, joven de 27 años, huérfano, viudo y rebelde, rehúsa a la conminación del embajador español Antonio Vargas Laguna, amigo de su familia, a besar la cruz que llevaba el Papa en sus sandalias, aduciendo que tan importante insignia debería llevarse en un lugar más excelso que los pies. Simón Bolívar presentó siempre no sólo una atención especial hacia lo que tiene que ver con la espiritualidad y su organización terrenal, sino todo un sistema de propuestas ideológicas que con un lógico razonamiento justificaban la presencia de la enseñanza religiosa para los estudiantes, que aún sigue vigente en nuestros días por los objetivos que ésta persigue en los seres humanos y la sociedad que conforman, conservan toda su realidad aunque hayan cambiado las circunstancias, la época y los actores.

No se trata de citar al Libertador sólo por la costumbre o por la moda de la que han echado mano algunos mandatarios en apoyo a sus gestiones populistas⁴. Una línea de pensamiento nos ayudará a comprender la justificación de los objetivos que persigue la educación religiosa en el aula como lo entendió Bolívar.

Comencemos recordando que en Angostura el 15 de febrero de 1819, afirma la vital importancia de una dupla formada por los

⁴ Recuérdese las fechas de muerte de Juan Vicente Gómez, los discursos de Carlos Andrés Pérez o la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez Frías.

valores morales y los conocimientos: “Moral y luces son los polos de una república; Moral y luces son nuestras primeras necesidades”, (en Simón Bolívar, *Siete documentos esenciales*, 1973, pág. 91) no para ganar una batalla sino porque debemos renovar “en el mundo la idea de un Pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso” (*ibidem*). Más tarde, sufre el atentado de Bogotá el 25 de septiembre de 1828 en el que peligró su vida, habiéndose develado que en tal conspiración no sólo habían participado unos doce civiles y veinticinco soldados comandados por su paisano Pedro Carujo, que todo se había planeado en la reunión de la Sociedad Socrata Parlamental (SSP), la misma en la que Luis Vargas Tejada, poeta y secretario del general Francisco de Paula Santander, había pronunciado la famosa estrofa:

Si de Bolívar la letra con que empieza
y aquella con la que acaba le quitamos,
“oliva” de la paz símbolo hallamos.
Esto quiere decir que la cabeza
al tirano y los pies cortar debemos
si es que una paz durable apetece.

Pero, sobre todo, que tal sociedad y tal conspiración contaba con el concurso de intelectuales y estudiantes.

El complot fue finalmente aplacado por el general Rafael Urdaneta quien controló la situación y llevó a prisión a los involucrados en el atentado, Santander fue enjuiciado con condena a muerte que luego el mismo Bolívar conmutó por exilio. Pero en *El Libertador* hizo mella la idea de las motivaciones para tal hecho criminal, lo analizó en sus causas para prontamente escribir a su amigo el padre Justiniano Gutiérrez en octubre de 1828: “...sin la conciencia de la religión la moral carece de base”. Su decisión fue entonces de orden académica, pensando en los estudiantes involucrados por lo que procede a modificar el pensum de estudios de la Universidad,

estableciendo cursos de religión explicando la función de la educación religiosa:

Añádase a esto que, cuando incautamente se daba a los jóvenes un tósigo mortal en aquellos autores el que destruía su religión y su moral, de ningún modo se les enseñaban los verdaderos principios de la una y de la otra, para que pudiesen resistir a los ataques de las máximas impías e irreligiosas que leían a cada paso.

Para evitar esto y otros escollos, el Libertador Presidente, con dictamen de su Consejo de Ministros, y visto el informe de la Universidad Central de Bogotá, ha resuelto hacer las siguientes variaciones en el plan de estudios; las que se pondrán inmediatamente en práctica con calidad de provisorias y mientras que el Consejo de Estado propone al Gobierno las reformas permanentes que deben hacerse:

1° Que se ponga el mayor cuidado en el estudio y restablecimiento del latín, que es tan necesario para el conocimiento de la religión y para la bella literatura, a cuyo efecto cada año de los cursos de filosofía se enseñará algún ramo en latín (...)

2° Que se cuide que los estudiantes de filosofía llenen la mayor parte del segundo año con el estudio de la moral y derecho natural, a fin de que radiquen en principios más esenciales de la moral que tanto aprovecha al hombre en sociedad. (...)

5° Que desde este primer año se obligue a los jóvenes a asistir a una cátedra de fundamentos apología de la religión católica romana, de su historia y de la eclesiástica, lo que formará parte esencial de sus cursos en facultad mayor, y durará esta enseñanza uno o dos años, según parezca a la subdirección respectiva: procurando que sea el tiempo bastante para que los cursantes se

radiquen en los principios de nuestra santa religión, y puedan así rebatir, por una parte, los sofismas de los impíos, y, por otra, resistir a los estímulos de sus pasiones” (Citado por Nectario María, 1978, págs. 24-25).

Un sofisma no es más que una mentira que aparenta ser verdad, parece ser correcto pero sólo pretende inducir al error, una refutación o silogismo aparente, con objetivo de defender algo falso para confundir, mediante una argucia en la argumentación, que puede consistir en exponer premisas falsas como verdaderas o en seguir de premisas verdaderas conclusiones que no se siguen realmente de dichas premisas. La pasión es una emoción fuerte y continua que domina la razón orientando toda la conducta en forma excesiva y exclusiva, acompañada de sufrimientos, desengaños, tormentos e ideación fija en las que el equilibrio mental se trastoca y uno se implica en cualquier decisión que incluya el objeto pasional.

Hoy son otros los argumentos con que se quiere defender o persuadir lo que es falso, y son otros los estímulos de las pasiones, pero el mal es el mismo evidenciado incluso en nuestros centros educativos cuando presenciamos violencia, facilismo, contaminación ambiental, robos, drogas y alcoholismo, peleas, desobediencia, irrespeto o consumismo. Toda esta realidad demuestra que persisten los motivos para que nuestra educación no deje de lado la educación religiosa.

Fundamentación eclesial

La gran motivación, sin embargo, la está encontrando la Iglesia venezolana en sus mismas entrañas al reflexionar sobre los diagnósticos y posteriores desafíos que nos ofrece el documento Iglesia y Educación (2004)

del Concilio Plenario de Venezuela⁵, en donde se hace un *mea culpa* evidente al afirmar que “Se constata que la presencia eclesial en la escuela pública es escasa; no se valora suficientemente la acción de los educadores católicos que en ella laboran” (N° 49). Para plantear en consecuencia un desafío muy preciso consistente en “Propiciar una educación que abra a la dimensión trascendente de la persona, la cual implica lo religioso, incorporando a todos los educadores católicos en esta tarea” (n° 161).

Y muy concretamente indica:

Incentivar al docente católico para que participe en la educación religiosa escolar (147)

Profundizar la dedicación de la Iglesia a la educación religiosa en las escuelas.

Ampliar y fortalecer el programa ERE mejorando su calidad y promoviendo formas alternativas de realización que lo hagan más efectivo. (Desafío 6)

Comprometer a las diferentes instancias educativas de la Iglesia venezolana en el desarrollo de la educación religiosa escolar ampliando la oportunidad de la educación religiosa a todos los niveles educativos, y multiplicando las iniciativas de formación para los docentes en esta área. (162)

Fortalecer la organización de las coordinaciones diocesanas de ERE, mediante un decidido apoyo de la autoridad eclesiástica, el concurso del clero y de las comunidades religiosas, y equipos que participen en la animación. (163)

Cada comunidad eclesial motive a los padres y representantes al inicio de cada año escolar sobre el derecho legal de solicitar al plantel la educación religiosa escolar para sus hijos o representados y

⁵El Concilio Plenario de Venezuela reunió a toda la Iglesia desde el 2000 al 2006 alrededor de los más importantes tópicos de la vida de la Iglesia venezolana.

la necesidad y responsabilidad de ejercerlo. (164)

Privilegiar la formación docente y el crecimiento espiritual de los actores del Programa ERE y buscar formas de profesionalización del personal educativo dedicado a esta área. Dar pasos en vistas a la incorporación de personas idóneas de la comunidad a la tarea de animación y formación en los centros educativos. Organizar y garantizar la formación explícita para impartir la educación religiosa, en los centros de educación superior de la Iglesia y en las escuelas de educación. (165)

También los documentos de la Iglesia universal iluminan la tarea emprendida como obligación y función específica del laico, como lo expresa El Laico Católico Testigo de la Fe en la Escuela (1982) “Corresponde a la escuela cultivar con asiduo cuidado las facultades intelectuales, creativas y estéticas del hombre, desarrollar rectamente la capacidad de juicio, la voluntad y la afectividad, promover el sentido de los valores, favorecer las actitudes justas y los comportamientos adecuados” (n° 12), para lo cual echa mano de la “experiencia acumulada por los laicos, por su género de vida y su presencia en todos los campos de la actividad humana” (n° 10).

El Directorio General de Catequesis (1997) nos ayuda a ubicar la tarea, distinguirla de la catequesis sacramental y afinar las estrategias en la consecución de su objetivo que define como “penetrar en el ámbito de la cultura y de relacionarse con los demás saberes” (n° 73). En este sentido, fueron muy alentadoras las palabras que dirigió el hoy Santo Juan Pablo II, al expresarle al embajador venezolano en la Santa Sede que “No debe haber reticencia ni rivalidad en la defensa sin paliativos de una educación abierta a la dimensión trascendente de la persona, que no puede prescindir del aspecto religioso”. (6/11/2000)

El Episcopado venezolano ha unido sus voces en la clara defensa de este derecho de las familias y los estudiantes a recibir educación religiosa en el aula, como cuando se expresaron en el documento “Fieles a la Verdad” (11/7/2001) para exigir “una ley que se corresponda con nuestra realidad venezolana, como lo expresó el Libertador en el Discurso de Angostura al señalar que las leyes deben tomar en cuenta la religión de los habitantes para el pueblo que se hacen”, recordando el convenio de 1992 que canalizaba “derechos adquiridos, que no se discuten, y cabe esperar que no se retroceda en este campo, sino que se aplique la progresividad de los derechos consagrada en la Constitución Nacional”.

Mientras que en la Declaración “Educación Religiosa en las Escuelas” (8/3/2006) reclamaron al Estado la obligación de “facilitar el conocimiento y la libre práctica de la religión que, en conciencia, quieran profesar los ciudadanos”, en el marco de la libertad religiosa como siempre había ocurrido en Venezuela y por la que se deberá no sólo permitir sino también hacer posible la enseñanza religiosa en las escuelas, toda vez que ésta resulta sumamente conveniente ya que permite a los estudiantes “el conocimiento de su grandeza como personas humanas e hijos de Dios, y la observancia de los más altos valores morales y cívicos”. Como respuesta a la aprobación en primera discusión de la Ley Orgánica de Educación (que sería luego aprobada definitivamente en una madrugada de asueto escolar), emitieron el comunicado “Vacaciones, Ocasión para Trabajar por el Bien Común” (6 de Agosto de 2009) reclamando públicamente “La aprobación en primera discusión, de un día para otro, de un proyecto de Ley Orgánica de Educación, sin la necesaria consulta y sin tomar en cuenta el aporte realizado con anterioridad por diversas organizaciones de la sociedad civil, atenta contra la participación ciudadana serena y dialogante, y obstaculiza la búsqueda del bien común de la sociedad”.

Un proyecto mientras se recupera un derecho

A la fecha se ha disminuido notablemente la presencia del programa ERE en las escuelas, quedando apenas equipos de docentes coordinadores en muy pocas diócesis, en otras sólo un responsable que mantiene el programa, y en varias se ha asumido la creación de la oficina de Pastoral Educativa, que es norma del Concilio Plenario de Venezuela. Se distribuyen gradualmente ejemplares de los programas entre los docentes que los solicitan.

Como alternativa surge el proyecto “Jesús está en mi escuela”, consistente en la presentación de un tema para cada mes del año escolar, unido al desarrollo de un valor concreto, iluminación bíblica, estrategias para las celebraciones y material de apoyo para los estudiantes, en una edición muy sencilla en tamaño carta, en blanco y negro que permite una fácil reproducción. La intención de este subsidio es mantener presente en las escuelas el mensaje de Jesús a través de las diferentes campañas y celebraciones que tradicionalmente se siguen cumpliendo en los planteles, tales como: Apertura del año escolar, mes del Abrazo en Familia, Navidad, Día del Educador, Día de la Juventud, campaña Compartir, Semana Santa, Mes de María, Mes del Sagrado Corazón de Jesús, Vacaciones.

Durante cuatro años se han difundido por internet las tres entregas del proyecto (una por cada trimestre) y se imprimen 5.000 ejemplares de cada una, que son llevadas a los centros educativos por los párrocos o sus delegados de Pastoral Educativa, logrando también la oportunidad de establecer o reforzar los vínculos entre la parroquia y la escuela. Próximamente aparecerá en la página www.ceveducacion.org de la Conferencia Episcopal Venezolana. Es una respuesta al Concilio Plenario de Venezuela que nos propuso en el documento Iglesia y Educación (2005) el desafío de “aprovechar las

posibilidades que ofrece la legislación venezolana” (nº161), por cuanto que ahora la nueva Ley de Educación (2009) establece como corresponsables de la educación a la familia y la sociedad a través de los grupos sociales organizados, asignándoles “la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores” (art. 18); beneficiarse de “la progresiva toma de conciencia de docentes, padres y representantes” (nº 161) que siguen solicitando la presencia de la Iglesia en los planteles; como también hacer valer la “configuración histórica de la identidad del venezolano” (nº 161) evidenciada en las constantes manifestaciones religiosas y la renovación de tradiciones ancestrales y muy enraizadas en el pueblo venezolano.

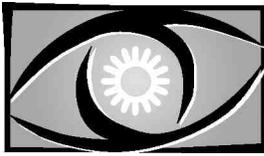
El Departamento de Educación de la Conferencia Episcopal Venezolana no ha cerrado el programa de Educación Religiosa Escolar a pesar de tantos contratiempos y vicisitudes por la confianza que tiene en los católicos dedicados al mundo de la educación de que quieren continuar su labor de formar mejores ciudadanos apoyados en los principios de la religión. Está en revisión el programa para Educación Inicial denominado “*Dejen que los niños vengan a Mí*” para hacerlo cada vez más acorde con los avances de la psicopedagogía, y se avanza en la redacción de un programa para Educación Media como respuesta a los adolescentes de esta importante etapa formativa en la que puedan consolidar sus deseos de alegría y libertad fundamentados en los valores de un Evangelio que responda a sus inquietudes.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Legislativa Nacional (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Asamblea Legislativa Nacional (2009). Ley Orgánica de Educación. Caracas, Venezuela.

- Concilio Plenario de Venezuela (2004). Documento Iglesia y Educación. CEV, Caracas, Venezuela.
- Conferencia Episcopal Latinoamericana (1978). Documento de Puebla.
- Conferencia Episcopal Venezolana (6 agosto 2009). Vacaciones, Ocasión para trabajar por el Bien Común.
- Conferencia Episcopal Venezolana (2001) Fieles a la verdad. Consultado en <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19658/1/articulo19.pdf>
- Conferencia Episcopal Venezolana (2006). La Enseñanza de la Religión en las Escuelas. Comunicado. Consultado en <http://cev.org.ve/comunicados.php>
- Congregación para el Clero (1997). Directorio General de Catequesis.
- Congregación para la Educación Católica (1982). El laico católico, testigo de la fe en la escuela.
- Congreso Nacional (1980). Ley Orgánica de Educación. Caracas, Venezuela.
- Duplá Javier (2008) Balance educativo durante el proceso de gobierno de Hugo Chávez en http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC2008710_475-477.pdf
- Ley Orgánica de Educación establecerá sistema laico con libertad de culto. 20 Enero 2007 Consultado en <http://www.rnv.gov.ve/noticias/?act=ST&f=20&t=42924>
- Nectario María (1978). Ideas y Sentimientos Religiosos del Libertador Simón Bolívar. Madrid, España: Artes Gráficas Villena.
- Prieto Figueroa, Luis B. (1977). El Estado y la Educación en América Latina. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Salcedo Bastardo (1973) Compilador. Simón Bolívar. Siete Documentos Esenciales. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Presidencia de la República.





Un Valor para valorarme

En esta sección, va a encontrar material teórico y práctico sobre un valor específico. El objetivo propuesto, es que al leer cada parte del texto ofrecido, pueda hacer pequeñas introspecciones y reflexiones que le permitan evaluarse en cuanto a ese valor y por sobre todas las cosas, crecer. Crecer en el valor propuesto, para que alcance la autorrealización. Anhelamos cumplir con este objetivo y felicitaciones por intentar a cada momento ser mejor.

El valor de la Justicia

Quizás uno de los mayores daños que puede experimentar el ser humano, es la injusticia. Ante ella, se genera indignación, rabia, impotencia y en el peor de los casos violencia en todas sus formas. Si bien es cierto que para combatir la injusticia han surgido movimientos, organizaciones e instituciones que luchan contra el hambre y contra la violación de los derechos humanos en general; es increíble, que en este siglo XXI de tanto desarrollo y avance tecnológico, también sea el tiempo de mayores injusticias a nivel mundial.

Aunque el objetivo de este artículo es mejorar el valor de la justicia en el interior de cada persona, es imposible no tocar la injusticia social que nos rodea, porque la justicia es un valor indispensable para el sano funcionamiento de la sociedad. Es tan importante, que cada Estado tiene un poder judicial, para administrar la justicia, como una de sus mayores competencias.

Volviendo a nivel micro, a nuestra cotidianidad, ¿en verdad usted es justo? ¿Da el trato adecuado a todas las personas, empezando por sus hijos y cónyuge? ¿Paga sus impuestos, independientemente de lo que el gobierno haga con ellos? ¿Acepta las opiniones diferentes? ¿Devuelve el dinero a la cajera, cuando se equivoca a su favor? ¿Adquiere bienes de dudosa proveniencia? ¿Valora los derechos de autor y no cae en la piratería? ¿Cumple con los compromisos adquiridos? ¿Se aprovecha de amigos y circunstancias falsas para no ocupar el puesto que le corresponde en una cola? ¿Es indiferente ante las injusticias? ¿Acepta comisiones, porque todo el mundo lo hace? ¿Hace trampas en el juego, en los negocios, en el trabajo diario? ¿Cumple con las normas establecidas para el tránsito o cualquier otra actividad? ¿Paga lo que es correcto a sus empleados y sus deudas a tiempo? ¿Se aprovecha de su cargo para tener privilegios e influencias? ¿Es imparcial y objetivo? ¿Tiene preferencias o favoritismos con los empleados o en el hogar? ¿Discrimina a las personas, por el color de la piel, el trabajo que realizan, el credo religioso, etc.?

El término justicia, proviene de la palabra latina iustitia, que significa justo y ésta a su vez deriva del vocablo ius, que fue usado en el derecho romano para referirse a las normas y reglas de orden jurídico.

Juvencio Celso hijo, jurisconsulto romano, afirmaba que el ius era “el arte de lo bueno y lo equitativo”. Dejando esto para los estudiosos del derecho, abordemos la justicia desde el punto de vista del valor moral, ese que posibilita que nuestras decisiones sean justas o injustas.

Y ¿qué es ser justo?

Vivir el valor de la justicia no es fácil, porque incluso hay que ser justo con uno mismo. Y dónde se coloca la línea que separa lo justo de lo injusto? Por ejemplo, ¿cuánto debo descansar, en vez de dedicar ese tiempo a los hijos, al cónyuge o a la casa? ¿Cómo encontrar ese equilibrio? El símbolo que representa la justicia es una dama con los ojos vendados y en su mano derecha, una balanza. Los ojos vendados indican que la justicia debe ser ciega, imparcial, no ver a las personas; he aquí el primer dilema, ¿cómo ser imparciales con nosotros mismos si somos tan subjetivos y siempre encontramos justificaciones para nuestras conductas? La balanza, expresa la necesidad de mantener el equilibrio entre los valores, criterios y/o acciones en conflicto. ¿Hacia qué lado nos inclinamos? ¿A lo que más nos gusta?, ¿a lo que es más fácil? ¿A lo que menos nos incomoda o compromete?

Para ser justo, es necesario dar a cada quien (Dios, personas, cosas, actividades) lo que le corresponde. Ya lo enseñó el Maestro en su evangelio “Den al César lo que es del César y a Dios, lo que es de Dios” Lc 20,25.

Ser justo es ser imparcial, objetivo, ecuánime, equilibrado, preciso (ni le sobra, ni le falta), se ajusta al bien y a la perfección, respeta la dignidad de cada quien y se atreve a denunciar y luchar contra las injusticias. El justo está pendiente siempre de reconocer y hacer realidad el derecho de los demás. Y ¿cómo saber lo que le corresponde a cada quién?

Para Sócrates el más grande de los males es la injusticia, que es mejor sufrirla que practicarla. En el pensamiento de Platón, justicia es básicamente rectitud y para ser justo, había que tener conocimiento. Aristóteles defendía que la justicia debía dar a cada ciudadano lo que le correspondía según sus necesidades y sus aportes a la sociedad. Para Juan Pablo II “Un presupuesto esencial del perdón y de la reconciliación es la justicia, que tiene su fundamento último en la ley de Dios y en su designio de amor y de misericordia sobre la humanidad. Entendida así, la justicia no se limita a establecer lo que es recto entre las partes en conflicto, sino que tiende sobre todo a restablecer las relaciones auténticas con Dios, consigo mismo y con los demás. Por tanto, no hay contradicción alguna entre perdón y justicia. En efecto, el perdón no elimina ni disminuye la exigencia de la reparación, que es propia de la justicia, sino que trata de reintegrar tanto a las personas y los grupos en la sociedad, como a los Estados en la comunidad de las Naciones. Ningún castigo debe ofender la dignidad inalienable de quien ha obrado el mal. La puerta hacia el arrepentimiento y la rehabilitación debe quedar siempre abierta” (Jornada Mundial de la Paz, 1997)

Entonces justicia, dar a cada quien lo que le corresponde, tiene que ver con verdad, con equidad, con rectitud, con perdón y reconciliación, con retribución y con reconocimiento. Exige el respeto de los derechos de cada persona, el establecimiento de las relaciones humanas en armonía y paz, y la equidad en el uso y disfrute del bien común.

No es fácil vivir de acuerdo a todo lo escrito. Esculpir en el alma, en la mente y en el corazón los valores y en especial éste, que tiene que ver casi con todas nuestras actuaciones, es una tarea fuerte, permanente y consciente del aquí y el ahora de cada persona. Y sí se puede!!!!

Se empieza como todo, por querer lograrlo. Querer ser justo y cada día, más justo. La perfección humana no es una meta, es un camino que se construye cada día y que produce las mayores satisfacciones que el ser humano pueda experimentar.

Habiendo tomado esta decisión:

Controle sus emociones, no se deje llevar por la primera impresión de un hecho o circunstancia.

Trate de permanecer en paz, siempre, aunque sienta que el conflicto lo domina. Su estado de paz, depende de usted y solo de usted, no de lo que lo rodea. No permita que el mundo exterior lo controle.

Crea sin dudas, que la mejor solución ante cualquier dificultad se da siempre mediante el diálogo. Conversar con prudencia y respeto es la mejor arma que poseemos los humanos para resolver los conflictos.

Elimine el egoísmo. Los egoístas no pueden ser justos, porque siempre se colocan primero que los demás y se consideran que son los más importantes. Esto les produce soberbia e intolerancia, dos antivalores que destruyen la posibilidad de vivir la justicia.

Acepte que todos los seres humanos tenemos la misma dignidad, por lo tanto el mismo derecho al respeto en las diferencias, a la tolerancia, a la comprensión y al perdón.

Entienda que no hay nadie perfecto y que la mayoría de las veces que caemos en la injusticia, es más por nuestras imperfecciones, que por las de los demás.

Revise y evalúe sus actuaciones. El examen objetivo de conciencia, nos permite la corrección, la enmienda y el mejoramiento continuo.

Acepte cuando se equivoca, pida disculpas con humildad y corrija lo que sea necesario, con el firme propósito de no cometer la misma falta.

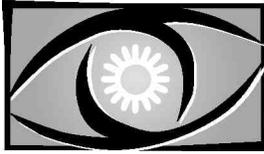
Tenga mucho cuidado del ejemplo que transmite a sus hijos, sobre todo si son niños y adolescentes, Ellos reproducirán sus conductas y aprenderán a ser justos, según el ejemplo recibido y las experiencias compartidas.

Esculpa estas frases en su mente y en su alma, para ser más justo:

“Vivir honestamente, dar a cada uno lo suyo y no causar daño al otro”. Ulpiano.

“Escucha sin juzgar, habla sin ofender, observa sin despreciar”. Anónimo.

Comience, y con su conducta cada día brillará un poco más la justicia en el mundo!



Frases para la reflexión ética

“El hombre justo no es aquel que no comete ninguna injusticia, si no el que pudiendo ser injusto no quiere serlo”. Menandro de Atenas



“Si quieres la paz, lucha por la justicia”.
Pablo VI

“Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente”.
Sócrates

“Ser bueno es fácil; lo difícil es ser justo”.
Víctor Hugo

“Una cualidad de la Justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia”.
Jean de la Bruyere

“La Justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”. **Simón Bolívar**

“Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa”.
Montesquieu

“La probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa”. **Abraham Lincoln**

“Donde hay poca justicia es un peligro tener razón”
Francisco de Quevedo

“Mejor que el hombre que sabe lo que es justo es el hombre que ama lo justo”
Confucio

“Si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia”. **Paul Auster**



“Ganamos justicia más rápidamente si hacemos justicia a la parte contraria”
Mahatma Gandhi

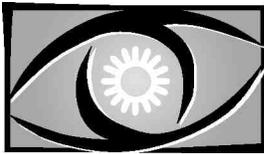
“Justicia sin misericordia es crueldad”
Santo Tomás de Aquino

*“La justicia no espera ningún premio. Se la acepta por ella misma.
Y de igual manera son todas las virtudes”.*
Cicerón

*“La justicia, aunque anda cojeando,
rara vez deja de alcanzar al criminal en su carrera”*
Horacio

“¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”.
Albert Einstein





Normas establecidas para la publicación de los trabajos

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Todos los trabajos deben ser **originales e inéditos** y no haber sido publicados ni estar siendo arbitrados por otras revistas. Si el trabajo se presentó en algún congreso o similar, se deben suministrar los detalles correspondientes (nombre completo, fecha, lugar, institución organizadora).
2. Enviar al correo electrónico crevuc@gmail.com **dos (02) ejemplares** del trabajo en tamaño carta, márgenes superior e izquierdo 3 cms., derecho e inferior 2,5 cms. Utilizar el procesador de textos Microsoft Office Word (o compatible) bajo ambiente de Windows.
3. De los dos (02) ejemplares, uno (01) deben venir **sin identificación personal** para ser enviados al Comité de Arbitraje de la Revista.
4. La **primera página del ejemplar identificado** debe contener título, autor(es), correo electrónico (indispensable), institución de procedencia laboral, ciudad-estado, país, breve reseña curricular que no exceda las 40 palabras, la sección^(*) en la que será publicado el trabajo y el correspondiente resumen en español y en inglés.
5. La **primera página de los ejemplares sin identificación personal** sólo debe traer el título del trabajo, la sección^(*) y el resumen en español y en inglés.

(*)Secciones:

- I. Investigación (Proyecto en proceso o concluido. Indicar Tipo de investigación)
 - II. Diseño Instruccional
 - III. Ponencia / Conferencia.
 - IV. Artículo.
 - V. Ensayo.
 - VI. Para educar leyendo.
 - VII. Frases para reflexionar.
 - VIII. Reseña Bibliográfica.
6. La extensión en trabajos de investigación, ponencias o diseños debe ser hasta un máximo de 25 páginas, incluida la bibliografía; para todas las secciones de la Revista se admiten trabajos de menor extensión.
 7. Los trabajos deberán estar escritos a fuente Times New Roman, tamaño: doce (12) puntos, traer resumen y título en español y traducido al idioma inglés (abstenerse de traductores computarizados), el cual no deberá exceder de 150 palabras e interlineado a espacio sencillo. Incluir al final del mismo de 3 a 5 Palabras Clave. El interlineado del desarrollo del trabajo deberá ser a 1,5 líneas. Apego estricto a las normas de estilo, redacción, citas y bibliografía establecidas por las normas A.P.A. (American Psychological Association) vigentes. Citar en la bibliografía únicamente los autores contenidos en el texto.

8. Criterios para la elaboración de un resumen:

- Para una Investigación Empírica: Problema y objetivo general, descripción del enfoque teórico, tipo de investigación, método, técnica y procedimiento. Resultado del análisis de los datos incluyendo niveles de significación estadístico, cuando proceda. Conclusiones y recomendaciones.
- Para una Investigación Documental: Objetivo de la investigación, descripción del tópico, enfoque epistemológico, metodología, constructo, alcance, fuentes utilizadas, conclusiones.

9. Cada miembro del Comité de Arbitraje enviará a la Dirección de la Revista, un informe escrito con su evaluación y las respectivas observaciones realizadas al trabajo arbitrado, dicho informe será absolutamente confidencial. El veredicto de los Árbitros es inapelable y debe coincidir con algunos de los criterios siguientes:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| a) No publicar | b) Corregir exhaustivamente |
| c) Corregir y publicar | d) Publicar |

La Dirección de la Revista recibirá los informes de los Árbitros y elaborará el definitivo que se hará llegar al autor, quien tendrá diez (10) días hábiles para entregar la versión corregida cuando corresponda al literal **b** ó **c**. En el caso del literal **a**, la Dirección de la Revista no informará ni mantendrá, posteriormente, ningún tipo de correspondencia con los autores.

10. No se devuelven los textos originales.

11. Para su publicación se respetará el orden de consignación de los trabajos, dependiendo de su adecuación a la normativa y calidad académica.

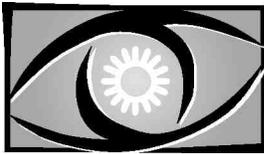
12. No se aceptarán trabajos que hayan sido elaborados por más de tres (3) autores, exceptuando los Diseños Curriculares.

13. Los términos empleados, los datos, el estilo y el contenido en general, de los trabajos publicados en la Revista “Educación en Valores”, de la Cátedra Rectoral Educación en Valores de la Universidad de Carabobo, son de la entera responsabilidad de sus autores, por lo que en ningún momento comprometen al Equipo Editor ni al CDCH-UC, institución encargada de su subvención.

14. En caso de no cumplir con las normas anteriormente establecidas, favor abstenerse de consignar el trabajo.

15. El (La) autor(a) recibirá dos (2) ejemplares del número de la Revista en la cual haya sido publicado su trabajo.

Sede de la Revista “Educación en Valores”: Urbanización Prebo, Avenida Andrés Eloy Blanco, cruce con calle 137-A, Edificio Escorpio, Cátedra Rectoral Educación en Valores, Universidad de Carabobo. Piso 3. Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo, Venezuela. Apartado Postal 2001. Telefax: +58 (0241) 8241077. e-mail: crevuc@gmail.com



BAREMO PARA USO DE LOS ÁRBITROS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Los criterios establecidos por el Comité Editorial para la aprobación de los trabajos a ser publicados en la Revista Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, de acuerdo al Baremo que se anexa, son los siguientes:

1. Para cada uno de los ítems del baremo hay cinco (5) opciones como alternativas de respuesta; usted puede indicar con una equis (X), la alternativa que crea conveniente de acuerdo a la calidad del trabajo que se le asignó como árbitro. Los valores numéricos responden a las siguientes categorías: 1) **Sin calidad**; 2) **Poca calidad**; 3) **Regular**; 4) **Bueno**; 5) **Excelente**.
2. Se multiplica el número de "X" contenidas en cada columna por el valor numérico de su correspondiente categoría (1,2,3,4 ó 5).
3. De esta manera se obtendrá un máximo de cinco subtotales, uno por cada columna.
4. Se suman todos los subtotales, se multiplican por 20 y se dividen por el número de ítems calificados ("X" colocadas). Así se obtendrá el valor Total en términos de porcentaje.
5. Cuando las respuestas del evaluador se ubiquen en las categorías:
Sin calidad, Poca calidad y/o Regular, el **valor Total debe ser menor al 70%**. El criterio será: **a) No publicar**.
6. Cuando las respuestas se ubiquen en las diversas categorías, y **superen el 70% de aprobación**, se devolverá el trabajo con un informe, exigiendo la corrección exhaustiva del mismo y se hará una nueva evaluación. El criterio será: **b) Corregir exhaustivamente**.
7. En el caso, en el que las respuestas se ubiquen en la(s) categoría(s): Bueno y/o Excelente, cuyo **valor Total sea mayor a 80%**. El criterio será: **c) Corregir y publicar**.
8. Cuando las respuestas del árbitro se ubiquen en la categoría: Excelente, **el valor Total debe ser igual al 100%**. El criterio será: **d) Publicar**.

Elaborado por: Ramos, Narea, Jiménez, Marcano, Riera de Montero, Barbera, Pinto, Hidalgo y Fernández/Sobeida



COMITÉ EDITORIAL BAREMO



TÍTULO DEL TRABAJO: _____
CÓDIGO: _____

¿El trabajo a evaluar cumple la asignación del atributo fundamental, de acuerdo a las secciones indicadas en la revista? Sí _____ No _____

Para cada uno de los ítems del baremo hay cinco (5) alternativas de respuesta; usted puede indicar con una equis (x), la alternativa que crea conveniente de acuerdo a la calidad del trabajo que se le asignó como árbitro. Los valores numéricos responden a las siguientes categorías: 1 Sin calidad; 2 Poca calidad; 3 Regular; 4 Bueno; 5 Excelente.

Nº ITEM	ITEMS	1	2	3	4	5
1	De acuerdo a los criterios establecidos y que se citan a continuación, el resumen se considera: a) Para una Investigación Empírica: Problema u objetivo general, descripción de los sujetos o participantes, tipo de método o diseño, procedimiento para la recolección de datos, nombres de test y descripción de instrumentos, resultados, incluyendo niveles de significación de estadística (si es el caso), conclusiones e implicaciones y/o aplicaciones. b) Para una Investigación Documental: Descripción del tópico, propósito, tesis, constructo, alcance, fuentes usadas, conclusiones.					
2	Claridad y precisión en la determinación del objeto de conocimiento.					
3	Rigor metodológico entendido como el apropiado empleo del método que es inherente al estudio del tema abordado.					
4	Calidad del proceso analítico e interpretativo: a) Coherencia epistemológica b) Coherencia argumentativa c) Coherencia estructural, cuando proceda. Esta se refiere a la apropiada concatenación de los elementos que integran la estructura del trabajo y estilo de redacción					
5	Calidad de la comunicación científica: a) Estilo expresivo b) Estructura gramatical adecuada c) Coherencia expositiva					
6	Aportes relevantes que presenta el trabajo en cuanto a los siguientes aspectos: a. Filosóficos b. Teóricos c. Metodológicos d. Prácticos					
7	Calidad y vigencia de las fuentes de documentación					
8	Normas A.P.A. vigentes: a. Citas textuales b. Citas no textuales c. Resumen d. Espacios e. Bibliografía f. Otros					
9	Apego estricto a las normas establecidas para la Revista "Educación en Valores" de la Cátedra Rectoral Educación en Valores.					

NOTA: Una vez evaluado el trabajo y tomada su decisión, emita su juicio por escrito y remítalo a la Dirección de la Revista a la mayor brevedad posible, junto con el trabajo arbitrado y su respectivo baremo respondido.

CONCLUSIONES

a) No publicar _____ b) Corregir exhaustivamente _____ c) Corregir y publicar _____ d) Publicar _____

OTROS CRITERIOS: _____

FECHA DE RECIBIDO: _____

FECHA DE EVALUADO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

FECHA Y SELLO DE RECIBIDO
DIRECCIÓN DE LA REVISTA



Índice Acumulado

Índice Acumulado.

Años 1 - 13. Nros. 1 al 27 Enero 2004 - Junio 2017.

Clase Magistral.

Fernández Pérez, Miguel. *Clase Magistral. Acto de Creación de la Cátedra Rectoral Educación en Valores de la Universidad de Carabobo.* No. 1. pp. 8 – 16. 2004.

I.- Investigación.

Angulo, Nerkis y Corujo, Manuela. ¿Qué significa ser médico para un estudiante del primer año de medicina? No. 9 pp. 9-18. 2008.

Añez, Omaira, Lúquez, Petra y Velasco, Wendy. Interiorización de valores por los estudiantes de bioanálisis durante su formación profesional. No. 14 pp. 9-22. 2010.

Barbella de Szarvas, Sobeida. Jerarquización de 18 Valores en estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Escuela de Medicina de la Universidad de Carabobo. 2012. No. 15 pp. 10-21. 2011.

Barón Lorena, Barón Ninfa y Rueda Mónica. La Educación en Valores y las Matemáticas.

Una experiencia universitaria. No. 22 pp. 2-15. 2014.

Campbell, Yilmar y Pinto, María. El arte de educar la palabra: racionalidad comunicativa y escucha fenomenológica. No. 20 pp. 9-25. 2013.

Cuevas R., Nancys C. Fortalecer los Valores pedagógicos para desarrollar una actitud educativa integral en los alumnos. No. 1 pp. 31 – 42. 2004.

Delgado, Aura A. Sistemas de Gestión Ética (SGE): Modelo basado en valores para organizaciones venezolanas. No. 9 pp. 20-30. 2008.

Farías, Nancy. Activación de la Huella – Padre en el Contexto Actual Venezolano. Testimonios Biográficos. No. 18 pp. 9-20. 2012.

Guerra, Laura. Formación de profesionales y la deshonestidad académica. No. 27 pp. 3-13. 2017.

Guzmán, Eogracia. Teoría de la Educación Moral. No. 5. pp. 8-25. 2006.

- León, Franklin. Sentido en el que se valora en el mundo de vida popular venezolano. No. 11. pp. 37-51. 2009.
- Marrero, Anais y Delgado, Aura Adriana. Un modelo basado en desarrollo de capacidades dirigido a la pequeña y mediana empresa. No. 24 pp. 3-17. 2015.
- Martínez G., Faustino. Experiencia de innovación educativa. No. 1 pp. 43 – 78. 2004.
- Martínez, Mariolka y Delgado Aura Adriana. Programación neurolingüística y habilidades creativas como valores fundamentales en los gerentes de Educación Básica. No. 11 pp. 20-35. 2009.
- Mendoza, Ermelinda, Rodríguez María y Vivas, Arelis. Paz en organizaciones pequeñas y medianas. Una lectura desde la estética del trabajo. No. 10. pp. 31-43. 2008.
- Páez, Haydée, Arreaza, Evelyn y De Sousa, Luis. Sistemas de gestión de aprendizajes para educar en valores. No. 19 pp. 10-30. 2013.
- Peiró, Salvador y Palencia, Esperanza. Adaptación transcultural del cuestionario: The portrait values questionnaire (P.V.Q.) IV Versión basada en el modelo de HRQOL Instruments. No. 11 pp. 9-17. 2009.
- Ramos C., María G. Valores y Autoestima. Conociéndose a sí mismo en un mundo de otros. No. 1 pp. 17–30. 2004.
- Ramos C., María G., Robles de R., Marlene y Correa Anamaría. Teoría y Práctica de la Educación Moral. No. 2 pp. 11 – 29. 2004.
- Riera, Lisney, Sansevero, Idania y Lúquez, Petra. La cultura democrática en la formación integral de la Educación Básica. No. 10 pp. 9-20. 2008.
- Romero, Gabriela; Palencia, Aura; Vargas, Maritza y Aular Yalitzá. Bioética, una necesidad en la formación del Licenciado en Química de la Universidad de Carabobo. No. 8. pp. 9-18. 2007.

II.- Ponencia.

- Bisbal, Marcelino. De la mano de los medios. No. 4. pp. 26 – 37. 2005.
- Campos, Alexis. La Escuela Básica, formadora de líderes. No. 4. pp. 8 – 14. 2005.
- Cely G., Gilberto. Bioética y constructivismo axiológico. No. 2. pp. 53 – 65. 2004.
- Cely G., Gilberto. Saber es poder. La inconcebible inocencia del saber. No. 4 pp. 85 – 91. 2005.

Índice Acumulado. Años 1 - 13. Nros. 1 al 27. Enero 2004 - Junio 2017.

- Esté, Arnaldo. Dignidad, poder, diversidad: La otra formalidad. No. 1. pp. 91 – 98. 2004.
- Esté, Arnaldo. Occidentalización y exclusión. No. 2 pp. 41 – 52. 2004.
- Febres de, Ramona. Crisis Familiar y Crisis de Valores relacionados con el ejercicio de la ciudadanía: ¿Cómo educar en valores?. No. 9. pp. 55-69. 2008.
- Fontenla, Manuel. El sistema de valores promovido por los líderes. No. 4 pp. 50 – 77. 2005.
- García, Eduardo. La utilización de los principios de calidad total en el mejoramiento de la gestión escolar. No. 4. pp. 38 – 49. 2005.
- Juárez, José F. ¿Qué tipo de líderes, para cuál sociedad?. No. 4. pp. 15 – 25. 2005.
- Lezama, José. Educación en Valores para la tecnología. No. 1. pp. 99 – 105. 2004.
- Martín Fiorino, Víctor. Ética, educación y construcción de convivencia. No. 8. pp. 44-49. 2007.
- Meszaros Wild, Esteban. Paradigmas para el líder del nuevo milenio. No. 5. pp. 25 – 38. 2006.
- Orozco, José E. Valores, juventud, sociedad y futuro. No. 6 pp. 55 – 61. 2006.
- Pacheco, Adrián. Reconocimiento de los Derechos Individuales por la sociedad en el marco de una tolerancia jurídica. No. 9. pp. 47-51. 2008.
- Pérez Esclarín, Antonio. Educar en tiempos de crisis. No. 1 pp. 79 – 90. 2004.
- Pérez Esclarín, Antonio. Los valores y la esperanza. No. 2 pp. 30 – 40. 2004.
- Pérez Esclarín, Antonio. El mundo de los jóvenes desafía a la educación. No. 6 pp. 8 – 28. 2006.
- Pérez, Roberto. El ideal y la misión en la vida. No. 8. pp. 20-41. 2007.
- Ramos, María G. Liderizando y entregando cuentas de cinco años de gestión. No. 4. pp. 78 – 84. 2005.
- Ramos, María G. Valores y autoestima, dos referentes inseparables. No. 6 pp. 29 – 54. 2006.
- Romero, Luís. “Ser o no ser” Las nuevas tecnologías o el valor de la vida. “He ahí el dilema”. No. 15. pp. 24-30. 2011.
- Sambrano, Jazmín. ¿Se pueden enseñar los valores? Educar en Valores. No. 8. pp. 52-55. 2007.
- Solorio, Carlos D. Valores en la educación, una propuesta. No. 6 pp. 62 – 71. 2006.

III.- Artículo.

- Acosta, Mairim; Páez, Haydée y Vizcaya Orlanda. ¿Es posible educar en valores en las instituciones educativas?. No. 7. pp. 25-40. 2007.
- Acosta, Mairim y Páez Haydée. Estrategias didácticas para educar en valores. 10 valores con intencionalidad. No. 8. pp. 57-69. 2007.
- Ainz Galende, Alexandra. Valoración del alumnado de trabajo social del aprendizaje significativo. No. 13. pp. 29-35. 2010.
- Ángulo, Nerkis y Acuña, Iraima. Ética del docente. No. 3. pp. 22 - 31. 2005.
- Arguelles, María Esperanza y Caricote, Esther. Violencia en el noviazgo adolescente. No. 22 pp. 17-31. 2014.
- Barmaksoz, Marcel. Posturas epistémicas generadoras de una nueva mirada de la pobreza en el humanus desde interculturalidad. No. 14 pp. 42-59. 2010.
- Bastidas, Felipe. Abordaje espiritual en el acompañamiento a personas que viven con VIH/SIDA: Una perspectiva experiencial desde la fe cristiana. No. 11 pp. 99-115. 2009.
- Bencomo, Tania y Alvarado, Diony. Ética en las relaciones laborales. No. 12. pp. 27-45. 2009.
- Bolívar, Marla; Escobar, Digna y Ramírez Omaira. Aproximación teórica de los valores que subyacen en la historia de enfermería en Venezuela hasta el siglo XXI. No. 16 pp. 25-37. 2011.
- Bondarenko, Natalia y Calderas, María E. Dialéctica educativa modernidad vs. Postmodernidad en la obra de Morín “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”. No. 10. pp. 22-31. 2008.
- Calderas, María. La interculturalidad en la formación universitaria venezolana: Una mirada desde el pensamiento pedagógico. No. 11 pp. 66-77. 2009.
- Cachutt, Crisdalith y Ortíz, Florángel. Modelos de formación por competencias y su aplicabilidad en la integración trabajo-familia. No. 21 pp. 03-19. 2014.
- Chávez G., Olivia. La simbiosis paciente – médico... Un reto en la búsqueda de la salud. No. 23 pp. 2-11. 2015.
- Crespo, Olga y Salazar, Maritza. El constructo “cuidar” como valor complejo vinculado a la salud y la ética en enfermería. No. 11 pp. 79-96. 2009.
- De Leones, Arcilla. Análisis proyectivo de la educación en

Índice Acumulado. Años 1 - 13. Nros. 1 al 27. Enero 2004 - Junio 2017.

- valores. No. 2 pp. 66 – 76. 2004.
- Delgado, Aura Adriana y Cordero, Ana Emilia. El Transitar de la Universidad Latinoamericana. No. 7. pp. 76-93. 2007.
- Delgado, Yamile y Rojas, Belkis. Valorar a los niños: no al trabajo infantil. No. 8. pp. 71-81. 2007.
- Díaz, Annelin. La seguridad social y las condiciones del trabajador en una granja avícola del estado Carabobo. No. 25 pp. 55-62. 2016.
- Díaz, Martha. La transversalización de valores éticos y su aplicabilidad en las pasantías de la carrera TSU terapia psicosocial. No. 24 pp. 33-46. 2015.
- Domínguez S., María. Maestros de paz para una educación de calidad. No. 20 pp. 27-45. 2013.
- Duarte, Anmary. Una mirada al espíritu de servicio del venezolano ¿servicial o servil vs. Calidad de vida? No. 25 pp. 33-52. 2016.
- Febres, Natacha y Zanini, Danila. Motivación: Pieza clave en el aula de clase. No. 11 pp. 52-64. 2009.
- Febres, Natacha. Uso de las TIC en el desempeño del Gerente Educativo como Agente Motivador. No. 18 pp. 36-55. 2012.
- Febres, Natacha. Valores en el docente universitario: Una exigencia en la actualidad. No. 19 pp. 68-80. 2013.
- Flores, María Ángela, Martínez, Evelyn y Hernández, Freddy A. La Democracia: Una visión de convivencia sustentada en valores. No. 17 pp. 43-56. 2012
- Gómez, Emeterio. Husserl. Wittgenstein... y Lévinas. No. 5. pp.50 – 62. 2006
- Gómez, Shirley. ¿Vocación o servicio de la educadora inicial? Una experiencia desde y para la comunidad “González Plaza”. No. 20 pp. 48-59. 2013.
- González, Freddy. Educación y alteridad: Una postura para un nuevo metarrelato. No. 10. pp. 56-72. 2008.
- González, Marleni, Aular, Aleida y Jiménez, Carlos. Perspectiva docente de la formación en valores en el Instituto Universitario de Tecnología Valencia. No. 17 pp. 28-42. 2012.
- Guanipa, María y Rojas María. Revalorización del docente en la gestión del gerente educativo. No. 8 pp. 84-96. 2007.
- Guzmán, Eogracia. Aprendizaje moral en el espacio universitario. No. 3 pp. 8 –21. 2005.

- Jiménez, Lolimar. ¿Cómo internalizar los valores de respeto, convivencia y sentido de pertenencia en los residentes de un condominio? No. 19. pp. 83-101. 2013
- Juárez, José F. Fuentes ideológicas para un nuevo modelo educativo. No. 7. pp. 43-60. 2007.
- López G., José R., Bracho, Cira y González, Rosa. La libertad como valor. No. 1 pp.106 – 112. 2004.
- Márquez, Domingo, Mujica, Yoseire y Pernia Nuvia. La libertad sindical y los antivalores en la industria de la construcción. No. 21 pp. 24-34. 2014
- Martínez, Alberto y Petit, Karen. Una visión reflexiva sobre la evaluación del microcurrículo y la calidad educativa. No. 19 pp. 47-66. 2013
- Martínez, Alberto y Zamora, Alfredo. Saberes actitudinales en la formación del ingeniero desde el enfoque ecosistémico formativo: Una experiencia universitaria. No. 27 pp. 15-35. 2017.
- Moreno, José Santiago. Sobre la conciencia. No. 6 pp. 81 – 90. 2006.
- Montserrat, Juan y Delgado de Smith, Yamile. Ética en la gestión de recursos humanos. No. 14 pp. 26-39. 2010.
- Nicoletti, Javier A. La acción ética en el nuevo milenio. No. 6 pp. 72 – 80. 2006.
- Páez, Haydée, Arreaza, Evelyn y Vizcaya Willdea. Valores en la educación semipresencial. No. 10 pp. 34-55. 2008.
- Paiva, Andrews. La creatividad: Valor trascendental. No. 7. pp. 62-74. 2007.
- Palacios F., Yrali V. La Responsabilidad Social en el estudiante universitario de Ciencias de la Salud, una nueva forma de educar para la paz y la convivencia social. No. 15 pp. 36-52. 2011.
- Perozo, Leonor, González, Marleni y Jiménez, Carlos. Cultura Evaluativa en las Instituciones Universitarias. Valor fundamental para la Calidad Educativa. No. 18 pp. 22-35. 2012.
- Pino, Luisamelia. La ciudadanía universitaria. No. 13. Pp. 10-25. 2010.
- Ramos, Sergio. Algunas reflexiones críticas a los valores de la cultura médica. No. 5 pp. 62 – 69. 2006.
- Rey de P., Nerza y Hernández, Gladys. Matriz de autodesarrollo en valores: Una propuesta axiológica aplicable en el ámbito organizacional. No. 10. pp. 72-86. 2008.

Índice Acumulado. Años 1 - 13. Nros. 1 al 27. Enero 2004 - Junio 2017.

- Rivas, Ariana, Lamper, Milagros y Pacheco, Juan. Estudio para mejorar el proceso de formación de líderes comunitarios en pro del desarrollo social. No. 19 pp. 35-45. 2013.
- Rodríguez, Ernesto. Factores del clima organizacional en una empresa de manufacturera. No. 24 pp. 20-31. 2015.
- Rodríguez, Ernesto. El clima organizacional presente en una empresa de servicio. No. 25 pp. 3-18. 2016.
- Rodríguez, Juana. La influencia educativa del pensamiento de Laín. No. 12. pp. 11-21. 2009.
- Rojas, Belkis. La axiología como eje transversal en la gestión del talento humano. No. 7. pp. 8-22. 2007.
- Rojas, Belkis y Rodríguez Mariela. El acoso laboral, como irrespeto a la dignidad humana. No. 16 pp. 10-24. 2011.
- Salazar, Maritza. Los valores humanos como factores protectores contra el consumo de drogas. Relato de vida. No. 5 pp. 38 – 50. 2006.
- Suárez de Contreras, Aura. El valor de la ética y los jueces. No. 13. pp. 40-52. 2010.
- Tovar, Sixto; Guarate, Yeisy y Ramos, Mariely. Construcción de escenarios estratégicos en las pequeñas y medianas empresas venezolanas. Hacia una lógica de la responsabilidad social empresarial. No. 25 pp. 21-31. 2016.
- Trestini, María Luisa, Inojosa, Nelly y Talavera, Marlene. Valores ambientales en la formación axiológica del venezolano. No. 12. pp. 48-66. 2009.
- Vilera, Aliria, Orientación al desempeño estudiantil universitario a partir del valor resiliencia. No. 17. pp. 9-27. 2012

IV.- Ensayo.

- Alezones, Jeanette Cecilia y Noguera, María Eugenia. Un Aula para la Paz desde las Comunidades. No. 18 pp. 70-84. 2012.
- Ascanio, Rafael. Íconos universitarios y formación docente: Un enfoque subjetivo de la relación existente entre los valores de ambos elementos. No. 3. pp. 32 – 37. 2005.
- Ayuso, José A. y Gutiérrez, Candido. Educación en Valores y profesorado. No. 7. pp. 108-118. 2007.
- Balbo, Josefina. La enseñanza de la Ética a través de la inclusión de la responsabilidad social universitaria en el Currículo. No. 9. pp. 99-107. 2008.
- Barbera, Gerardo. Hacia una ontología de las ciencias del

- espíritu (Según el pensamiento de Nicolai Hartmann). No. 1. pp. 113 – 118. 2004.
- Barbera, Gerardo. Jean Paul Sastre: Fundamentos de una ética existencialista. No. 2. pp. 77 – 84. 2004.
- Barbera, Gerardo. La fenomenología de Husserl como fundamento de una propuesta ética. No. 3. pp. 84 – 92. 2005.
- Barbera, Gerardo. La ética del materialismo dialéctico. No. 5 pp. 96 – 109. 2006
- Bravo Pachas, Rosa M. Dos perspectivas de la confianza: Resiliencia y valor moral. No. 20 pp. 84-92. 2013
- Caricote, Esther y Figueroa, Evelyn. La salud como valor. No. 5 pp. 69 – 79. 2006.
- Caricote, Esther, Figueroa, Evelyn y Granado, Milena. La salud y los estilos de vida. No. 12. pp. 86-103. 2009.
- Caricote, Esther. Los valores en la educación sexual del adolescente. No. 14 pp. 76-88. 2010.
- Caricote, Esther, Figueroa, Evelyn y Sánchez, Néstor. La Templanza en la adolescencia. No. 17 pp. 69-82. 2012.
- Chávez G., Olivia M. El concepto del valor de la vida bajo el paradigma de la complejidad... No. 26 pp. 3-12. 2016.
- Da Silva, José Luis. Reflexiones marginales em torno a las ofertas morales de Habermas y Foucault para un mundo que vive entre la barbarie y la intolerancia. No. 6 pp. 91 – 108. 2006.
- De Castro, María. La escuela primaria en la formación de valores ciudadanos para la convivencia. No. 21 pp. 47-55. 2014
- Del Canto, Ero. Propuesta de un modelo de gestión de conocimiento para la Universidad Venezolana. No. 16 pp. 39-53. 2011.
- Delgado, Aura Adriana y Sandoval, Themis Elena. Maternidad y derecho laboral: Una mirada a la equidad y parentalidad en espacios públicos y privados. No. 27 pp. 37-45. 2017.
- Díaz, Neumelis Corina. Desarrollo del valor de la autoestima, mediante tres técnicas de programación neurolingüística. No. 27 pp. 47-60. 2017.
- Domínguez, Marilia. La mujer actual en Odontología: Vestigios de una historia académica sesgada por la desigualdad de género. No. 22 pp. 34-47. 2014.
- Falcón L., Iraida J. La Fortaleza como Valor en una persona

Índice Acumulado. Años 1 - 13. Nros. 1 al 27. Enero 2004 - Junio 2017.

- con Discapacidad. No. 15 pp. 68-78. 2011.
- Farías, Nancy y León, Franklin. El camino antropológico: una necesidad hoy. No. 23 pp. 30-39. 2015.
- Gómez, Emeterio. Jesucristo le habla a Aristóteles. No. 3 pp. 68 – 73. 2005.
- Gómez, Emeterio. Capítulo II. Jesucristo, Aristóteles y Platón: El hombre versus el concepto de hombre. No. 3 pp. 74 – 83. 2005.
- Gómez, Emeterio. Las seis carencias básicas de la filosofía griega: La creación exnihilo y la nada. No. 4. pp. 92 – 105. 2005.
- Gómez, Shirley. Max Scheler. Lo emocional como fundamento de la ética. No. 17 pp. 58-68. 2012.
- Gómez, Shirley. Una mirada al Maltrato en la Familia. No. 18 pp. 58-69. 2012.
- González, María Cristina. La ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer. No. 10 pp. 103-116. 2008.
- González, Tibaie. Sobre los valores femeninos. No. 2 pp. 85 – 100. 2004.
- Guarate, Yeisy y Salazar, Maritza. Aspectos bioéticos de las adicciones en adolescentes. No. 10. pp. 75-86. 2008.
- Guevara, Berta; Zambrano, Amarilis y Evies, Ani. ¿Para qué educar en valores?. No. 7. pp. 96-106. 2007.
- Guillén S., Gladys M. Ética de la Poética Indígena Venezolana. No. 15 pp. 56-65. 2011.
- Guzmán, Eogracia y Carrillo, Blanca. El ejercicio profesional del bioanalista: Una vivencia diaria de valores. No. 1. pp. 119 – 128. 2004.
- Herrera, Ana L. Valencia y sus valores. No. 4 pp. 106 – 112. 2005.
- Juárez, José F. Valores, Educación y sociedad. No. 3. pp. 51 – 67. 2005.
- León, Franklin. Ser en otros: En busca del fundamento ético. No. 13. pp. 56-64. 2010.
- Léon, Franklin. Formas de vida, pluralismo y ciencia en la educación venezolana. No. 14 pp. 62-72. 2010.
- León, Franklin. La enseñanza de la filosofía en la educación superior latinoamericana. No. 16 pp. 84-97. 2011.
- Malpica, Carmen Cecilia. Reflexiones sobre el problema de la enseñanza y aprendizaje en bioética como disciplina para comprender la medicina compleja. No. 3. pp. 38 – 50. 2005.
- Mariño, María Fernanda. Conserva cultural: Máscara del investigador Venezolano

- ante la producción del conocimiento científico. No. 22 pp. 49-58. 2014.
- Moreno, José Santiago. La ética de todos los días. No. 5. pp. 79 – 86. 2006.
- Noguera, María E. Construcción de un aula pacífica para una cultura de paz. No. 10. pp. 89-100. 2008.
- Oberto, Thania. El aprendizaje cooperativo como herramienta para la educación universitaria. No. 21 pp. 58-69. 2014
- Pérez, Jesús. Apología pedagógica: Aciertos y desaciertos entre educación, currículo y praxis docente. No. 26 pp. 26-41. 2016.
- Pernia, Nuvia. Diálogo social e inspección del trabajo en Venezuela. No. 23 pp. 41-49. 2015.
- Ramírez, María Matilde. La Feria del Libro y su rol principal de promoción del libro y la lectura. No. 21 pp. 36- 45. 2014.
- Ramírez, María Matilde. Análisis de las funciones de la feria del libro en América latina: Girar alrededor del libro y su mundo. No. 26 pp. 17-25. 2016.
- Ramos, María Guadalupe. Cómo educar para la paz. No. 5. pp. 86 – 96. 2006.
- Rivas Lárez, Ariana y Pacheco, Juan A. Incidencia de la formación en valores sobre el desempeño en seguridad y salud laboral. No. 20 pp. 70-82. 2013.
- Rodríguez, Juana y Díaz, Manuel. La Educación del Carácter. Apuntes sobre su vigencia y necesidad. No. 9. pp. 87-94 2008.
- Salazar, Maritza. Trama sociosimbólica de los valores humanos en las adicciones. No. 12. pp. 68-83. 2009.
- Sánchez, Mirtha y Gainza, Carmen. Valores... Esencia de la enfermera. No. 13. pp. 80-93. 2010.
- Soteldo, Lorena y Caricote, Esther. Ética en las publicaciones. No. 16 pp. 54-66. 2011.
- Suárez Montoya, Belkys. Educar en Valores: Un reto en la gerencia venezolana. No. 17 pp. 85-103. 2012.
- Surth, Lilian. La Formación de adultos como un Valor: Libertad y Democracia Educativa. No. 15 pp. 81-91 2011.
- Surth, Lilian. La salud emocional en el aula. No. 16 pp. 69-83. 2011.
- Surth, Lilian. Inglés para la Comunicación en un Mundo Global –Tolerancia hacia los diversos acentos. No. 18 pp. 85-97. 2012.

Índice Acumulado. Años 1 - 13. Nros. 1 al 27. Enero 2004 - Junio 2017.

- Surth, Lilian. La actitud positiva como herramienta indispensable en el aprendizaje y la enseñanza del inglés con propósitos específicos (esp). No. 23 pp. 51-62. 2015.
- Tovar, Sixto; Guarate, Yeisy y Cejas, Magda. Competencia, cultura y visión prospectiva del gerente venezolano de la pequeña y mediana empresa. No. 26 pp. 58-77. 2016.
- Vallés, Freddy. El uso del cine foro como herramienta auxiliar para educar en valores. No. 20 pp. 61-67. 2013.
- Vélez, Eberlin y Figueredo, Luisa. Impacto psicosocial del embarazo en las adolescentes. No. 23 pp. 18-28. 2015.
- Vélez, Eberlin y Figueredo, Luisa. Transmisión generacional de la pobreza y vulnerabilidad en las adolescentes embarazadas. No. 24 pp. 50 - 57. 2015.
- Vélez, Eberlin y Figueredo, Luisa. Importancia histórica del climaterio y la menopausia. No. 26 pp. 48-57. 2016.
- Zambrano, Amarilis, Guevara, Berta, Maldonado, Marlene, Evies, Ani, España, Pierina y Salas, Blanca. Humanizando el cuidado a personas críticamente enfermas. No. 13. pp. 68- 77. 2010.
- y Autoestima. Conociéndose a sí mismo en un mundo con otros, de María Guadalupe Ramos. No. 2. pp. 113 – 114. 2004.
- Hernández María Ángeles y Muñoz, Abel. Ética de la compasión. No. 22 pp. 61-62. 2014
- Rial, Julia Elena. Reseña Bibliográfica del cuento Hilos de Emoción, de Marina Sandoval. No. 14 pp. 89-90. 2010.
- Salazar, Neyer. Instancias y Estancias de la Pedagogía. No. 18 pp. 100-103. 2012.

V.- Reseña Bibliográfica.

- Barbera, Gerardo. Reseña bibliográfica del libro: Valores

Contenido / Content

El docente formador, forjador y constructor de futuro. Una visión axiológica prospectiva

The trainer, forwarder and future builder teacher. An axiological prospective vision
Páez Haydée, Arreaza Páez Evelyn y De Sousa Páez Luis Guillermo José (Venezuela)

Valor del trabajo en el ámbito organizacional: mirada al contexto venezolano

Value of the work in the organizational sphere: look at the Venezuelan context
Suárez Montoya Belkys (Venezuela)

Humanismo, civilización, urbanidad y ciudadanía en la educación tradicional Venezuela 1830-1900

Humanism, civilization, urbanity and citizenship in traditional education. Venezuela 1830-1900
Rodríguez De Mayo, Rubén (Venezuela)

Bioética para el cuidado del adulto mayor hospitalizado con cáncer

Bioethics for the care of older adult hospitalized with cancer
Carrizales Douglas, Fernández Vicenta y Varón Milagros (Venezuela)

La educación religiosa escolar en Venezuela, un derecho por recuperar

Religious education in Venezuelan public schools. A right to return
Noé Valecillos, Constantino (Venezuela)



Universidad
de Carabobo



Universidad de Carabobo
Cátedra Rectoral Educación en Valores

C Á T E D R A
R E C T O R A L



EDUCACIÓN
EN VALORES